

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**



**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 012 DE 2018**

**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FISICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES."**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**NOVIEMBRE DE 2018**

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No.012 DE 2018- SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

## **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 012 DE 2018**

La Administración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas invita todas las personas naturales, jurídicas públicas o privadas, individualmente, en consorcios o en uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas, a participar en los diferentes procesos de contratación que la Institución adelanta, los cuales se rigen por los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, publicidad y responsabilidad, principios que buscan rescatar la confianza pública y el compromiso con la ética de lo público.

Por lo anterior y en el marco del *Pacto por la Transparencia* suscrito por la Universidad, reiteramos que ningún funcionario o contratista puede ejercer alguna participación o presión para vulnerar la imparcialidad de la evaluación de la contratación.

Por tanto, se reitera que ningún funcionario ni contratista está autorizado para contactar a los proponentes y se sugiere a los mismos el abstenerse de aceptar cualquier ayuda o de tener comunicación con funcionarios o contratistas que ofrezcan este tipo de intermediación. Por el contrario, se les invita a que denuncien cualquier tipo de insinuación que les presenten para que la Administración adelante los procesos disciplinarios, fiscales y penales que correspondan, para garantizar la transparencia de todos los procesos de contratación que adelanta la Universidad.

### **ORIGINAL FIRMADO**

**Rector**

**Vicerrector Administrativo y Financiero**

**Vicerrector Académico**

## SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO 012 DE 2018.

### INFORMACIÓN GENERAL

El presente documento contiene el Pliego de Condiciones, elaborados por la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, en adelante LA UNIVERSIDAD**, para seleccionar la mejor propuesta en desarrollo de las actividades previstas en su misión. Se han elaborado teniendo en consideración los mecanismos de la actividad contractual que buscan servir a los fines estatales y a la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios a cargo de LA UNIVERSIDAD, a la protección y garantía de los derechos de los proponentes y los de terceros.

### RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta la disponibilidad presupuestal.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en ellos se imparten en la elaboración de su propuesta.
7. Revise la Póliza de Seriedad de su propuesta y verifique que: Sea otorgada a favor de **LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, como tomador, que figure su razón social completa y su número de NIT, incluyendo la sigla, siempre y cuando ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representante legal.
8. Asegúrese que valor asegurado corresponda al fijado en este documento. Verifique que EL OBJETO y el NÚMERO de la misma, coincidan con el de la propuesta que presenta. Observe que esté suscrita por el TOMADOR - CONTRATISTA AFIANZADO.
9. Identifique su propuesta, tanto el ORIGINAL como la COPIA.
10. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. Las propuestas presentadas fuera del tiempo previsto se rechazarán de plano por extemporáneas.
11. Toda consulta y comunicación deberá formularse por escrito y/o en medio digital y deberá ser dirigida a la VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS** ubicada en la Carrera 7 No 40 B - 53 piso 8 y/o al correo: [contratacionud@udistrital.edu.co](mailto:contratacionud@udistrital.edu.co), dentro del tiempo establecido para ello. No se atenderán consultas personales ni telefónicas.
12. Cada vez que en este documento se aluda a la palabra ADENDA debe entenderse que se refiere a las modificaciones y aclaraciones que es posible realizar a los presentes **PLIEGOS DE CONDICIONES**.
13. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la Universidad a verificar toda la información que en ella suministren.
14. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, **LA UNIVERSIDAD** podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, esto operará única y exclusivamente si la inexactitud incide en la calificación o permite cumplir un factor excluyente.

## TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1 .....	6
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES- GENERALIDADES- .....	6
1.1 OBJETO DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .....	6
1.2 JUSTIFICACIÓN .....	6
1.3 VEEDURÍAS CIUDADANAS .....	6
1.4 REGIMEN JURIDICO APLICABLE .....	7
Normas Específicas: .....	7
1.5 EVALUACION DE LOS POSIBLES RIESGOS .....	8
1.6 ESTUDIOS PREVIOS .....	9
1.7 PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA .....	9
1.8 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE .....	10
1.9 PRESUPUESTO OFICIAL .....	10
1.10 RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA APERTURA .....	11
1.11 CRONOGRAMA DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .....	11
1.12 PUBLICIDAD Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS DEL PROCESO .....	12
1.13 VISITA TECNICA COMERCIAL .....	12
1.14 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES .....	12
1.15 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS PROPONENTES .....	13
1.16 DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO .....	13
1.17 RETIRO DE PROPUESTAS .....	14
1.18 DOCUMENTOS DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .....	14
1.19 INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS .....	14
1.20 DECLARATORIA DE DESIERTA .....	15
1.21 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR .....	15
1.22 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES .....	15
1.23 MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS .....	15
1.24 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS .....	15
1.25 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	16
1.26 IDIOMA .....	17
1.27 VIGENCIA DE LA OFERTA .....	17
1.28 MONEDA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA .....	17
1.29 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS .....	17
1.30 DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y FORMATOS .....	18
1.31 PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN .....	18
1.32 CAUSALES DE RECHAZO .....	18
1.33 AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO .....	19
1.34 DE LA ADJUDICACIÓN .....	21
1.35 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTA .....	21
1.36 CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO .....	22
1.36.1 TIPO DE CONTRATO .....	22
1.36.2 PLAZO DEL CONTRATO .....	22
1.36.3 VIGENCIA DEL CONTRATO .....	22
1.36.4 VALOR Y FORMA DE PAGO .....	22
1.36.5 GARANTÍA ÚNICA .....	23
1.36.6 SUPERVISIÓN .....	23
1.36.7 MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA .....	24
1.36.8 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES .....	24
1.36.9 ESTAMPILLA U. D. F. J. C., PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR .....	24
1.36.10 GASTOS .....	24
1.36.11 IMPUESTOS: .....	24
1.36.12 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	24
1.36.13 SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES .....	25
1.36.14 CESIÓN Y SUBCONTRATOS .....	25
1.36.15 DOCUMENTOS .....	25
1.36.16 RÉGIMEN LEGAL .....	25
1.36.17 LIQUIDACIÓN .....	25
1.36.18 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS O SANCIONES .....	26
1.36.19 AFILIACIONES DE PERSONAL .....	26
1.36.20 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS .....	26
CAPÍTULO 2 .....	27
REQUISITOS HABILITANTES MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO .....	27

2.1	CAPACIDAD JURÍDICA .....	27
2.2	CAPACIDAD FINANCIERA .....	38
2.3	CAPACIDAD TÉCNICA .....	41
	CAPÍTULO 3 .....	47
3.1	EVALUACIÓN DE ASPECTOS HABILITANTES.....	47
3.2	VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA .....	48
3.2.2	Listado de general de elementos requeridos – Ficha Técnica:.....	49
3.3	AUDIENCIA DE SUBASTA, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	50
	ANEXO No. 1. ....	53
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA .....	53
	ANEXO No. 2. ....	55
	MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.....	55
	ANEXO No. 3. ....	56
	PROPUESTA ECONOMICA.....	56
	ANEXO No. 4.....	59
	CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES .....	59
	ANEXO No. 5.....	60
	ANEXO No. 6.....	61
	PACTO POR LA TRANSPARENCIA.....	61
	ANEXO No. 7.....	64
	CERTIFICACIONES EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.....	64
	ANEXO No. 8-	
	ANEXO TÉCNICO- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES.....	83

PLIEGO DE CONDICIONES

## **CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES- GENERALIDADES-**

### **1.1 OBJETO DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**

La Universidad está interesada en recibir propuestas para contratar el ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES"***.

### **1.2 JUSTIFICACIÓN**

El presente proceso de selección responde a la política institucional de Desarrollo Físico y Tecnológico para el fortalecimiento Institucional, a través del desarrollo y actualización permanente de la infraestructura física, tecnológica, de conectividad y de recursos en general. La anterior estrategia, busca la adecuación de espacios para el estudio y la docencia, con el fin de poder brindarle a toda la comunidad en general la habitabilidad y la funcionalidad, en condiciones normales de convivencia y la ejecución del Plan de Adquisiciones de la vigencia 2018, según lo determinado en su componente de funcionamiento y delimitado por el rubro Mantenimiento y Reparaciones.

Para lograr el cumplimiento de los anteriores aspectos, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a través de la División de Recursos Físicos, debe suministrar a los trabajadores los elementos de ferretería necesarios para cumplir con las directrices expuestas. La Universidad Distrital recientemente ha ampliado el número de sedes donde presta el servicio a su cargo, teniendo un crecimiento significativo tanto en el funcionamiento académico como administrativo para el mantenimiento de la planta física, con el fin de brindar un desarrollo adecuado en las diversas actividades mediante la realización de mantenimientos preventivos y correctivos, por lo que es necesario contar con el suministro continuo y oportuno de los elementos de ferretería, al tiempo que se hace indispensable realizar un contrato que cubra estas necesidades en beneficio de la comunidad universitaria.

Por lo expuesto, es necesario y pertinente iniciar el proceso de selección del contratista, debido a la importancia que reviste para la Comunidad Universitaria; necesidad que se encuentra prevista en desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones establecido para la vigencia 2018.

De otra parte, la División de Recursos Físicos es la dependencia encargada del mantenimiento de la planta física de la Universidad y para poder ejecutar las actividades de mantenimiento (preventivo y correctivo), es necesario que cuente con el suministro oportuno de los elementos necesarios para su ejecución. Se busca a través de la presente SUBASTA INVERSA PRESENCIAL contratar el suministro continuo de elementos de ferretería necesarios, que permitan la realización del mantenimiento de obra preventivo y correctivo de las diferentes sedes de la Universidad.

### **1.3 VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual que se deriven del presente proceso de selección y

así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

En cumplimiento del Acuerdo 002 del 11 de marzo de 2015 emanado por el Consejo Superior Universitario, que en el numeral 3 del Artículo 4 establece que: "Con el fin de garantizar el control democrático al proceso de contratación en LA UNIVERSIDAD, es obligatoria la convocatoria a los veedores ciudadanos en los términos de la Ley 850 de 2003, así como en los términos de lo mandado en el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia; se convoca a las veedorías ciudadanas para que realicen control social durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual que se deriven del presente proceso de selección y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

#### **1.4 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

Al presente proceso y al contrato que de este se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y demás normas civiles y comerciales concordantes.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 003 de 2015, le serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, se tendrán en cuenta las siguientes:

- Resolución 007 de Enero 11 de 2018 "Por la cual se aprueba en Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2018".
- Resolución de Rectoría No. 629 de 2016 (Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).
- Normas ICONTEC para los diferentes productos a suministrar.

#### **Normas Específicas:**

- Normas de seguridad Industrial.
- Normas del Plan de Manejo Ambiental presentado por el oferente ganador (manejo de residuos sólidos ordinarios y peligrosos, alcantarillado de aguas servidas).
- Ley 373 de 1997.
- Consideraciones ambientales de la Universidad Distrital – PIGA
- Resolución 561 de 2016 expedida por la Rectoría de la Universidad, por la cual se adopta el manual de Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas y Proveedores de la UD.

## 1.5 EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

En desarrollo del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) publicado en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Atrasos y sobrecostos en la entrega de los productos, por imprevisión o mala planificación del oferente ganador, respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos.</li> <li>* La mala calidad de los elementos suministrados.</li> <li>* El incumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones, en la oferta presentada al cierre del proceso de selección y/o en el contrato.</li> <li>* La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.</li> <li>* El retraso o incumplimiento, en los tiempos planteados y aprobados en el cronograma que se determine para la ejecución del contrato.</li> <li>* La divulgación de información confidencial y que no es susceptible de ser difundida.</li> <li>* La ejecución del contrato en forma diferente a la establecida en los documentos precontractuales y contractuales.</li> <li>* La variación de los precios de mercado como resultado del impacto de la TRM, de la creación de nuevos impuestos y de cualquier otra situación ajena a las partes que impacte cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.</li> <li>* La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, y de la comunidad universitaria, así como de terceras personas, que, activa o pasivamente, tengan relación con el desarrollo del contrato.</li> </ul>	Insatisfacción de la necesidad de la Universidad	2	2	4	Alta
2	General	Interna	Ejecución	Operacional	<p>Por parte de la Universidad Distrital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión.</li> <li>* El no pago del contrato en la forma establecida.</li> <li>* La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.</li> <li>* Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.</li> <li>* La ampliación del plazo de la ejecución contractual por razones atinentes a la entrada en pleno funcionamiento de la Sede Bosa el Porvenir de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"</li> </ul>	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia.	3	3	6	Media

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Equilibrio económico responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión
----	------------------------	---	---------------------------------	---	------------------------------------	--------------------------------------	----------------------



			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	En los informes, recibo de facturas y entregas de los bienes por parte del contratista	1	1	2	SI	SUPERVISOR	Inicio del contrato	Finalización del contrato	Control de informes, recibo de facturas al momento de solicitar los pagos	Mensual y cada entrega de bienes.
2	Universidad	En la verificación de la ejecución contractual y pagos al contratista.	1	3	4	SI	SUPERVISOR	Inicio del contrato	Finalización del contrato	En la revisión y cumplimiento del contrato.	Mensual

## 1.6 ESTUDIOS PREVIOS

Los estudios previos, pueden ser consultados en los documentos que soportan el proceso de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, en la página WEB de la UNIVERSIDAD <http://www.udistrital.edu.co/portal/contratacion/convocatorias/2018>, y a través del SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7 número 40 B 53 piso 8 ciudad de Bogotá.

## 1.7 PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, garantiza a los oferentes y a la ciudadanía, que la escogencia de sus contratistas se efectuará siempre de conformidad con la normatividad que regula la materia.

Para el efecto, en el proceso contractual los interesados tienen garantizado su derecho a conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan y adopten para lo cual se establecen etapas que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones. Con ello se establece control adicional sobre el proceso contractual y constituye evidente previsión de moralidad administrativa.

Todas las actuaciones de la Universidad dentro de este proceso contractual, son públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público. La Universidad expedirá las copias del proceso contractual que cualquier persona le solicite a costa del interesado, incluyendo copia de las propuestas, respetando la reserva de que gocen legalmente algunos documentos.

***Por otro lado, en cumplimiento del principio de transparencia, la Universidad garantiza que en los PLIEGOS DE CONDICIONES se encuentran consagrados, los requisitos objetivos y necesarios para participar en el proceso de selección; que se encuentran definidos en reglas objetivas, justas, claras y completas; precisando las condiciones de costo y calidad de los bienes y servicios necesarios para la ejecución del contrato, todo lo cual tiene relación con el equilibrio económico contractual y las garantías que deben otorgarse; que no existen condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de responsabilidad, derivadas del erróneo suministro de datos, informes o***

***documentos; que las reglas consagradas, no inducen a error a los proponentes y contratistas y no los lleva a formular ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la Universidad.***

***De la misma manera, en aplicación del principio de transparencia, todos los actos administrativos que expide la Universidad en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa, al igual que los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso convocatorio, si esto último ocurriere. La UNIVERSIDAD garantiza que no actuará con desviación o abuso de poder, y que ejercerá sus competencias exclusivamente para los fines previstos en la ley. VER ANEXO NO. 6***

### **1.8 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE**

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato; así mismo, deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este Pliego de Condiciones.

Por tanto, los oferentes aceptan y declaran como entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS, es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el OFERENTE respecto de los Términos de esta Subasta, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de los presentes términos, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la UNIVERSIDAD sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que este Pliego de Condiciones son completos, compatibles y adecuados; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

### **1.9 PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2018 para efectuar esta contratación, es de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000,00) M/CTE.**, incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2605 del 28 de agosto de 2018, expedido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad:

<b>DISPONIBILIDAD No.</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR</b>	<b>RUBRO</b>
2605	28 de Agosto de 2018	\$ 400.000.000,00	Mantenimiento y Reparaciones

## 1.10 RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA APERTURA

Mediante Resolución No. 410 del 23 de noviembre de 2018, mediante la cual el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la Subasta Inversa Presencial No. 012 de 2018.

## 1.11 CRONOGRAMA DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR / RESPONSABLE
Publicación del proyecto de pliego de Condiciones.	30 de agosto de 2018	Página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2018">http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2018</a> así como en el SECOP.
Solicitud de aclaración u observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 30 de agosto al 04 de septiembre de 2018, hasta las 3:00 pm.	Por escrito y medio digital (formato Word) en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de La Universidad ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo de la Ciudad de Bogotá D.C. o al correo :contratacionud@udistrital.edu.co
Evaluación de las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 30 de agosto al 22 de noviembre de 2018	Comité Asesor de Contratación
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones o modificación al proyecto de Pliego de Condiciones.	23 de noviembre de 2018	Comité Asesor de Contratación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera. En <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2018">http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2018</a> ; así como en el SECOP.
Resolución de Apertura de la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	23 de noviembre de 2018	Rectoría, de LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Francisco José de Caldas, en <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2018">http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2018</a> ; Portal de Contratación Estatal, así como en el SECOP.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	23 de noviembre de 2018	Vicerrectoría Administrativa y Financiera, En <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2018">http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2018</a> ; así como en el SECOP.
Presentación de ofertas (sobres N° 1 y N° 2), Cierre	30 de noviembre de 2018 hasta las 3:00 p.m.	En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.
Visita Técnica Comercial	03 y 04 de diciembre de 2018	Delegados de la Universidad
Estudio y evaluación de los aspectos habilitantes de las propuestas.	Del 30 de noviembre al 05 de diciembre de 2018	Comité Evaluador designado. En este momento La Universidad podrá requerir a las empresas oferentes para que presenten aclaraciones o realicen subsanes a los aspectos habilitantes de las ofertas.
Presentación de los resultados de la evaluación de los aspectos habilitantes por parte del Comité evaluador designado al Comité Asesor de Contratación.	06 de diciembre de 2018	Comité Evaluador designado, Comité Asesor de Contratación.
Publicación del informe de evaluación aspectos habilitantes	06 de diciembre de 2018	Comité Asesor de Contratación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, En <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2018">http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2018</a> ; así como en el SECOP.
Observaciones a la evaluación, presentación de subsanes o aclaraciones	Del 06 de diciembre al 11 de diciembre de 2018 hasta las 10:00am	Oferentes, por medio físico escrito y magnético en Word, En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C.

Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes.	Del 06 de diciembre al 14 de diciembre de 2018	Comité de Evaluación designado
Publicación de la lista de propuestas habilitadas para la subasta inversa presencial.	17 de diciembre de 2018	Comité Asesor de Contratación
Realización de la subasta inversa	18 de Diciembre de 2018	Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Comité Asesor de Contratación, a las 10:00 am. En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B- 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C.

### 1.12 PUBLICIDAD Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS DEL PROCESO

Todos los documentos que se produzcan en desarrollo del presente proceso de selección serán publicados y consultados en el SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página WEB de la Universidad, <http://www.udistrital.edu.co/portal/contratacion/convocatorias/2018>, así como en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la UNIVERSIDAD, ubicada en la carrera 7 numero 40 B 53, Piso 8 de la ciudad de Bogotá D.C.

### 1.13 VISITA TÉCNICA COMERCIAL

La Universidad Distrital, ha programado (ver cronograma) una visita técnica comercial a las instalaciones donde funciona la zona de despacho y bodega de las ferreterías proponentes, a fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos solicitados por la Universidad en los tiempos fijados.

### 1.14 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

LA UNIVERSIDAD aceptará observaciones y solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones y demás documentos de la presente SUBASTA INVERSA PRESENCIAL que se envíen digitalmente (**formato Word**) en las fechas establecidas en el cronograma del proceso, para lo cual se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- a. Podrán ser enviadas a través de las dirección de correo electrónico [contratacionud@udistrital.edu.co](mailto:contratacionud@udistrital.edu.co) ó [vicerecadmin@udistrital.edu.co](mailto:vicerecadmin@udistrital.edu.co). Será responsabilidad de su remitente confirmar su efectivo recibo por parte de la Universidad. Se aclara que las respuestas de la Universidad serán publicadas en el Portal de Contratación estatal, así como en la página Web de la Universidad ([www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatorias/2018](http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatorias/2018)): solamente serán tenidas en cuenta aquellas observaciones y/o aclaraciones que reúnan los siguientes requisitos:
  - Contener la identificación del proceso Convocatorio al que se refieren.
  - Contener el nombre de la persona jurídica que las envía, su dirección física o de correo electrónico, y el número de contacto telefónico.
- b. Podrán también ser radicadas ante la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7 No 40 53 Piso 8º. Solamente serán tenidas en cuenta aquellas observaciones y/o aclaraciones que reúnan los requisitos anteriormente mencionados.

- c. Las observaciones y/o solicitudes de aclaración enviadas por los interesados que cumplan con los requisitos aquí establecidos, serán resueltas por parte de la Universidad y publicadas y consultadas en el PORTAL UNICO DE CONTRATACION DEL ESTADO-, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página WEB de la Universidad, <http://www.udistrital.edu.co/portal/contratacion/convocatorias/2018>, así como en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la UNIVERSIDAD, ubicada en la Cra. 7 No. 40 B 53, Piso 8 de la ciudad de Bogotá D.C.

**NOTA: Las observaciones y/o solicitudes de aclaración que no hayan sido enviadas de acuerdo con lo establecido en este acápite, no serán tenidas en cuenta por parte de la Universidad.**

### **1.15 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS PROPONENTES**

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los proponentes, la UNIVERSIDAD, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, las aclaraciones o información que estimen pertinentes, con el fin de despejar cualquier imprecisión del contenido de las ofertas que no haya sido posible aclarar con la información consignada dentro de la misma; el plazo para esto será establecido por la Universidad, en caso de que esto fuera necesario.

En estos casos, con las respuestas no se podrá adicionar o complementar la oferta presentada, de suceder, la respuesta será inadmisiblesiendo la oferta rechazada.

Si el proponente no envía las aclaraciones, explicaciones o soportes solicitados dentro del término concedido para ello, la oferta se considerará rechazada.

### **1.16 DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO**

El Proceso se cerrará (*ver cronograma*) en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la Cra 7 No. 40 B 53 piso 8.de la ciudad de Bogotá D.C.

La diligencia de cierre del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa, se hará en acto público, donde se abrirá el sobre No.1 que contiene la información y documentos para la verificación de los requisitos habilitantes y el Anexo No. 8 Técnico Mínimo (excluyente) y se diligenciará el Acta que contendrá un control de orden de presentación de las propuestas en forma estrictamente consecutiva, indicando: fecha, hora, número de orden de entrega de la propuesta, nombre o razón social del proponente y de la persona que efectúe materialmente el acto de presentación por cuenta de aquel, con su número de cédula de ciudadanía, número de sobres que entrega.

El sobre No.2 se verificará sin abrirlo, dejando constancia que los sobres contentivos de las propuestas económicas originales se encuentran debidamente cerrados y rotulados según se exige en el presente pliego de condiciones, y se depositarán en el sobre dispuesto para el efecto, el cual será suscrito por la totalidad de los asistentes a la diligencia de cierre del proceso, permaneciendo cerrados hasta el momento del inicio de la puja de los proponentes habilitados.

Los demás reposarán sin abrir en los archivos de la Oficina Jurídica y se tendrán como soporte del proceso contractual. Estos serán remitidos a la Oficina una vez termine el proceso pre contractual.

El Acta será suscrita por los funcionarios delegados de la Oficina de Control Interno en calidad de veedores del proceso, el Vicerrector Administrativo y Financiero o su delegado y el Jefe de División

de Recursos Físicos o su delegado, así como por los proponentes que asistan. Los resultados finales de la diligencia de cierre establecidos así en el acta, se publicarán en la página Web de la entidad y en el Portal de Contratación Estatal.

#### **1.17 RETIRO DE PROPUESTAS**

Los proponentes podrán solicitar a la Universidad, el retiro de sus propuestas mediante escrito presentado y radicado en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ubicada en la Carrera 7 No. 40 B 53 piso 8 en la ciudad de Bogotá, D. C., antes de la fecha y hora prevista para el cierre de la Convocatoria y apertura de sobre. La propuesta será devuelta sin abrir. El retiro de la propuesta no dará lugar a la devolución por parte de la Universidad, de los gastos en que haya incurrido el proponente en la elaboración de su propuesta.

#### **1.18 DOCUMENTOS DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**

- a. El estudio previo.
- b. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- c. Resolución que ordena la apertura.
- d. El presente Pliego de Condiciones, sus anexos y sus adendas.
- e. Las propuestas presentadas.
- f. Respuestas y/o aclaraciones del Pliego de Condiciones.
- g. El acta de cierre.
- h. Los informes de evaluación.
- i. El acta de audiencia de adjudicación o subasta.
- j. Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- k. El Contrato.
- l. Los demás documentos relacionados con el proceso.

#### **1.19 INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.**

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de la Universidad será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley, el Pliego de Condiciones, la propuesta y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección.

En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la Universidad y que sean responsabilidad del proponente ganador, conforme con lo pactado en este proceso, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a la Universidad y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.

## **1.20 DECLARATORIA DE DESIERTA**

La Universidad declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato respectivo, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, por cualquier otra causa que impida la selección objetiva o por otra circunstancia señalada en el pliego de condiciones.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Resolución rectoral 262 de 2015, el cual se notificará a todos los proponentes y se publicará en el Portal Único de Contratación Pública - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la página Web de la Universidad. Contra dicho acto no procede recurso alguno.

## **1.21 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar como proponentes en el presente proceso de selección las personas naturales, jurídicas, de naturaleza mixta o privada, bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, que tengan plena capacidad de representación para el ramo objeto de la presente subasta y que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades determinadas en las normas pertinentes.

## **1.22 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

No podrán participar en la presente Convocatoria, los proponentes que se encuentren incursos en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, al tenor de lo determinado en el artículo quinto del Acuerdo 003 de 2015, emanado del Consejo Superior Universitario. El proponente declarará en la Carta de presentación de la propuesta (Anexo No 1), que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

## **1.23 MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los oferentes deberán presentar en su oferta la totalidad de los ítems requeridos; NO se aceptarán propuestas parciales.

## **1.24 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

La entrega y depósito de las ofertas se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la Cra 7 No. 40 B 53 piso 8vo en la ciudad de Bogotá D.C. (*ver cronograma*)

No se aceptarán ofertas entregadas por correo, fax, correo electrónico, ni entregadas en lugar diferente al señalado en el presente Pliego de Condiciones, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre de la convocatoria).

### **1.25 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deberán presentarse, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

#### **SOBRE No.1 (ORIGINAL y UNA COPIA)**

La oferta con los documentos jurídicos, técnicos (y anexo técnico mínimo (excluyente)) y financieros para la verificación de los documentos habilitantes, será presentada en original y una (1) copia por escrito, elaborada por cualquier medio electrónico, tal como se explica a continuación. **Tanto el original como las copias estarán foliadas** (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente (no se podrán utilizar letras), incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

a. **Un (1) sobre** que contenga la **propuesta original** completa, con todos los documentos y anexos relacionados en este pliego de condiciones.

b. **Un (1) sobre** que contengan la copia, exacta a la propuesta original.

#### **SOBRE No.2 (ORIGINAL ACOMPAÑADA DE COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO EXCEL)**

---

PROPUESTA ECONOMICA INICIAL. (SOBRE CERRADO)

El precio ofertado Propuesta Económica, será considerado como precio base del oferente para el inicio del evento de subasta. **(SOBRE CERRADO ACOMPAÑADA DE COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO EXCEL DESPROTEGIDO).**

La propuesta contendrá todos los documentos señalados en el pliego de condiciones. Cada sobre estará cerrado y rotulado de la siguiente manera:

- a. Documentos de tipo jurídico,
- b. Documentos de tipo financiero,
- c. Documentos de tipo técnico y anexo técnico mínimo excluyente No. 8.
- d. Propuesta económica, utilizando para este fin el anexo No. 3 establecido en el Pliego de Condiciones. Se solicita a los proponentes allegar en medio digital copia de la propuesta económica. Este medio digital hará las veces de anexo como apoyo para la verificación de las operaciones matemáticas efectuadas por los oferentes para presentar su oferta económica.

El original y la copia de la oferta, deberán ser entregados en sobres cerrados y dirigidas de la siguiente manera:

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



**CONTIENE PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA  
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 012 DE 2018  
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL  
CONTIENE ORIGINAL O COPIA  
DOCUMENTOS DE EVALUACION Y PROPUESTA ECONOMICA  
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**De otra parte:**

1. La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada en original por la persona natural o el representante legal (si el proponente es una persona jurídica), o la persona designada (si el proponente es un consorcio o una unión temporal).
2. La propuesta debe contener un índice.
3. El índice de la propuesta y los documentos de la misma, deben organizarse teniendo en cuenta el orden numérico en el que aparecen en el Pliego de Condiciones.

**1.26 IDIOMA**

El idioma del proceso de selección es el castellano y, por tanto, todos los documentos y certificaciones a los que se refiere el pliego de condiciones emitidos en idioma diferente al castellano, deben ser presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

**1.27 VIGENCIA DE LA OFERTA**

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

**1.28 MONEDA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe presentarse en pesos colombianos.

**NOTA 1:** La carga tributaria que se genere con ocasión de la firma, ejecución y liquidación del contrato, está a cargo y es de responsabilidad exclusiva del oferente - contratista.

**NOTA 2:** Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, la UNIVERSIDAD no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

**1.29 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS**

Toda propuesta que se presente fuera del término de la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, o que sea remitida por fax, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado en el presente Pliego de Condiciones, será rechazada.

**NOTA 1:** El proponente podrá solicitar por escrito, con anterioridad al inicio de la diligencia de cierre de la CONVOCATORIA, la no consideración de su oferta y su devolución.

Los sobres con su contenido serán devueltos sin abrir y de ello se dejará constancia en el acta de cierre de la CONVOCATORIA.

**NOTA 2:** Cualquier información o documento que se solicite dentro del proceso de la CONVOCATORIA, deberá entregarse en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, dentro del plazo señalado por la Universidad. La entrega de la información o documentación en lugar diferente, se tendrá por no recibida.

**NOTA 3:** Al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste, ha efectuado materialmente la presentación.

### **1.30 DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y FORMATOS**

La información requerida y que deba estar consignada en los anexos y formatos indicados y adjuntos en el Pliego de Condiciones, deberán ser diligenciados y presentados en forma impresa y tal como se indica.

### **1.31 PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN**

Los proponentes podrán subsanar todo lo que se considere por parte de la Universidad como subsanable, sin violar con ello los principios de igualdad y selección objetiva, y sin que le sea permitido modificar el contenido o alcance de su propuesta.

Para efectos de subsanar, el proponente deberá hacerlo en el término de tiempo que para tal fin establezca la Universidad. De esto no ser así, se considerará que el oferente no presenta interés en el proceso y su participación en el presente proceso de selección quedará suspendida y su oferta rechazada.

**EL PROPONENTE NO PODRÁ SUBSANAR AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS OCURRIDAS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO.**

### **1.32 CAUSALES DE RECHAZO**

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido impidan la selección objetiva, especialmente cuando se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales:

- a. Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como NO SUBSANABLES, para participar en el proceso de selección.
- b. Si el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la Universidad dentro del término concedido.
- c. Si se comprueba dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la oferta no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el PROPONENTE.

- d. Si la propuesta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- e. Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en el Pliego de Condiciones.
- f. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo quinto del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas".
- g. Cuando se presenten precios artificialmente bajos que no se sustenten debidamente.
- h. Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este Pliego de Condiciones.
- i. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
- j. Cuando no se diligencie en su totalidad el Anexo Técnico Mínimo Excluyente (Anexo No. 8).
- k. Cuando la Universidad compruebe que cualquier información allegada por un proponente sea falsa.
- l. Los demás casos expresamente establecidos en el presente Pliego de Condiciones, así como en las normas legales vigentes y aplicables.

### **1.33 AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO**

#### **PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA**

El resultado de la subasta inversa presencial se presentará a consideración del Comité a que se refiere el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a efecto de que el mismo formule la recomendación pertinente al ordenador del gasto.

Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el valor por Ítem del estudio de mercado.

En virtud a que la Universidad no cuenta con la infraestructura tecnológica para efectuar subasta inversa electrónica, procederá a desarrollar la subasta inversa de manera presencial.

Para los rangos de la subasta inversa presencial, la Universidad ha considerado realizarlo de manera global, para lo cual el proponente deberá diligenciar y entregar en sobre independiente con el sobre 1, criterios habilitantes, el anexo de la propuesta económica y técnica en forma impresa en el sobre No. 2, que debe incluir el medio digital en archivo Excel proporcionado para la entidad, en el cual se establece el precio inicial. Anexo 3 Propuesta Económica.

La subasta inversa presencial se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

- a. Para la participación de los proponentes a la audiencia de subasta, se verificará: Cédula de Ciudadanía del representante legal o poder debidamente autenticado, para aquellas personas que asistan en representación del representante legal del proponente.
- b. Antes de iniciar la subasta, a los proponentes se les distribuirán sobres y formularios para la presentación de sus lances. En dichos formularios se deberá consignar únicamente el porcentaje de mejora de propuesta total por el proponente.
- c. La Universidad abrirá los sobres con las ofertas iniciales de precio presentadas con la propuesta y verificará que el valor por Ítem no sea superior al valor del Estudio de Mercado y a las especificaciones técnicas ofrecidas en el Anexo Técnico Mínimo Excluyente (Anexo No. 8).
- d. Una vez realizada la verificación anterior, la Universidad comunicará a los participantes en la audiencia, únicamente, cuál fue el valor de la menor propuesta con IVA incluido, para tomarla como precio de arranque.
- e. La Universidad otorgará a los proponentes un término común de hasta diez minutos para hacer un lance en porcentaje por el total de los ítems, que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio a que se refiere el literal anterior, con claridad que no podrá superarse el valor por ítem del estudio de mercado.
- f. El término de la subasta será de máximo una hora a partir del inicio de la puja.
- g. Los proponentes harán sus lances utilizando los sobres y los formularios suministrados.
- h. El rango de mejora para la primera ronda no podrá ser inferior a un descuento porcentual global del CINCO por ciento (5%); posterior a éste, los rangos de mejora porcentual global de los dos siguientes lances no podrán ser inferiores al dos por ciento (2%).
- i. Sólo serán válidos los lances que, observando el margen mínimo mejoren el precio de arranque si se trata del primer lance, o el menor lance las dos siguientes rondas.
- j. Un funcionario de la Universidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.
- k. La Universidad registrará los lances válidos y los ordenará descendentemente, con base en este orden, dará a conocer únicamente mejor porcentaje ofertado.
- l. Los proponentes que presentaron un lance no válido, no podrán en lo sucesivo seguir presentando lances, y se tomará como su oferta definitiva el último válido.
- m. La Universidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior o hasta que se cumpla el término previsto en el literal e) de este procedimiento;
- n. Una vez finalizados los lances, la Universidad hará público el menor valor ofertado incluyendo la identidad del proponente ganador. En todo caso la entidad atenderá lo dispuesto en los artículos en los artículos 2.2.1.2.1.2.2. - 2.2.1.2.1.2.3. - 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Si fracasara la negociación, la Universidad declarará desierto el proceso contractual, caso en el cual podrá reiniciarlo nuevamente en los términos previstos para este proceso de selección.

**NOTA:** En el evento de presentarse oferta con valor artificialmente bajo, LA UNIVERSIDAD procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, requiriendo al **Proponente** para que explique las razones que avalan el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el **Comité Asesor de Contratación** podrá recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación o el rechazo.

### **1.34 DE LA ADJUDICACIÓN**

Rendida la recomendación pertinente por parte del Comité de Contratación, dentro del plazo señalado en el cronograma, la Universidad procederá a adjudicar el presente proceso de selección abreviada con subasta inversa presencial a través de acto administrativo motivado, dejando constancia de ello en el acta que se suscriba para el efecto, la cual será publicada en el Portal Único de Contratación- Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

El acto de adjudicación es irrevocable, obliga a la Universidad y al adjudicatario, además de que no tendrá recursos en la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan.

El presente proceso se adjudicará, al proponente que haya ofertado el menor precio dentro del evento de subasta, de la cual se levantará un Acta, con el fin de que el Comité Asesor de Contratación formule la recomendación pertinente al Ordenador del Gasto y proceda a su adjudicación o su declaratoria de desierto, mediante acto administrativo motivado el cual será notificado conforme a lo establecido en la ley.

**La Universidad hará la adjudicación dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al cierre del evento de subasta.**

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

Cuando se trate de consorcio o unión temporal, los datos corresponderán al respectivo consorcio o unión temporal. Por consiguiente en caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario, abrirá una única cuenta a nombre del consorcio o unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un número de identificación tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación.

### **1.35 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTA**

La Universidad declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva, o por otra circunstancia señalada en el pliego de condiciones.

La declaratoria de desierto del proceso, se hará mediante acto motivado conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 282 de 2015, el cual se notificará a todos los proponentes y se publicará en el Portal Único de Contratación Pública - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Contra dicho acto no procede recurso alguno.

### **1.36 CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO**

Los proponentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones del presente pliego de condiciones y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública. La oferta y los pliegos de condiciones formarán parte integrante del contrato a celebrar.

#### **1.36.1 TIPO DE CONTRATO**

El contrato que se deriven del proceso de selección será un contrato de **SUMINISTRO**.

#### **1.36.2 PLAZO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses o hasta agotar el registro presupuestal, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, esto último, por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

#### **1.36.3 VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato será por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

#### **1.36.4 VALOR Y FORMA DE PAGO**

El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.00 M/CTE)**, IVA Incluido, pagadero de la siguiente manera:

La UNIVERSIDAD pagará al contratista el valor del contrato mediante la presentación de cuentas parciales de treinta (30) días calendario, dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al mes causado y de acuerdo con los materiales suministrados. Para ello, se deberá radicar la factura respectiva a la que se deberán adjuntar los documentos a que hace referencia la Circular 001 de 2016 de la División de Recursos Financieros, en particular, la fotocopia del pedido de suministro de elementos requeridos debidamente firmados por el funcionario autorizado por la Universidad, original de remisión firmada por un funcionario delegado por parte del Jefe de la Sección de Almacén e Inventarios y el Coordinador de Sede quien genera la solicitud inicial; de igual forma, se debe anexar copia de la planilla con el pago de aportes de la nómina y copia de cotización para aquellas referencias que no están contempladas en la Oferta Económica inicial, avalados por el Coordinador de Sede en cuanto a los precios del mercado. Para la obtención del certificado de

cumplimiento, el contratista deberá presentar junto con la factura en medio físico, los informes de acumulado por producto mensual y ejecución financiera del contrato.

***Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación y radicación con sello de recibido por la División de Recursos Físicos de la respectiva factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y una vez se realicen los trámites legales, fiscales y presupuestales a que haya lugar. La Universidad Distrital sólo pagará al contratista previa presentación de la documentación requerida y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros.***

### **1.36.5 GARANTÍA ÚNICA**

El contratista deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las Obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare; el garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con la Universidad.

- **AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL**

Deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá extenderse por el término de la vigencia del mismo y tres (3) años más.

- **DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO**

Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y dieciocho (18) meses más, contados a partir de la fecha de entrega de los elementos suministrados.

El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el contrato. Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas, y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

### **1.36.6 SUPERVISIÓN**

La Supervisión del contrato derivado del presente proceso de selección estará a cargo de la Universidad Distrital, a través del Jefe de la División de Recursos Físicos, quien ejercerá esta función acorde con el "Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Resolución 627 de 2016), así como con los lineamientos establecidos en el Pliego de Condiciones.

### **1.36.7 MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**

Las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor de la UNIVERSIDAD multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará a LA UNIVERSIDAD el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se impongan las multas a que haya lugar.

### **1.36.8 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El CONTRATISTA declara, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo quinto del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas".

### **1.36.9 ESTAMPILLA U. D. F. J. C., PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR**

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1,1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá D. C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla pro-Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 188 del 20 de diciembre de 2005, modificado por el Acuerdo Distrital 669 de 2016, del Concejo de Bogotá D.C. del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

### **1.36.10 GASTOS**

Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, fletes, nacionalizaciones o transporte, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

### **1.36.11 IMPUESTOS:**

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

### **1.36.12 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**



El CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de LA UNIVERSIDAD en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

#### **1.36.13 SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

#### **1.36.14 CESIÓN Y SUBCONTRATOS**

El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de la UNIVERSIDAD pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

#### **1.36.15 DOCUMENTOS**

Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- a. Los PLIEGOS DE CONDICIONES de la presente Convocatoria incluidas sus adendas y los demás documentos expedidos por LA UNIVERSIDAD en desarrollo del proceso de Convocatoria mencionado.
- b. La propuesta del CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma.
- c. La Resolución de adjudicación.
- d. Las instrucciones escritas al CONTRATISTA para la ejecución de la prestación del servicio.
- e. La comunicación escrita de LA UNIVERSIDAD en que declara que se han cumplido los requisitos de ejecución del contrato y el acta de iniciación, mediante la cual se define la fecha a partir de la cual regirá el plazo para la ejecución del mismo.
- f. Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

#### **1.36.16 RÉGIMEN LEGAL**

El contrato se regirá en general por el Estatuto General de Contratación de la Entidad y normas reglamentarias, además de las disposiciones comerciales, civiles y tributarias pertinentes.

#### **1.36.17 LIQUIDACIÓN**

Terminada la ejecución del contrato, el supervisor de la UNIVERSIDAD proyectará su liquidación dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del contrato.

### **1.36.18 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS O SANCIONES.**

En caso de que el eventual contratista incurra en causal de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, previa información en tal sentido aportada por el supervisor, quien anexará los respectivos requerimientos, se adelantará el trámite previsto en la Ley 1437 de 2011, así como en la norma que la modifique o sustituya, tendiente a declarar el incumplimiento y/o cuantificar los perjuicios generados por el mismo, en los términos de la Circular No. 2534 de 2015 de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital. Al trámite en cuestión, se vinculará a la compañía aseguradora, que expidió la póliza que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones por parte del Contratista.

De ser probado el incumplimiento y/o cuantificados los perjuicios, el acto administrativo en firme, junto con la correspondiente póliza, constituirán título ejecutivo ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en el evento de que no sea posible compensar el valor de los perjuicios demostrados con cargo a los saldos pendientes de pago al contratista o de que la compañía aseguradora garante se exima de pagar el valor de la póliza.

### **1.36.19 AFILIACIONES DE PERSONAL.**

El contratista deberá tener afiliado el personal que destinará para la prestación del servicio a la UNIVERSIDAD, a las siguientes Entidades, de conformidad con la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003:

- Entidad Promotora de Salud EPS
- Fondo de Pensiones
- Fondo de Cesantías
- Administradora de Riesgos Laborales A.R.L.
- Caja de Compensación Familiar

**NOTA:** El contratista es responsable de todas las obligaciones que se genere con el personal que utilice para el cumplimiento del objeto contractual. La Universidad no es responsable por situaciones originadas entre el contratista y el personal que contrate para el cumplimiento contractual.

### **1.36.20 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

Entregar los materiales en el lugar que el supervisor del contrato indique y de acuerdo a la solicitud del mismo.

- Mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
- Para los elementos que la Universidad requiera y no estén incluidos dentro del listado presentado en la propuesta, se deberá presentar cotización para la aprobación del supervisor del contrato, a través de los Coordinadores de la División de Recursos Físicos en cada una de sus Sedes.

- Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga, suministro, entrega de los materiales contratados en las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según lo indicado por la División de Recursos Físicos.

## **CAPÍTULO 2**

### **REQUISITOS HABILITANTES MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO**

#### **2.1 CAPACIDAD JURÍDICA**

Se entiende por "capacidad jurídica", la idoneidad que tienen las personas, naturales y jurídicas, para obligarse jurídicamente, esto es, para generar, modificar o extinguir situaciones amparadas por la normatividad.

##### **2.1.1 Participantes**

Podrán participar en este proceso todas las personas jurídicas, estas últimas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas.

Si el oferente es persona jurídica, o los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura son personas jurídicas, deberán acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.

##### **2.1.2 Documentos y criterios de verificación jurídica**

###### **2.1.2.1 Carta de presentación de la propuesta**

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1 "carta de presentación de la propuesta" y será firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, será suscrita por su representante debidamente facultado en los términos de ley.

Si la carta de presentación de la propuesta está incompleta o su contenido no está conforme con lo exigido en el Anexo No.1 "carta de presentación de la propuesta" del presente pliego de condiciones, la Universidad solicitará aclaración al proponente, para que subsane lo pertinente.

### **2.1.2.2 Poder**

Cuando el oferente actúe a través de apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta.

Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Universidad le solicitará aclaración para que subsane lo pertinente.

### **2.1.2.3 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato**

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes, de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

### **2.1.2.4 Certificado de existencia y representación legal, o certificado de Inscripción en el registro mercantil, según el caso.**

#### **2.1.2.4.1 Persona jurídica de naturaleza privada**

Para los efectos previstos en este numeral, se consideran personas jurídicas privadas de origen nacional, las constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.

Con el fin de presentar propuesta en este proceso, acreditarán las siguientes condiciones:

✓ Acreditar su existencia y representación legal, a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, en el cual deberá constar su existencia, objeto, duración y nombre de su representante legal, o de la persona o personas, que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.

En el evento de que del contenido del certificado expedido por la cámara de comercio se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna de las limitaciones a las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

- ✓ Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.
- ✓ Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato Ofrecido.
- ✓ Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil.

**Nota:** el certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

#### **2.1.2.4.2 Personas jurídicas de naturaleza pública**

Para los efectos previstos en este numeral, se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza pública aquellas sociedades constituidas por disposición legal o reglamentaria, de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia. Para presentar propuesta en el presente proceso, acreditarán las siguientes condiciones:

- ✓ Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación, se deriven de la constitución o la ley. Para el efecto, mencionarán las normas, documentos o actos administrativos de creación. En todo caso, se citará o aportará el documento, mediante el cual se le autorizó la presentación de la oferta y la posterior suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de cumplir todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios, para obligarse y ejecutar, adecuada y oportunamente, las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

En el evento de que las normas, documentos o actos administrativos de creación hagan remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna limitación a las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

En el evento de que las normas, documentos o actos administrativos de creación hagan remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna limitación a las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

✓ Acreditar que el ente público oferente tiene capacidad legal para celebrar y ejecutar el contrato. Para efectos de lo anterior, el objeto de dicho ente, señalado en la ley o sus reglamentos, deberá tener relación directa con las obligaciones derivadas del contrato a celebrar como resultado del presente proceso de selección.

✓ Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato, teniendo en cuenta, para estos efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Por lo tanto, aportará los documentos relativos al acto de nombramiento y posesión del representante legal.

Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, el oferente no se considerará hábil.

#### **2.1.2.4.3 Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero**

Para los efectos previstos en este numeral, se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero, las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia, a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual para su participación cumplirán con las siguientes condiciones:

✓ Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual presentarán un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad, o de la persona o personas, que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el Contrato.

✓ Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice al representante legal para presentar la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

✓ Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad igual al término de vigencia del contrato y dos (2) años.

✓ Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el

contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En todos los casos, cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito de que obren como prueba conforme con lo establecido en el Código General del Proceso y las demás normas vigentes.

Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, el oferente no se considerará hábil.

### **CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD**

La Universidad aplicará al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos que los concedidos al nacional, exclusivamente bajo el principio de reciprocidad. Así, los proponentes extranjeros recibirán igual tratamiento que los de origen colombiano, siempre que exista un acuerdo, tratado o convenio, entre el país de su nacionalidad y Colombia, que indique expresamente que a los nacionales colombianos se les concede en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos y procedimientos para la celebración de contratos, el cual deberá ser acreditado por el proponente mediante el certificado que corresponde.

Se precisa, en relación con los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura que presenten propuestas, que, en el evento de que en ellos participen personas (naturales o jurídicas) extranjeras, estas últimas deberán acreditar el principio de reciprocidad.

#### **2.1.2.4.4 Persona natural**

Si el oferente es una persona natural, acreditará las siguientes condiciones:

- a. Acreditar su inscripción en el Registro Mercantil, mediante el certificado correspondiente, el cual debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.
- b. Acreditar la existencia del establecimiento(s) de comercio en el certificado de matrícula mercantil, lo cual será verificado por la Universidad en el certificado de inscripción en el registro mercantil.
- c. Acreditar que la actividad mercantil del oferente está directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido.

Cuando se trate del ejercicio de profesiones liberales, la representación legal se acreditará mediante Cédula de Ciudadanía, Matrícula Profesional e inscripción en el Registro Único de

Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.

Las personas naturales extranjeras acreditarán su capacidad legal con la presentación de la copia de su documento de identificación, bien sea la cédula de extranjería o el pasaporte. Si el oferente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación, para la celebración del contrato, debe presentar copia simple de la respectiva visa; y en caso de contar con una visa que les otorgue un tiempo de permanencia igual o mayor a 3 meses, debe presentar la respectiva cédula de extranjería.

En el evento de que el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta **no se considerará hábil**.

#### **2.1.2.4.5 Propuestas conjuntas-proponentes plurales**

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso, se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman, individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, para lo cual cumplirán los siguientes requisitos:

A. Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica, de las personas jurídicas, consorciadas o asociadas, en unión temporal o en promesa de sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato. La Universidad verificará dicha información a través del certificado de existencia y representación legal y/o en el certificado de matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio respectiva.

B. Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual se declarará expresamente en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros, del consorcio, la unión temporal o la promesa de sociedad futura, en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. Lo anterior, teniendo en cuenta el Anexo No. 2 del presente pliego.

C. Acreditar que el término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura, no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más, indicando que no podrá ser disuelto o liquidado en caso de ser adjudicatario.



D. Acreditar que el término mínimo de duración de cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más.

E. La designación de un representante, que estará facultado para actuar en nombre y representación del consorcio, de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura. Igualmente, designarán un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, sean personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de Condiciones.

Cuando la oferta presente un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, según se trate de persona natural o jurídica.

Nota 1: Ningún integrante del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente, so pena de rechazo de la propuesta.

Nota 2: No podrá haber cesión de la participación en el contrato, entre los integrantes que conforman el proponente plural.

Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización de la Universidad Distrital, en este evento el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

Los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura no podrán utilizar dentro de su denominación el nombre de la Universidad.

#### **2.1.2.5 Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes - RUP.

En consecuencia, el proponente deberá anexar el documento correspondiente expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, la inscripción en el RUP debe estar en firme y vigente para

la adjudicación del contrato, y el certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso.

Nota uno: En aplicación del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, quienes no se encuentren inscritos en el RUP o hayan dejado cesar los efectos de la inscripción, deberán inscribirse teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Nota dos: En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las personas inscritas en el RUP deben renovar su registro a más tardar el quinto día del mes de abril de cada año, que para el presente año era el 7 de abril de 2018, de lo contrario cesan los efectos del RUP.

Nota tres: El proponente, persona natural o jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán estar inscritos de conformidad con lo indicado.

Nota cuatro: Las personas naturales o jurídicas extranjeras, sin domicilio o sucursal en Colombia, las cuales no están obligadas a estar inscritas en el RUP, deberán acreditar esta información de acuerdo a lo que se solicite en cada criterio.

#### **2.1.2.6 Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.**

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y las de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), así:

A) las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.

B) cuando se trate de persona natural no empleadora, deberá acreditar el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral.

C) el oferente, con su oferta, presentará certificación original suscrita por el revisor fiscal o el representante legal, según corresponda, manifestando que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al sistema general de riesgos laborales.

Nota: los proponentes que se encuentren reportados en mora, frente a esta obligación, no podrán presentarse en procesos de contratación estatal, de conformidad con el último inciso del artículo 7º de la ley 1562 del 11 de julio de 2012.

### **2.1.2.7 Garantía de seriedad de la oferta.**

Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos a favor de entidades estatales. Deberán anexar original de una Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, garantías bancarias y, en general, de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

La garantía deberá contener la siguiente información:

#### **BENEFICIARIO**

A nombre de Universidad Distrital Francisco José de Caldas (NIT 899.999.230-7).

#### **AFIANZADO**

A nombre del oferente; en caso de ser una unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, el beneficiario/afianzado será la totalidad de los integrantes del proponente plural. Así mismo, la póliza deberá ir firmada en original por el respectivo representante legal como tomador de la póliza.

#### **VIGENCIA**

La vigencia será de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

#### **CUANTÍA**

La garantía deberá constituirse por el 10% del total de la propuesta presentada.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no entrega la garantía única, dentro de los dos (2) días calendarios siguientes a la fecha de la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el clausulado de las pólizas o en la ley aplicable, las cuales no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta en los siguientes eventos:

- ✓ Cuando no amplíe la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta en caso de que el

plazo de la adjudicación o de suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que la prórroga sea inferior a tres meses.

- ✓ Cuando solicite el retiro de su propuesta después del cierre, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- ✓ Cuando resulte favorecido con la adjudicación, y no suscriba el contrato o no cumpla con los requisitos de legalización del mismo.
- ✓ Cuando resulte favorecido con la adjudicación y no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de seriedad será devuelta, una vez se suscriba y legalice el respectivo contrato, a solicitud de los proponentes no favorecidos, quienes deberán retirarla en la vicerrectoría administrativa y financiera de la Universidad.

Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la Universidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, hasta el perfeccionamiento del contrato y así sucesivamente a los demás oferentes, siempre y cuando su oferta sea favorable para la Universidad, conforme a lo previsto en los pliegos de condiciones.

Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía deberá ser tomada a nombre del proponente plural, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.

#### **2.1.2.8 Consulta en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008, la Universidad hará la consulta y verificación sobre la inclusión o no del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, según el caso, en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república.

De conformidad con lo señalado en el citado artículo 60 de la Ley 610 de 2000, "*[/]os representantes legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 190 de 1995. Para cumplir con esta obligación, en el*

*evento de no contar con esta publicación, los servidores públicos consultarán a la Contraloría General de la República sobre la inclusión de los futuros funcionarios o contratistas en el boletín"*

#### **2.1.2.9 Consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación**

El proponente singular, así como todos los integrantes del plural, no podrán reportar antecedentes disciplinarios que los inhabiliten, o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato. La Universidad, conforme a lo establecido en la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes de estos y sus representantes legales, en la página web de la procuraduría general de la nación.

#### **2.1.2.10 Consulta del Certificado de Antecedentes Judiciales**

La Universidad consultará, en la página web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes judiciales y de policía del representante legal de la persona jurídica, y de los representantes legales de las personas jurídicas miembros de los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, que van a participar en el presente proceso.

#### **2.1.2.11 Acta de constitución del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.**

Para consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, se deberá anexar el documento que los constituye, con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones (Anexo No. 2).

Este documento deberá contener por lo menos lo siguiente:

- ✓ Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
- ✓ Designar la persona que para todos los efectos representará al proponente plural, así como a su suplente.
- ✓ Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio, la unión temporal o la promesa de sociedad futura, y sus respectivas responsabilidades.
- ✓ Señalar, en forma clara y precisa, en el caso de la unión temporal, los términos y la extensión, de la participación en la propuesta y en su ejecución, así como las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad.

✓ Señalar la duración del mismo, que no deberá ser inferior a la duración del contrato y 1 año más.

#### **2.1.2.12 Inhabilidades e incompatibilidades**

En la carta de presentación de la propuesta, el proponente (persona natural) o el representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, tiene la obligación de manifestar, bajo la gravedad de juramento, si se encuentra o no incurso, en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, de las establecidas en la constitución y la ley, particularmente, en el artículo quinto del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo 003 de 2015).

Si el representante legal o alguno de los socios de los proponentes se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, la oferta será rechazada.

#### **2.1.2.13 Fotocopia del documento de identidad del representante legal**

Los proponentes deberán presentar la copia del documento de identidad del representante legal. Para los casos de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, se deberán presentar los documentos de identidad de cada uno de los representantes legales de los integrantes.

#### **2.1.2.13 Consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional.**

De conformidad con lo previsto en el Código Nacional de Policía y Convivencia, se verificará que el proponente persona natural y el representante legal de la persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas miembros de los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional

### **2.2. CAPACIDAD FINANCIERA**

La capacidad financiera de los proponentes se verificará de forma general de la información **en firme** contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) **a 31 de diciembre de 2017 y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con fecha no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de apertura del proceso.**

**NOTA:** La verificación de los indicadores financieros de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, se calcularán sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

La siguiente fórmula se utilizará para calcular el índice requerido, donde n es el número de miembros del Oferente plural:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

### 2.2.1. Indicadores financieros

Se considerará habilitado financieramente el oferente que cumpla con los siguientes indicadores:

#### a. INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

IL = INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

Al proponente que presente un Índice de Liquidez igual o mayor al 1,5 veces

La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente.

ACT. CTE. / PAS. CTE.	IL $\geq$ 1,5 V
-----------------------	-----------------

#### b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NE)

NE= (Pasivo Total / Activo Total) \* 100%

Al proponente que presente un Nivel de Endeudamiento igual o menor al 60%.

La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente.

PAS. TOTAL / ACT. TOTAL	NE $\leq$ 40%
-------------------------	---------------

#### c. PATRIMONIO

PATRIMONIO = ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL

Al proponente que presente patrimonio igual o mayor a dos veces el presupuesto oficial.

#### d. CAPITAL DE TRABAJO

Los Oferentes deben acreditar los siguientes indicadores en EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Al proponente que tenga un capital de trabajo superior o igual al 100% del presupuesto oficial.

**Nota:** En el evento que la capacidad financiera del proponente no se ajuste al mínimo indicado en el presente numeral, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto la oferta **no se considerará hábil**.

### **2.2.2. Consideraciones especiales proponentes extranjeros**

Los Proponentes extranjeros deberán presentar sus documentos, de acuerdo con lo establecido en las leyes y normas del país de origen. No obstante, estos documentos deberán venir suscritos por el representante legal de la firma oferente y por el contador que los elaboró.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras, deben presentar sus estados financieros consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados en pesos colombianos a la tasa de cambio vigente a 31 de diciembre de 2017.

Las disposiciones de este Pliego de Condiciones en cuanto a la forma en que se deben allegar por parte de los Proponentes extranjeros los documentos, se aplicará sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.

Cuando el Proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del Proponente de origen extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

### **2.2.3. Identificación tributaria**

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme al artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, y el Decreto 2645 de 2011.

Si el oferente no presenta con su oferta copia del Registro Único Tributario RUT, la Entidad requerirá al proponente a fin de que la aporte dentro del plazo que le señale para el efecto.



#### 2.2.4. Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio.

El oferente deberá tener su Registro Único de Proponentes actualizado e inscrito con por lo menos una de las siguientes Clasificaciones UNSPSC:

#### IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
39121700	39	12	17	FERRETERÍA ELECTRICA Y SUMINISTROS
40141700	40	14	17	MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
40183000	40	18	30	TUBERIAS CAUCHO Y PLASTICO
40183100	40	18	31	ACCESORIOS TUBO
27111900	27	11	19	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
31162800	31	16	28	FERRETERIA EN GENERAL

La Entidad verificará la inscripción de la actividad económica del proponente de conformidad con lo indicado en el anterior cuadro.

**NOTA 1:** En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se discrimina en el pliego de condiciones.

**NOTA 2:** En caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes deberá acreditar este requisito individualmente.

### 2.3. CAPACIDAD TÉCNICA

#### 2.1.1 Verificación del Anexo Técnico No. 8

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

El proponente acreditará que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes exigidas en la descripción contenida en el **Anexo Técnico No. 8 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes"** del pliego de condiciones.

**SE ENTENDERÁN ACEPTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUIERIMIENTOS TÉCNICOS DEL ANEXO TÉCNICO NO. 8 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS, CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO No. 1.**

Es importante anotar que la información contenida en el **Anexo No. 8 NO** puede ser modificada en ninguna forma por el oferente, ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas excluyentes que exige la Entidad, que por tanto **SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS OFERENTES.**

### 2.3.1. Experiencia del proponente

El oferente deberá acreditar, mediante su inscripción en el RUP, que ha **celebrado, ejecutado y liquidado** (esto último, en el evento de que el respectivo régimen de contratación lo prevea) en los últimos **cinco (5) años**, contados a partir del día de cierre del presente proceso de selección, contratos con objeto similar al de la presente SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- a. **Cantidad de contratos:** Máximo cinco (5).
- b. La sumatoria de los contratos deberá ser como mínimo de 1.536,015729 SMMLV del año 2018 (**TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL DE ESTE PROCESO**). Por lo anterior, los contratos de vigencias diferentes a 2018, serán indexados al SMMLV de este año, incluidas sus adiciones, si se hubieren presentado.
- c. Cuando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.
- d. Cada experiencia registrada en el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

**NOTA 1:** Para el caso de Consorcio o de una Unión Temporal, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto, como en el RUP no se incluye tal información, se deberán anexar las certificaciones pertinentes. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, el contrato respectivo no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación.

**NOTA 3:** Se exige como requisito que los contratos registrados en el RUP y reseñados para acreditar experiencia, cumplan con los términos de la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. Estas certificaciones son **subsanables** dentro de los términos de tiempo límite establecidos por la Universidad para presentarlos, *sin que en ningún caso se esté mejorando la propuesta inicialmente presentada.*

**NOTA 5:** La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias o falsedades, la propuesta será **rechazada**.

La presentación de las certificaciones y la documentación de respaldo **SON SUBSANABLES**, *sin que en ningún caso se esté mejorando la propuesta inicialmente presentada.*

**NOTA 6: EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS:**

Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos. Sin embargo, es necesario, tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y en el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

Las certificaciones o contratos aportados por personas naturales y jurídicas extranjeras no domiciliadas en Colombia o sin sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- f. Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
- g. Nombre Completo, cargo dirección y número de teléfono de la Persona que expide la Certificación.

### **2.3.2. Certificación del personal requerido**

**2.3.2.1. Requisitos mínimos exigidos para la prestación del servicio.** Los recursos materiales y humanos exigidos obligatoriamente para la prestación del servicio son los que se detallan a continuación. La no presentación de cualquiera de estos recursos en forma oportuna o el incumplimiento de las condiciones fijadas para cada uno, constituirán incumplimientos graves de las obligaciones del contrato, y serán sancionados según lo establecido en la minuta del contrato.

**2.3.2.1.1. Perfiles del personal requerido.** Los perfiles del personal requerido, **deberán ser acreditados en la propuesta mediante la presentación de certificación expedida por el proponente en la que conste que cuenta con el personal requerido**, en las calidades solicitadas y cumplirá con todos los requisitos que se establecen durante el total de tiempo de ejecución del contrato, si se le adjudica el mismo.

En caso de cambio de la persona designada durante la ejecución, la que se proponga debe tener igual o superior perfil al que se retire. Los perfiles corresponden a:

#### **1) Asesor de Ventas**

La oferta debe incluir un (1) asesor de ventas. Este asesor atenderá y coordinará la ejecución del contrato con los supervisores que designe la Universidad, y estará encargado de recepcionar los pedidos, cotizar, presentar las estadísticas mensuales por producto, revisar las condiciones de calidad de los elementos solicitados y brindar apoyo técnico para orientar la venta de suministros de acuerdo a las necesidades de la Universidad. De igual manera, deberá estar al tanto de los pedidos solicitados y su envío en los tiempos fijados, como también que se envíen completos a las sedes indicadas y tramitar el proceso de facturación ante la División. La dedicación al contrato deberá ser exclusiva y al 100%.

#### **Requisitos mínimos:**

- Acreditar mínimo **cinco (5) años** de experiencia en el desempeño de asesor de ventas en productos de ferretería y materiales de construcción.

## 2) Despachador

La oferta debe incluir, un (1) despachador. Este despachador tendrá como función, disponer el envío de los materiales de acuerdo a la remisión enviada por la Universidad, deberá verificar las cantidades y calidades de los materiales, haciendo el envío a las respectivas sedes. La dedicación al contrato deberá ser exclusiva y al 100%.

### Requisitos mínimos

- Acreditar mínimo **cinco (5) años** de experiencia en el desempeño de cargos similares como despachador en productos de ferretería y materiales de construcción.

**NOTA:** Las hojas de vida de los mismos con los soportes deberán entregarse al Supervisor del Contrato, para su revisión y aprobación, como requisito para la firma del acta de inicio.

### 2.3.3. Condiciones técnicas verificables en la visita

La Universidad realizará una evaluación Técnica Comercial a través de una visita a las instalaciones donde funciona la zona de despacho y bodega de la ferretería, a fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos solicitados por la Universidad en los tiempos fijados.

Dentro de la visita se verificará capacidad de servicio, locales, vitrinas, materiales a suministrar, bodega (de mínimo 120 m<sup>2</sup>), tipo y características del medio de transporte para el suministro de materiales a cada una de las sedes (mínimo 1 vehículo con capacidad de 1.5 Ton); estas condiciones permitirán verificar si el proponente puede ofrecer un servicio acorde a las necesidades de la Universidad, con las condiciones de calidad y tiempos fijados.

La Visita Técnica Comercial, será realizada por el Jefe de la División de Recursos Físicos de la Universidad, o a quien este delegue y un funcionario de la Oficina Asesora de Control Interno, para verificar las siguientes condiciones:

✓	Criterio	Calificación
✓	Sistema para control de inventarios	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE
✓	Sistema de control de recepción y entrega de pedidos	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE
✓	Bodega y medio de transporte	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

2.3.3.1. **Sistema de control de inventarios.** En la visita técnica comercial, se verificará que el proponente tenga implementado un sistema de control de inventarios. Para esto, se constatará que en el sistema se pueda verificar las entradas y salidas de material.

En la visita técnica comercial, se verificará que el proponente tenga implementado un sistema de control de inventarios. Para ello de los elementos verificados, se seleccionarán cinco (5) elementos (referencias) y se confrontará de acuerdo al reporte presentado por el sistema de control de inventarios contra la existencia física de los mismos. De igual forma, se constatará que en el sistema se pueda verificar las entradas y salidas de material. Por este aspecto se otorgará la calificación **ADMISIBLE – NO ADMISIBLE**.

2.3.3.2. **Sistema de control de recepción y entrega de pedidos.** En la visita técnica comercial, se verificará que el proponente tenga implementado un sistema de control de recepción y entrega de pedidos, para ello se le solicitará al proponente que presente los archivos de los pedidos recepcionados y la remisión o factura de entrega de los mismos. Se verificarán los últimos cinco pedidos que ingresaron al sistema y el control que se hizo para el despacho de los elementos, verificando si la empresa controla que los mismos salgan completos o cuando existen faltantes como se controla que se complete. Por este aspecto se otorgará la calificación **HABILITADO/NO HABILITADO**.

### 2.3.3.3. **Bodega y medio de transporte.**

2.3.3.3.1. **Bodega.** Con el fin de garantizar los espacios requeridos para el almacenaje de los materiales, cada proponente deberá ofrecer como mínimo una bodega para el desarrollo del contrato, propia o en arrendamiento que cumpla con las condiciones para albergar los materiales de construcción y ferretería.

Dentro de la propuesta se deberá anexar el certificado de tradición y libertad del inmueble con fecha de expedición ***no mayor a 60 días*** calendario al cierre de la presentación de la oferta; donde conste que es de propiedad del proponente. Para los casos en que la bodega pertenezca a un tercero, adicional al certificado de tradición y libertad, se deberá anexar la fotocopia del contrato de arrendamiento plenamente formalizado entre las partes y vigente; de igual forma, el proponente debe estar al día con el pago de los cánones de arrendamiento.

En cualquier condición el proponente **deberá manifestar mediante carta anexa en la propuesta y bajo gravedad del juramento**, que mantendrá el espacio para la ejecución del contrato de iguales o mejores condiciones a las ofrecidas, durante todo el desarrollo del mismo.

Las condiciones mínimas exigidas por la Universidad son una **Bodega con área mínima de 120 m<sup>2</sup>** y mobiliario que permitan tener en stock los materiales de mayor rotación; además, un espacio para atención de público con estantería y vitrinas.

Las personas delegadas por la Universidad para realizar la Visita Técnica Comercial constatarán las condiciones del lugar en la visita al área establecida en el certificado de libertad y Tradición; de acuerdo al área que tenga se aceptará o no el inmueble propuesto. **Si el proponente ofrece un inmueble con condiciones inferiores a las fijadas por la Universidad, la propuesta será rechazada.**

2.3.3.3.2. **Medio de transporte.** Teniendo en cuenta que el proponente debe suministrar los elementos requeridos a todas las sedes de la Universidad, en un término no mayor a 24 horas de realizado el pedido, es necesario que garantice que cuente con los medios de transporte para desarrollar esta labor.

Cada proponente deberá ofrecer mínimo un (1) vehículo automotor de servicio público para el desarrollo del contrato con capacidad superior o igual a 1.5 Ton, en óptimas condiciones de funcionamiento. El vehículo podrá ser de propiedad del contratista o en arrendamiento.

Para verificar las condiciones del(los) vehículo(s) ofrecido(s), el proponente deberá anexar en la propuesta económica: tarjeta de propiedad, SOAT, certificados de emisión de gases y revisión tecno mecánica; todos los documentos deberán estar vigentes al cierre de la convocatoria.

Adicionalmente si el(los) vehículo(s) no es(son) de propiedad del oferente, se debe adjuntar la copia del contrato de arrendamiento plenamente formalizado y vigente.

En cualquier condición el proponente **deberá manifestar mediante carta anexa en la propuesta y bajo gravedad de juramento**, que dispondrá con el vehículo para la ejecución del contrato de iguales o mejores condiciones a las ofrecidas, durante todo el desarrollo del mismo.

El contratista deberá asumir los gastos de combustible y mantenimiento que se requieran para el funcionamiento de los vehículos, al igual que el personal de los conduzca. **Si el proponente ofrece el(los) vehículo(s) con condiciones inferiores a las fijadas por la Universidad, la propuesta será rechazada.**

PLIEGO DE CONDICIONES

### CAPÍTULO 3

#### FACTORES DE EVALUACION

La evaluación es secuencial iniciando con la jurídica y continuando en su orden con el estudio financiero y técnico de requisitos mínimos. Si en alguno de los procedimientos de evaluación, según el orden definido por la Universidad, el proponente evaluado no satisface los mínimos requeridos, finalizará su proceso de evaluación y por consiguiente no se continuará con el proceso.

ASPECTOS A EVALUAR		EVALUACIÓN/ ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
ESTUDIO JURIDICO		ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO		ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
ESTUDIO TÉCNICO	Experiencia del proponente	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
	<b>Personal</b>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
	De venta	
	Despachador	
	<b>Visita Técnica Comercial</b>	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
	Sistema para control de inventarios	
	Sistema de control de recepción y entrega de pedidos	
	Bodega y medio de transporte	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Menor valor ofertado en subasta inversa	

Mediante el procedimiento de evaluación, se verificará el cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros; estos determinarán si las propuestas cumplen con los requisitos de admisibilidad exigidos en los términos de referencia. Esta verificación no dará puntaje pero habilita o no la propuesta para su evaluación posterior en la propuesta económica de costos **MENOR PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO.**

#### 3.1 EVALUACIÓN DE ASPECTOS HABILITANTES

##### 3.1.1 Evaluación jurídica:

Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal **DOCUMENTOS JURÍDICOS**, del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas no admisibles jurídicamente las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. El resultado de la evaluación será **ADMISIBLE o NO ADMISIBLE.**

##### 3.1.2 Evaluación financiera:

La Evaluación Financiera se realiza con base en los documentos solicitados. Su inclusión dentro de la oferta tiene carácter obligatorio, por cuanto son documentos necesarios para la comparación objetiva de la propuesta. El resultado de la evaluación será **ADMISIBLE o NO ADMISIBLE**.

### **3.1.3 Evaluación técnica (requisitos mínimos):**

Se evaluarán los documentos técnicos y el cumplimiento de los requisitos fijados en el Pliego de Condiciones, teniendo en cuenta que existen aspectos que son de obligatorio cumplimiento, los cuales no otorgarán puntaje, pues se entienden como criterios que deben ser tenidos en cuenta para la correcta prestación del servicio. El Resultado será **ADMISIBLE o NO ADMISIBLE**.

En este orden de ideas, se verificarán las características de la empresa oferente, a través de la evaluación de los stocks de elementos y las condiciones organizacionales, haciendo énfasis en el control de inventarios y en el sistema de entregas, teniendo en cuenta que estos aspectos definirán en gran medida la calidad del servicio que prestará el proponente ganador:

<b>VISITA TÉCNICA COMERCIAL</b>
Sistema para control de inventarios
Sistema de control de recepción y entrega de pedidos
Bodega
Transporte

## **3.2 VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

### **3.2.1 Condiciones para la presentación de la propuesta económica:**

La propuesta deberá presentarse de acuerdo al listado suministrado por la Universidad en el formato dispuesto para tal fin (**Anexo No 3**) y sin variar el orden de los elementos, registrando costos con IVA incluido que no supere lo ofertado con lo requerido, ofertando las especificaciones técnicas para cada una, el cual no da lugar a modificaciones, la oferta deberá contener todos y cada uno de los elementos establecidos. La propuesta que no se presente bajo estas condiciones **será rechazada**.

**Para comparar las propuestas, el proponente deberá entregar el archivo en Excel completamente diligenciado según el Anexo No 3 y adjuntar el medio magnético; la no presentación del mismo en el momento del cierre de la convocatoria generará rechazo de la oferta.**

Para diligenciar el **Anexo No 3**, el proponente deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Todos los materiales solicitados son nuevos, no se aceptan productos remanufacturados, por ende el precio debe estar acorde a esta condición.
- En caso de que algún ítem se repita debe colocarse el mismo valor en ambos ítems.

Se adjunta la **LISTA GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS** base de la Universidad y definitiva, el cual debe ser diligenciado e incluido dentro de la Propuesta Económica, a través de medio magnético, para surtir los efectos de la evaluación y verificación, una vez sea admisible la propuesta cumpliendo los requisitos documentales y la visita técnica, para efectos del proceso



posterior de subasta. De igual forma, se debe aportar la suma total de todos los elementos para las casillas "valor unitario antes de IVA", "IVA" y "Valor Total". Es requisito indispensable que se registren las sumas totales al final de cada columna en costos y sin decimales (utilizar aproximaciones).

Lo anterior dado que para el inicio del proceso de subasta arranca con el **MENOR PRECIO TOTAL** de la suma de las 770 referencias en la casilla **VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO**. De igual forma, los lances en porcentaje que surjan y que corresponde a porcentajes (%), afectarán es la casilla con IVA incluido.

### **3.2.2 Listado de general de elementos requeridos – Ficha Técnica:**

Ver Anexo No. 8- Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes, publicado en formato Excel, donde se visualiza la totalidad del listado general de elementos requeridos en la presente convocatoria (770 ítems).

**NOTA 1:** La no inclusión de esta información será objeto de **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.

Antes de diligenciar este anexo tenga en cuenta que:

- La no inclusión de esta información será objeto de **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.
- El precio máximo por ítem que se puede proponer es el establecido en el estudio de mercado.
- Todos los materiales ofertados y posteriormente entregados serán nuevos, no se aceptan productos remanufacturados, por ende el precio debe estar acorde a esta condición.

**NOTA 2:** Este anexo deberá llenarse en su totalidad, so pena de ser rechazado.

Antes de diligenciar este anexo tenga en cuenta que:

- La no inclusión de esta información será objeto de **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.
- El precio máximo por ítem que se puede proponer es el establecido en el estudio de mercado, so pena de **RECHAZO** de la propuesta.
- Todos los materiales ofertados y posteriormente entregados serán nuevos, no se aceptan productos remanufacturados, por ende el precio debe estar acorde a esta condición.

**NOTA 3:** El Anexo **No. 3** Propuesta Económica definitiva, se deberá diligenciar bajo los siguientes criterios:

1. El precio de arranque de la Subasta Inversa Presencial será el menor valor de los bienes objeto del presente proceso de contratación. El valor corresponde a la sumatoria total de la casilla **VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO**.
2. Sobre la Propuesta Económica Definitiva, es importante señalar que aquel proponente que omita alguno de los elementos o los presente incompletos, LA UNIVERSIDAD procederá de la siguiente manera:

2.1 En caso de omitirlo se entenderá ofertado a valor cero pesos (\$0), razón por la cual se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.

2.2 En caso de presentar la información solicitada incompleta, adicionada o modificada, no se tendrá en cuenta para la subasta.

2.3 En caso de que modifique una especificación técnica, deberá ser de mejores condiciones técnicas a la requerida. Una especificación técnica ofertada con menores calidades técnicas, será objeto de **rechazo** del ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.

2.4 En caso de que cualquiera de las **770 referencias** (elemento) presente un costo total con IVA incluido **superior** al presentado dentro del estudio económico por parte de la Universidad, se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.

2.5 En caso de que cualquiera de las **770 referencias** (elemento) presente costos artificialmente bajos con relación al presentado dentro del estudio económico por parte de la Universidad y que no tenga sustentación frente al precio del mercado, requiriendo al Proponente para que explique las razones que avalan el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Evaluador recomendará al ordenador del gasto la continuidad o el **rechazo** del ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.

2.6 En caso de que se presente dos o más referencias (elementos) de igual descripción y sea presentado dentro de la propuesta económica por el proponente registrando especificaciones técnicas diferentes, precios diferentes y/o se modifique la casilla medida, se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.

2.7 En caso del Anexo N° 8, para aquellos elementos que están con **ROJO** en la casilla del IVA, no se debe realizar el cálculo del mismo, toda vez que genera **rechazo** de la propuesta económica y no participará en la Subasta.

2.8 En caso de que las operaciones matemáticas en Excel en costos antes de IVA, IVA y valor total, se identifique alguna alteración, sea por encima o por debajo en el valor total de cada referencia, y la sumatoria total en cualquier casilla no corresponda, se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.

**Por lo anterior, se solicita y se recuerda revisar y tener el suficiente cuidado y precisión en el diligenciamiento del Anexo No. 3 Propuesta Económica Definitiva.**

**NOTA 4:** EL MENOR PRECIO PARA EFECTOS DE INICIO DE LA SUBASTA CORRESPONDE AL VALOR TOTAL DE LA CASILLA VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO; POR TAL RAZÓN, NI EN CADA REFERENCIA NI EN LA SUMATORIA TOTAL, SE DEBE REGISTRAR EN LA PROPUESTA DECIMALES.

### **3.3 AUDIENCIA DE SUBASTA, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

El resultado de la subasta inversa presencial se presentará a consideración del Comité de Contratación, a efecto de que formule la recomendación pertinente al ordenador del gasto.

Si solo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el valor por Ítem del estudio de mercado.

En virtud de que la Universidad no cuenta con la infraestructura tecnológica para efectuar subasta inversa electrónica, procederá a desarrollar la subasta inversa de manera presencial.

Para los rangos de la subasta inversa presencial la Universidad ha considerado realizarlo de manera global, para lo cual el proponente deberá diligenciar y entregar en sobre independiente con el sobre 1, criterios habilitantes, el anexo de la propuesta económica y técnica en forma impresa en el sobre No. 2 que debe incluir el medio digital en archivo Excel proporcionado para la entidad, en el cual se establece el precio inicial. Anexo 3 Propuesta Económica.

La subasta inversa presencial se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

- a. Antes de iniciar la subasta, a los proponentes se les distribuirán sobres y formularios para la presentación de sus lances. En dichos formularios se deberá consignar únicamente el porcentaje de mejora de propuesta total por el proponente.
- b. La Universidad abrirá los sobres con las ofertas iniciales de precio presentadas con la propuesta y verificará que el valor por Ítem no sea superior al valor del Estudio de Mercado y las especificaciones técnicas ofrecidas en el Anexo Técnico Mínimo Excluyente (Anexo No. 8).
- c. Una vez realizada la verificación anterior, la Universidad comunicará a los participantes en la audiencia, únicamente, cuál fue el valor de la menor propuesta, para tomarla como precio de arranque.
- d. La Universidad otorgará a los proponentes un término común de hasta diez minutos para hacer un lance en porcentaje por el total de los ítems, que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio a que se refiere el literal anterior, con claridad que no podrá superarse el valor por ítem del estudio de mercado.
- e. El término de la puja será de máximo una hora a partir del inicio de la pujas.
- f. Los proponentes harán sus lances utilizando los sobres y los formularios suministrados.
- g. El rango de mejora para la primera ronda no podrá ser inferior a un descuento porcentual global del cinco por ciento (5%); posterior a éste los rangos de mejora porcentual global de los dos siguientes lances no podrán ser inferiores al dos por ciento (2%).
- h. Sólo serán válidos los lances que, observando el margen mínimo mejoren el precio de arranque si se trata del primer lance, o el menor lance las dos siguientes rondas.
- i. Un funcionario de la Universidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.
- j. La Universidad registrará los lances válidos y los ordenará descendentemente, con base en este orden, dará a conocer únicamente mejor porcentaje ofertado.
- k. Los proponentes que presentaron un lance no válido no podrán en lo sucesivo seguir presentando lances, y se tomará como su oferta definitiva el último válido.

l. La Universidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior o hasta que se cumpla el término previsto en el literal e) de este procedimiento;

m. Una vez finalizados los lances, la Universidad hará público el menor valor ofertado e incluyendo la identidad del proponente ganador. En todo caso la entidad atenderá lo dispuesto en los artículos en los artículos 2.2.1.2.1.2.2. - 2.2.1.2.1.2.3. - 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015. De igual forma, el porcentaje total de descuento que presente el oferente ganador en la Subasta Inversa, debe aplicarse en todos y cada uno de los ítems de la propuesta económica.

n. Si fracasara la negociación, la Universidad declarará desierto el proceso contractual, caso en el cual podrá reiniciarlo nuevamente en los términos previstos para este proceso de selección.

**NOTA:** En el evento de presentarse oferta con valor artificialmente bajo, LA UNIVERSIDAD procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, requiriendo al **Proponente** para que explique las razones que avalan el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el **Comité Evaluador** recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo.

De la anterior actuación se dejará constancia en el acta de la audiencia de adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**SUBASTA INVERSA No 012 DE 2018**

**ANEXO NO. 1.**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Bogotá, D. C., \_\_\_de\_\_\_de 2018

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ de acuerdo con el Pliego de Condiciones presentamos propuesta formal para la SUBASTA INVERSA de la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 012 de 2018 y en caso de que nos sea aceptada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la propuesta presentada y de los PLIEGOS DE CONDICIONES.

Declaramos así mismo:

Que conocemos la información general y demás documentos de la Convocatoria y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que acatamos y aceptamos el contenido de las adendas realizadas en el presente proceso.

Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la UNIVERSIDAD cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta.)
3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante

providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria , ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros. (NOTA: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, para estos efectos, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha hecho efectivo cualquiera de los amparos de la Garantía Única, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hechos efectivos los amparos.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C. C. No. : \_\_\_\_\_ De : \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

PLIEGO DE CONDICIONES

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 012 DE 2018**  
**ANEXO NO. 2.**  
**MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**  
**(Según sea el caso)**

\_\_\_\_\_, identificado con la C. C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y vecino de \_\_\_\_\_, obrando en representación de la sociedad \_\_\_\_\_, domiciliado en la ciudad de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y vecino de \_\_\_\_\_, obrando en representación de la sociedad \_\_\_\_\_, domiciliada en la ciudad de \_\_\_\_\_, hemos decidido conformar una (Unión Temporal o Consorcio) en los Términos y condiciones estipulados en la Ley y especialmente lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas.

**CLÁUSULA PRIMERA:** La (Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar oferta y optar a la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante con La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en relación con la \_\_\_\_\_ de acuerdo con la descripción y especificaciones contenidas en el presente documento de PLIEGOS DE CONDICIONES.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** La participación en la (Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será: (según convenio entre los miembros) del \_\_\_\_\_% para % \_\_\_\_\_ y del \_\_\_\_\_% para \_\_\_\_\_.

**CLÁUSULA TERCERA:** (Integrante) y (Integrante) responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto contratado.

**CLÁUSULA CUARTA:** Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de \_\_\_\_\_ como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio).

**CLÁUSULA QUINTA:** la duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y un año más.

**CLÁUSULA SEXTA:** Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio).

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_ Nombre, Identificación, persona jurídica que representa \_\_\_\_\_.





3. Sobre la Propuesta Económica, es importante señalar que aquel proponente que omita alguno de los elementos o lo presente incompletos, LA UNIVERSIDAD procederá de la siguiente manera:

- En caso de omitirlo se entenderá ofertado a valor cero pesos (\$0), razón por la cual se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.
- En caso de presentar la información solicitada incompleta, adicionada o modificada, no se tendrá en cuenta para la subasta.
- En caso de que modifique la especificación técnica mínima requerida, deberá presentar especificaciones técnicas ofertadas con condiciones y calidad superiores a la propuesta económica de la Universidad; se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.
- En caso de que cualquiera de las **770 referencias** (elemento) presente un costo total con IVA incluido **superior** al presentado dentro del estudio económico por parte de la Universidad, razón por la cual se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.
- En caso de que cualquiera de las **770 referencias** (elemento) presente costos artificialmente bajos con relación al presentado dentro del estudio económico por parte de la Universidad y que no tenga sustentación frente al precio del mercado, requiriendo al Proponente para que explique las razones que avalan el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Evaluador recomendará al ordenador del gasto la continuidad o el **rechazo** del ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.
- En caso de que se presente dos o más referencias (elementos) de igual descripción y sea presentado dentro de la propuesta económica por el proponente registrando especificaciones técnicas diferentes, precios diferentes y/o se modifique la casilla medida, se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.
- En caso del Anexo N° 3, para aquellos elementos que están con **ROJO** en la casilla del IVA, no se debe realizar el cálculo del mismo, toda vez que genera **rechazo** de la propuesta económica y no participará en la Subasta.
- En caso de que las operaciones matemáticas en Excel en costos antes de IVA, IVA y valor total se identifique alguna alteración sea por encima o por debajo en el valor total de cada referencia y la sumatoria total en cualquier casilla no corresponda, razón por la cual se **rechazará** el ofrecimiento económico y no participará en la Subasta.

**Por lo anterior, solicitamos y recordamos revisar y tener el suficiente cuidado y precisión en el diligenciamiento del Anexo No. 3 Propuesta Económica.**

**NOTA 2:** SI EL PROPONENTE NO DISCRIMINA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA Y EL BIEN CAUSA DICHO IMPUESTO, LA UNIVERSIDAD LO CONSIDERARA INCLUIDO EN EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA Y ASÍ LO ACEPTARA EL PROPONENTE.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C. C. No. : \_\_\_\_\_ De : \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

PLIEGO DE CONDICIONES

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 012 DE 2018**

**ANEXO NO. 4**

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

**ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ de conformidad con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, me permito certificar que he auditado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de \_\_\_\_\_ de 2018. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS SEIS ULTIMOS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO					
MESES™						
<b>Sistema de Seguridad Social:</b>						
Salud						
<b>Riesgos Profesionales</b>						
Pensiones						
<b>Aportes Parafiscales:</b>						
Cajas de Compensación Familiar						
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF						
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA						

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA

**Nota:** Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en \_\_\_\_\_ a los ( ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2018

FIRMA \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA \_\_\_\_\_  
REVISOR FISCAL \_\_\_\_\_  
No. TARJETA PROFESIONAL \_\_\_\_\_  
(Para el Revisor Fiscal) \_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 012 DE 2018**

**ANEXO NO. 5**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES**

**(PARA PERSONAS NATURALES)**

Yo, \_\_\_\_\_ declaro bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la oferta, he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, así como el pago de los aportes de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dada en \_\_\_\_\_ a los (     ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2018

NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

ID: CC. \_\_\_\_\_ NIT. \_\_\_\_\_ CE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 012 DE 2018**

**ANEXO NO. 6**  
**PACTO POR LA TRANSPARENCIA**

**PARA RECUPERAR LA CONFIANZA PUBLICA Y EL COMPROMISO CON LA ETICA DE LO PUBLICO.**

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICION), quien obra en .... (1- ...SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCION Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- ... NOMBRE PROPIO SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PACTO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PACTO POR LA TRANSPARENCIA**

**PARA RECUPERAR LA CONFIANZA PUBLICA Y EL COMPROMISO CON LA ETICA DE LO PUBLICO.**

**LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE**

Dentro del ámbito de su autonomía a adelantar las acciones que sean necesarias para avanzar en la lucha contra la corrupción.

Adoptar las políticas éticas de probidad en materia de contratación, procurando el buen uso de los recursos públicos y estimulando la sana competencia de las personas y empresas que deseen contratar con la Universidad.

Garantizar el estricto cumplimiento de los postulados y principios constitucionales y legales de la Función administrativa que aseguren a quienes deseen contratar con la Universidad, la transparencia, la eficiencia.

Garantizar la transparencia, el equilibrio y la seguridad jurídica en el desarrollo de la contratación que adelante en todas sus dependencias.

A trabajar conjuntamente con el sector privado, organismos de control y ciudadanía para evitar que dentro de la contratación se presenten prácticas que atentan contra la libre competencia y a decir entre todos:

No al monopolio de contratistas.

No a pliegos o términos de referencia amarrados.

No a presiones políticas en la adjudicación de contratos.

No al fraccionamiento de contratos.

Si a la Transparencia.

Si a la eficiencia.

Si al Cumplimiento de los requisitos de ley.

Si al Control ciudadano.  
Si al autocontrol.

#### **LOS PROPONENTES SE COMPROMETEN A:**

Apoyar a la Universidad en la Lucha por la transparencia y contra la corrupción.  
Cumplir con las disposiciones, principios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación y las cláusulas que rigen los contratos.  
Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal - SICE- de la Contraloría General de la República y el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación.  
Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.  
Colaborar con la Universidad en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública.  
Denunciar las situaciones de corrupción que puedan presentarse en los mismos para garantizar la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales, que adelante la Universidad.  
Dar a conocer a la Universidad las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.

#### **LOS CONTRATISTAS SELECCIONADOS SE COMPROMETEN A:**

Cumplir de manera eficiente y oportuna los ofrecimientos y compromisos contenidos en la oferta y las obligaciones contractuales evitando dilaciones que originen sobrecostos injustificados.  
Participar teniendo en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del servicio público a contratar, evitando la presentación de ofertas con precios artificialmente bajos o proponer plazos o términos que no puedan ser cumplidos.  
Utilizar y aplicar productos, procesos y tecnologías limpias que garanticen la conservación del medio ambiente y el equilibrio del ecosistema.  
A procurar el buen uso de los recursos públicos, advirtiendo los riesgos que puedan presentarse en el proceso contractual.  
A no participar en procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de intereses o tengan pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales con el Estado.  
A suministrar información veraz, oportuna y completa, acerca de sus reales capacidades y sobre las cantidades, calidades y precios de los bienes y servicios ofrecidos y no participar en proceso contractuales cuando no cuenten con las reales capacidades técnicas y financieras.  
Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios durante su ejecución y liquidación.  
A Informar cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra interés colectivo, ni perjudiquen al erario.  
Cumplir con las condiciones y plazos de ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos o de las obras y tareas por ejecutar.  
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS).

Firma  
C. C.

**NOTA: SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCION.**

PLIEGO DE CONDICIONES

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 012 DE 2018**

**ANEXO NO. 7**  
**CERTIFICACIONES EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**Cuadro para diligenciar certificaciones**

OBJETO	FECHA INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN		CERTIFICADO MEDIANTE		ENTIDAD CONTRATANTE	(% ) DE PARTICIPACIÓN	VALOR SMLM DE 2018
	DESDE	HASTA	RUP	CERTIFICACIÓN			

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C. C. No. : \_\_\_\_\_ De: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 012 DE 2018**

**ANEXO NO. 8**  
**ANEXO TÉCNICO**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

A continuación se presenta la relación de elementos de ferretería a cotizar por parte de los interesados en el proceso.

La Universidad revisará la especificación técnica de los elementos propuestos en concordancia con las especificaciones técnicas sugeridas y objetará aquellas especificaciones que no se encuentren dentro de las establecidas por la Universidad. Lo anterior con el objeto de que la Universidad reciba efectivamente lo ofertado por el proveedor y con unos mínimos de calidad.

ITEM	DENOMINACIÓN	MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
1	ABRAZADERA DOBLE ALA 3/4"	UNIDAD	Dispositivo metálico cuya función es sostener y fijar tubería eléctrica, gas, PVC, conduit, metálica, etc. Ventajas Fabricada en Lamina Cold Rolled. Acabado en Zincado. Cal. 20 Certificado RETIE	
2	ABRAZADERA DOBLE ALA 3" GALBANIZADA	UNIDAD	Acero galvanizado de 3", Troquelado, Aplicación Industria, hogar, reparaciones, construcción, electricidad, adecuaciones, Color: Acero pulido.	
3	ABRAZADERA METALICA 2" PARA TUBERIA PVC	UNIDAD	Dispositivo metálico cuya función es sostener y fijar tubería eléctrica, gas, PVC, conduit, metálica, etc. Las encuentran con ala sencilla o doble ala. Ventajas Fabricada en Lamina Cold Rolled. Acabado en Zincado. Cal. 20 Certificado RETIE	
4	ABRAZADERA METALICA TIPO CREMALLERA INDUSTRIAL 1"	UNIDAD	Tipo Abrazadera, Medidas 4-11/32 x 6-1/2pulg, Material Acero.	

5	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 1/2"	UNIDAD	Fabricadas 100% en acero al carbón. Las principales características diferenciadoras son: Grapa reforzada y de mayor calibre, con nuevo diseño, Ancho de fleje/cremallera 10mm. Fleje de mayor calibre, espesor de fleje 0.7mm Tornillo con más hilos en contacto con la cremallera. Está diseñado especialmente para generar un gran trabajo de presión o unión, evita la salida del algún tipo de fluido o escape de gases, gracias a esto lo hace un producto confiable y duradero.
6	ABRAZADERA PLÁSTICA X100 unidades	PAQUETE	Amarracables Medidas 300 x 3.6mm de ancho Características Amarracables y accesorios, ideal para sujetar y organizar objetos. Material Plástico Uso Para usar en el hogar, la oficina, talleres, fábricas, entre otros Color Blanco. Está diseñado especialmente para brindarle una seguridad e amarre ideal, su material resistente le permite realizar trabajos de alta presión.
7	ACEITE LUBRICANTE	UNIDAD	Este versátil y práctico envase de aceite, dispone de múltiples usos para limpiar, lubricar y prevenir el óxido en piezas metálicas como taladros, candados, bicicletas, etc. Cuenta con un cómodo aplicador que facilita el uso del producto dotándolo de bastante precisión para llegar a lugares de difícil acceso sin desarmar las piezas.
8	ACEITE MINERAL	GALON	Mínima degradación en incrementos de temperatura, Ayuda a eliminar la emisión de los contaminantes, Recuerde limpiar su filtro de aire después de cada cambio de aceite, Contenido neto 1 litro, Fácil de aplicar
9	ACELERANTE PARA CONCRETO 5 Kg	GALÓN	Aditivo líquido con acción acelerante sobre el fraguado y el desarrollo de resistencias mecánicas del concreto. Normas ASTM C-494 y NTC 1299 como aditivo tipo C. Normas Icontec ISO 9001 y certificados

			ambientales.	
10	ACOPLE PLÁSTICO PARA MANGUERA DE JARDÍN	UNIDAD	El Acople Rápido 1/2" para instalar al final de mangueras para optimizar el riego de plantas y ahorrar un poco de agua ya que puedes girar su seguro para bloquear o regular el flujo del agua. Medidas 1/2". Material Plástico.Certificacion Icontec ISO9001, ISO 14001, OHSAS 181001, NTC 1341	
11	ACOPLE PVC PARA LAVAMANOS	UNIDAD	Acoplex lavamanos y lavaplatos de 1/2" con un largo de 50cm. Garantía 10 años.Certificacion Icontec ISO9001, ISO 14001, OHSAS 181001, NTC 1341	
12	ACOPLE PVC PARA SANITARIO	UNIDAD	Acople Sanitario de 1/2" con un largo de 50cm. Garantía 10 años 55cm largo .Certificacion Icontec ISO9001, ISO 14001, OHSAS 181001, NTC 1341	
13	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" AGUA POTABLE	UNIDAD	Acople Sanitario. Garantía 10 años 55cm largo .Certificacion Icontec ISO9001, ISO 14001, OHSAS 181001, NTC 1341	
14	ADAPTADOR HEMBRA DE 1" PVC	UNIDAD	Accesorio PVC Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.Uso Instalaciones para el transporte de agua de consumo humano a presion	
15	ADAPTADOR HEMBRA DE 1 1/4" PVC	UNIDAD		
16	ADAPTADOR HEMBRA DE 1 1/2" PVC	UNIDAD		
17	ADAPTADOR HEMBRA DE 2" PVC	UNIDAD		
18	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC	UNIDAD		
19	ADAPTADOR MACHO DE 1 1/4" PVC	UNIDAD		
20	ADAPTADOR MACHO DE 1 1/2" PVC	UNIDAD	Presión de Trabajo a 230C: Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. Certificacion Icontec ISO9001, ISO 14001, OHSAS 181001, NTC 1341. NTC 1062.	
21	ADAPTADOR MACHO DE 1" PVC	UNIDAD		
22	ADAPTADOR MACHO DE 2" PVC	UNIDAD		
23	ADAPTADOR MACHO DE 3" PVC	UNIDAD		

24	ADAPTADOR PRESION DE 1/2" - 1" BUJE PVC	UNIDAD	Presión de Trabajo a 230C.: Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. .Certificación Icontec ISO9001, ISO 14001, OHSAS 181001, NTC 1341
25	ADAPTADOR PRESION DE 3/4" - 1" BUJE PVC	UNIDAD	Acople Sanitario. Garantía 10 años 55cm largo .Certificación Icontec ISO9001, ISO 14001, OHSAS 181001, NTC 1341
26	ADAPTADOR PRESION DE 1 1/4" A 1 1/2"	UNIDAD	Adoquín, rústico, 4 caras, resistente 100% al agua, fácil de instalar, Medida 20 cm largo x 10 cm ancho x 6 cm alto
27	ADAPTADOR SANITARIO DE 2" BUJE PVC	UNIDAD	Alambre recocido, de gran maleabilidad calidad Icontec. Uso Amarre de flejes, 1,47 mm
28	ADOQUIN EN ARCILLA 20X10X3	UNIDAD	Rollo de alambre tipo acerado que lo hace más resistente y maleable. Amarres en construcción para vigas, canastillas.
29	ALAMBRE AMARRE NEGRO	KILO	Alambre recocido, de gran maleabilidad calidad Icontec. Uso Amarre de flejes, 1,47 mm
30	ALAMBRE COBRE No. 8 x 100 MTS	ROLLO	Alambre recocido, de gran maleabilidad calidad Icontec. Uso Amarre de flejes, 1,47 mm
31	ALAMBRE DULCE CALIBRE 14	KILO	Alambre recocido, de gran maleabilidad calidad Icontec. Uso Amarre de flejes, 1,47 mm
32	ALAMBRE DULCE CALIBRE 18	KILO	Alambre recocido, de gran maleabilidad calidad Icontec. Uso Amarre de flejes, 1,47 mm
33	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	UNIDAD	Mango Bi-Material anti-deslizante. Acero Cromo Níquel resistente, durable, para cortes fuerte. Ideal para electricistas. Protección pronunciada en la parte superior del mango para impedir que la mano toque la mordaza de metal en las aplicaciones eléctricas.
34	ALICATE ELECTRICISTA 8" PROFESIONAL	UNIDAD	Alicate punta, cortante, mango cubierto con vinil antideslizante, mandíbulas estriadas con superficie de corte, alta resistencia y calidad
35	ALICATE 8" PUNTA LARGA CORTANTE	UNIDAD	Almadana, herramienta manual con mango cómodo y resistente montado a presión, con cabeza octagonal de acero al carbono preparado para alto impacto y duración.
36	ALMADANA 4 LIBRAS CON CABO	UNIDAD	

37	ALUMINIO EN LÁMINA	METRO	Láminas de acabado ionizado de amplio uso en los campos de construcción y metalmecánica. Pueden funcionar como superficies para usuarios o como decoración de muros, columnas y techos. 1 metro x 2 mts cal. 1.9 mm
38	ALUMOL X 16 KILOGRAMOS	CUÑETE	Pintura reflectiva de aluminio de baja viscosidad con base asfáltica que protege que protege las impermeabilizaciones y cubiertas. Líquido plateado. 0,93 kg/l ± 0,03 kg/l. 30 minutos aprox. a 20°C 65% RH. Certificación Icontec ISO9001, ISO 14001, Certificaciones ambientales
39	AMARRE PARA TEJA PLASTICA	UNIDAD	Amarre Teja Tapa Metálica 26cm Cal 18.
40	ANGULO HIERRO DE 1-1/4" X 1/8" L= 6MMTS		Ángulo estructural fabricado por procesos de laminación en caliente, de palanquilla proveniente de la colada continua, por medio de la cual se le da secciones transversales con formas de L con alas iguales.
41	ANGULO PARA CANALETA 100X45 INTERNO COLOR BLANCO	UNIDAD	Termoplástico PVC Rígido. Certificado IEC 61084-2-1, UL 1565, RETIE, y Certificación de Reacción al fuego clasificación M1 para el PVC utilizado en su fabricación. Garantía 18 meses. Peso 0,10 Kg, Alto 4,5 cm Ancho 10 cms, Color Blanco
42	ANGULO PARA CANALETA 60X40 INTERNO COLOR BLANCO	Unidad	Beneficios Autoextinguible, irrompible, resistente a los rayos ultra violeta, no conduce electricidad TipoAccesorios canaleta Medidas60 x 40 mm CaracterísticasÁngulo de acabados estéticos, con base y tapa, cumple con radio de curvatura de mínimo 1. MaterialPlástico UsoPara un correcto enrutamiento de todos los cables en especial para fibra óptica y UTP Color Blanca
43	ANGULO PARA CANALETA 60X40 EXTERNO COLOR BLANCO	Unidad	Accesorio de electricidad, ángulos externos de 60x40 en color blanco ideales para unir las canaletas de conexiones eléctricas de tu vivienda, de fácil instalación con herramientas de uso

			cotidiano
44	ÁNGULO PARA DRYWALL	Unidad	Material Acero Galvanizado, Uso Cielos Rasos, Calibre 0,30mm. Ancho 20mm Espesor 0,30mm Color Blanco Peso 0,11 Kg/m Recubrimiento Zinc
45	ANTICORROSIVO GRIS	GALÓN	Pintura anticorrosiva, base solvente, de acabado mate. Diseñada para mejorar la resistencia y durabilidad de los esmaltes sobre las superficies metálicas ferrosas. Producto formulado sin plomo ni cromo. Certificado con el Sello ICONTEC de Producto bajo la Norma NTC 1651:1997. norma ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y NTC-OHSAS 18001:2007 Propiedad Valor Unidad Método de medición Brillo 0 - 10 % Viscosidad 80 - 105 KU Densidad 4,60-4,80 Kg / Gal Método de aplicación Brocha/Pistola Contenido de VOC 436 - 470 Secamiento al tacto 2 - 4 Horas, Secamiento entre manos 6 - 8 Horas
46	ARBOL PARA SANITARIO DE ENTRADA 26 CM	UNIDAD	Diámetro entrada 1/2 pulgada (1,27 cm) Garantía 45 años Material Plástico Uso Tanques Sanitarios Color Blanco - Negro Tipo Sanitarios Medidas 26 cm altura del tanque Características Repuesto de wc, tipo válvula de entrada, conjunto válvula de llenado. Presión psi 10 psi a 125 psi Certificación Icontec ISO9001, ISO 14001, OHSAS 181001, NTC 1341
47	ÁRBOL PARA CISTERNA DE ENTRADA COMPLETA	UNIDAD	Diámetro entrada 1/2 pulgada (1,27 cm) Garantía 45 años Material Plástico Uso Tanques Sanitarios Color Blanco - Negro Tipo Sanitarios Medidas 26 cm altura del tanque Características Repuesto de wc, tipo válvula de entrada, conjunto válvula de llenado. Presión psi 10 psi a 125 psi

48	ÁRBOL PARA CISTERNA DE SALIDA COMPLETA	UNIDAD	Diámetro entrada 1/2 pulgada (1,27 cm). Garantía 45 años Material Plástico Uso Sanitarios Tanques Sanitarios Diámetro salida 1/2 pulgada (1,27 cm) Color Blanco - Negro Tipo Sanitarios Medidas 26 cm altura del tanque Características Repuesto de wc, tipo válvula de salida, conjunto válvula de llenado y descarga. Presión psi 10 psi a 125 psi Incluye Válvula de llenado y descarga, sello lengüeta, flotador, tornillos para fijación del tanque, filtro que evita el paso de impurezas al tanque Certificación Icontec ISO9001, ISO 14001, OHSAS 181001, NTC 1341
49	ARENA DE PEÑA ZARANDEADA x 40KG	BULTO	Arena de suave textura. Utilizada para pega de bloques, ladrillos y pañetar.
50	ARENA DE RIO	VIAJE	Arena para Concreto. Ensacado
51	ARENA DE RÍO x 40 KG	BULTO	Arena de gruesa textura o Arena fina de río, ideal para mezclas de concretos, revoques, pegas y pañetes.
52	ARMELLA 1/4"	UNIDAD	Largo: 7cm •Fabricada de acero •Acabado zinc •Rosca UNC
53	ASPIRSOR SECTORIAL METALICO	UNIDAD	Ideal para riegos de 360° y sectoriales. - Con estaca - Con aireador
54	BALA LED ASCENSOR	UNIDAD	3 watts Potencia: Equivalente en Halógena: 30 watts Blanco Cálido (k) o Frio (k) Zócalo: GU10 (directa a 220v) Medidas: Diámetro 5 cm / Largo total 5,8 cm Material: Policarbonato y aluminio Luminosidad: 250 Lúmenes Cantidad de Leds: 3 de alta potencia Vida
55	BALA LED 18W DIMERIZABLE	UNIDAD	BALA LED 18W DIMERIZABLE Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050

56	BALA OJO DE BUEY LED 7 W ALTA POTENCIA	UNIDAD	VOLTAJE: 110V LUMENES: 800 VATIOS: 12 COLOR DE LUZ: 6500K (BLANCO) MEDIDA INTERNA: 11 CENTIMETROS MEDIDA EXTERNA: 14 CENTIMETROS PROFUNDIDAD: 7 CENTIMETROS
57	BALASTO ELECTRONICO 2x14W T5 120-127V REF P93356	UNIDAD	Balastro Electrónico para LFL 2*14W Balastro de tipo electrónico, para lámparas fluorescentes lineales T5, con compatibilidad G5. Disponible en versiones para dos lámparas de 14W, opera a una tensión de 120V-127V y es de encendido rápido. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
58	BALASTO ELECTRONICO 2x26W CFL 120-277V	UNIDAD	Balastro Electrónico 2*26W CFL Balastro de tipo electrónico Disponible en versiones para dos lámparas de 26W, opera a una tensión de 120V-277V y es de encendido rápido. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
59	BALASTO T-8 DE 2x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	Balastro electrónico para lámparas fluorescentes Bal Elec 2x32W T8 120V compactas, alto factor de potencia, menos temperatura durante el funcionamiento. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050



60	BALASTO T-8 DE 4x32 W x 10 UNIDADES	CAJA	Balasto electrónico para lámparas fluorescentes T8 4x32W - 4X17W T8 120V-277V compactas, alto factor de potencia, menos temperatura durante el funcionamiento. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
61	BALDOSA PARA PISO TRAFICO PESADO EN BARRO COCIDO	M2	Baldosa porcelanika trafico pesado color negro tableta medida de 60cm x 60cm se tienen 56 metros cuadrados del material
62	BARNIZ A BASE DE ACEITE PARA MADERA EXTERIORES BARNEX	GALON	Barniz incoloro, proporciona una mayor resistencia a la luz solar y a la humedad, no agrieta por sus tecnología de fabricación uv.esmaltadas, tejas de barro, fibrocemento, madera, tejas shingle. Sirve para impermeabilizar paredes, culatas y fachadas fisuradas antes de pintar.
63	BARREDOR PUERTA AUTOADHESIVA	UNIDAD	Color Blanco, Nombre funcional Barredor, Alto producto 98.8, Ancho producto 4.3, Profundo producto 8.24
64	BASCULANTE PARA VENTANA	UNIDAD	304 – acero inoxidable. Universal – sin mano .Permite apertura a 90°. Ancho de bisagra: 18.5mm (bisagra liviana). Ancho de bisagra: 22mm (bisagra pesada). Espesor en cada barra: 2.0mm. Permite un máximo de apertura para la ventana. Usa un deslizador de bronce con base de nylon para un mejo
65	BATERÍA SELLADA DE 12V - 5Ah	UNIDAD	BATERÍAS SELLADAS DE 12V - 5Ah La serie de Batería GS (Serie General) de FULIBATTERY está diseñada con AGM (Absorbente Glass Mat) y es usada para aplicaciones generales como UPS; telecomunicaciones; usos eléctricos generales; etc. Esta serie de batería cumple con las normas internacionales como IEC896- 2; BS6290- 4;

			y la norma de la EPBA (European Portable Batterystery Association Asociación Europea de Productores de Pilas y Batería).
66	BATERÍA SELLADA DE 12V - 9Ah	UNIDAD	BATERÍAS SELLADAS DE 12V - 9Ah La serie de Batería GS (Serie General) de FULIBATTERY está diseñada con AGM (Absorbente Glass Mat) y es usada para aplicaciones generales como UPS; telecomunicaciones; usos eléctricos generales; etc. Esta serie de batería cumple con las normas internacionales como IEC896- 2; BS6290- 4; y la norma de la EPBA (European Portable Batterystery Association Asociación Europea de Productores de Pilas y Batería).
67	BISAGRA 1/2"	UNIDAD	Para instalar en productos de madera, metálicos y aluminio. Desarmables, por llevar un solo pasador el cual se puede colocar en ambos lados, según la necesidad. Una ala se aloja dentro de la otra, por lo cual no es necesario fabricar caja para su instalación. Pasadores de cabeza plana o redonda. Bis omeguita 2" lat C. 18 CT que permite el giro entre 2 elementos, está compuesto de 2 partes las cuales permiten la unión entre dos elementos posibilitando el giro.
68	BISAGRA PARCHE EN ACERO INOXIDABLE 35 mm	UNIDAD	1 par de Bisagras, 12 Tornillos. Alto Empaque 164,18 Milímetros Peso Bruto 0.146 Kilogramos Ean producto 7707351077561 Alto producto 62,00 Milímetros Ancho producto 23,66 Milímetros Profundo producto 104,28 Milímetros.
69	BISAGRA REDONDA DE 3/4" PAR	UNIDAD	Bisagra desarmable para soldar, Para instalar en puertas metálicas, portones,

70	BISAGRA REDONDA DE 5/8" PAR	UNIDAD	puertas de garaje y rejas, Fabricada en material de alta resistencia a la fricción (desgaste) y duración. Con arandela de giro para mejor ajuste de funcionamiento
71	BISCOCHO PARA SANITARIO BLANCO	UNIDAD	Tapa para asiento sanitario esta tapa es estándar en sanitario redondos, fabricado de un material antibacterial, Color Blanco Garantía 1 Año Asiento sanitario Aero Blanco. Ideales para ahorrar espacio, elige para tu sanitario redondo este asiento de 70 cm Certificación Icontec ISO9001, ISO 14001, OHSAS 181001, NTC 1341
72	BLOQUE CEMENTO ABUZARDADO UNA CARA No. 15	UNIDAD	Bloque de alta calidad, resistente y duradero, compacto en su estructura. Medidas 15 x 20 x 40 cm Material Concreto.NTC 4026 Bloques de concreto para mampostería estructural. NTC 4076 Bloques de concreto para mampostería no estructural Peso 18.00 kg/unid
73	BLOQUE No. 04 33*23*9	UNIDAD	Bloque de alta calidad, resistente y duradero, compacto en su estructura. Material Arcilla. Medidas No. 4 15x20x10cm seis huecos; Medidas No. 5 Peso 7,3 kilos, Medida 40 cm largo aproximadamente x 20 cm alto aproximadamente x 12 cm fondo aproximadamente
74	BLOQUE No. 05	UNIDAD	
75	BOMBILLO AHORRADOR 15 W x 110 V	UNIDAD	Lampara espiral compacta de 15W con un balasto integral de 120V, base media de enroscar, temperatura, de color de 6500K e índice de rendimiento de color de 80%. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050

76	BOMBILLO AHORRADOR 20 W x 110 V	UNIDAD	Lampara espiral compacta de 20W con un balasto integral de 120V, base media de enroscar, temperatura de color de 6500K e índice de rendimiento de color de 80%. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
77	BOMBILLO AHORRADOR 25 W x 110 V	UNIDAD	Lampara espiral compacta de 25W con un balasto integral de 120V, base media de enroscar, temperatura de color de 6500K e índice de rendimiento de color de 80%. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
78	BOMBILLO AHORRADOR MINI 14 WATT	UNIDAD	BOMBILLO AHORRADOR MINI 14 WATT, Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
79	BOMBILLO AHORRADOR T5 3500 Lúmenes 65w E27 Luz Fria	UNIDAD	Consumo (watts) 65w, Forma de bombillo Espiral, Temperatura de color 6500K, Uso Interior, Vida útil 8000 horas vida útil, Tipo de rosca E27, Material de la estructura Metal vidrio, luminoso 3500 Lúmenes, Peso 0,38 Kilogramos, Tipo Luz Fria, Medidas (cm) ( Largo x Ancho) 6,5 centímetros, Voltaje 110V.

80	BOMBILLO LED 5W GU10	UNIDAD	Temperatura de color 2700K, Forma de bombillo Dicroico, Dimerizable (si o no) Si, Vida útil 10000 horas vida útil, Tipo de rosca GU10, Flujo luminoso 350 Lúmenes, Material de la estructura Plástico, Procedencia Importada, Peso 0,2 Kilogramos, Tipo Luz Amarilla, Color de luz Luz Cálida, Medidas (cm) ( Largo x Ancho) 5 centímetros, Referencia M350ST-W1R, Voltaje 110V, LED integrado (si o no) Si
81	BOMBILLO LED 7W ROSCADO	UNIDAD	BOMBILLO LED 7W ROSCADO de 15000 horas, 6500k y 500 lm. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
82	BOMBILLO PAR 20 CON ROSCA E-27 100W	UNIDAD	BOMBILLO PAR 20 CON ROSCA E-27 100W, REFLECTOR LED PAR 20 LEDS SUPER BRILLANTES VOLTAJE: 120V - 240V ROSCA E-27 COLOR: 3000K DURACION: 25.000h ENCENDIDO INSTANTANEO. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
83	BOMBILLO PIN 13 W	UNIDAD	Bombillo Lynx Doble 13w/6000 k, 2 pines Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
84	BOMBILLO PIN 26 W DE 2 PINES	UNIDAD	Bombillo Lynx Doble 26w/4100 k, 2 pines Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y

			NTC 2050
85	BOMBONA DE VIDRIO REF. PANTALLA PA35	UNIDAD	Atura total:37,3 cm, Diámetro:34 cm, Diámetro Boca :13,2 cm
86	BOQUILLA BLANCA PAQUETE 5 KILOGRAMOS	UNIDAD	Boquilla de base de cementosa con aditivos poliméricos, alta adherencia y resistencia, baja absorción de agua, apta para todo tipo de revestimientos y buena flexibilidad reduciendo la figuración. Uso para rellenar las separaciones entre 1-5 mm de revestimiento de porcelanato. NTC 6050 Consistencia Cremosa. pH Aprox. 11. Densidad 1.8 ± 0.1 g/cm3. Relación de agua en la mezcla 3 partes por 1 parte de agua (medidas en volumen). Duración de la mezcla en balde 40 minutos. Tiempo de espera para acabado 30 minutos a partir de que la junta se observe opaca. Tráfico peatonal ligero 6 horas Puesta en servicio 24 horas
87	BOQUILLERA 3 * 1 1/2" EN ALUMINIO	UNIDAD	Perfil especial tipo boquillera, en material resistente a la humedad, lisa.1-1/2 pulgada. Material Aluminio
88	BORNA DE OJO No. 6 AWG	UNIDAD	Usos permitidos: Utilizar en sistemas de baja y media tensión y rango de operación hasta los 35 KV y entre los 10 AWG y 2000 Kcmil, Temperatura de Trabajo: 60°C En circuitos hasta 100 Amp. 75° C En circuitos sobre 100 Amp, Presentación: Pala Cuadrada, En Cobre con recubrimiento de Estaño
89	BORNA DE OJO #10 BIMETALICA	UNIDAD	BORNA DE OJO NUM 10 BIMETALICA Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050

90	BRAZO PARA PUPITRE EN MADERA UNIVERSITARIO	UNIDAD	brazo tipo raqueta en triplex y formica de 15mm. Material Madera
91	BREAKER 1x20 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	BREAKER DIFERENTES AMPERIOS ENCHUFABLE CORTACIRCUITO TERMO MAGNÉTICO Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
92	BREAKER 1x30 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	
93	BREAKER 1x40 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	
94	BREAKER 1x60 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	
95	BREAKER 2x30 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	
96	BREAKER 2x50 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	
97	BREAKER 3x20 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	
98	BREAKER 3x40 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	
99	BREAKER 3x50 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	
100	BREAKER 3x70 AMPERIOS ENCHUFABLE	UNIDAD	
101	BREAKER 1x20 AMPERIOS TIPO RIEL	UNIDAD	BREAKER DIFERENTES AMPERIOS TIPO RIEL CORTACIRCUITO TERMO MAGNÉTICO Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
102	BREAKER 2x32 AMPERIOS TIPO RIEL	UNIDAD	
103	BREAKER 2x40 AMPERIOS TIPO RIEL	UNIDAD	
104	BREAKER 3x40 AMPERIOS TIPO RIEL	UNIDAD	
105	BREAKER 3x50 AMPERIOS TIPO RIEL	UNIDAD	
106	BROCA ACERO RÁPIDO 1/4	UNIDAD	Broca especial para taladro. Resistente, con diseño delgado y de movimientos rápidos está construida en láminas de acero. Material: Acero rápido. mínimo de 3" de largo
107	BROCA ACERO RÁPIDO 5/16	UNIDAD	
108	BROCA ACERO RÁPIDO 7/32	UNIDAD	
109	BROCA LÁMINA 1/8	UNIDAD	Broca especial para taladro. Resistente, con diseño delgado y de movimientos rápidos está construida en láminas de acero. Material: Acero rápido. mínimo de 3" de largo
110	BROCA LÁMINA 3/16	UNIDAD	
111	BROCA METAL 1/8	UNIDAD	Broca especial para taladro. Resistente, con diseño delgado y de movimientos rápidos está construida en láminas de acero. Material: Acero rápido. mínimo de 3" de largo
112	BROCA METAL 3/8	UNIDAD	
113	BROCA METAL 5/32	UNIDAD	
114	BROCA METAL - SET 21 BROCAS hss 1/16 - 3/8" C2101	KIT	Brocas acero rápido. Set de 21 brocas de acero rápido maquinadas con punta de 118° adecuados para taladros portátiles y fijos.
115	BROCA MURO 3/8	UNIDAD	Broca apropiada para taladrar en mampostería, así como en piedra arenisca, natural y sintética. Económica broca helicoidal refrentada con metal
116	BROCA MURO TUGSTENO 1/8"	UNIDAD	
117	BROCA TUGSTENO 1/2" x 6	UNIDAD	
118	BROCA TUGSTENO 1/4" x 4	UNIDAD	

119	BROCA TUGSTENO 3/16" x 4	UNIDAD	duro para todo tipo de taladradoras de percusión. Diámetro grande con vástago reducido para portabrocas de 13 mm. Diámetro disponibles desde 3.0 mm hasta 25,0 mm, longitudes hasta 600 mm. 1/8"
120	BROCA TUGSTENO 5/16"	UNIDAD	
121	BROCA TUGSTENO RANURADA 1/4 X 6"	UNIDAD	
122	BROCA TUGSTENO RANURADA 3/8 X 6"	UNIDAD	
123	BROCHA MAESTRA 1"	UNIDAD	USOS: Apta para todo tipo de aplicaciones sirve para pinturas vinílicas, epóxicas, poliuretanos lacas, esmaltes y pegantes. Brocha apta para trabajos profesionales Mango Plástico Azul, Cerdas Monas Alta Resistencia. Esta brocha maestra de 4" consiste en una brocha para pintar de cerdas finas que se deslizan sin dejar huella en las superficies por lo que resulta especialmente apropiada para aplicar capaz de recubrimientos líquidos como laca, esmalte, barniz entre otros, también cuenta con un suave mango de plástico que garantiza comodidad para las manos con un peso ligero y un pequeño agujero para colgar la brocha.
124	BROCHA MONA 3"	UNIDAD	
125	BROCHA MONA 4"	UNIDAD	
126	BROCHA PICASO 2"	UNIDAD	
127	BROCHA SINTÉTICA 1"	UNIDAD	
128	BROCHA SINTÉTICA 2"	UNIDAD	
129	BRONCOELÁSTICO GRIS	CANECA	
130	CABLE # 2 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	C THHN/THWN- diferente Numero - Cu 90°C AWG 600V G&O Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
131	CABLE # 4 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	
132	CABLE # 6 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	
133	CABLE # 8 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	
134	CABLE # 10 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	
135	CABLE # 12 7 HILOS x 100 MTS	ROLLO	
136	CABLE ACERO GALVANIZADO 1/4 (GUAYA)	METROS	Tipo Galvanizado, Medida 1/4 Pulg, Grupo Guaya



137	CABLE COAXIAL	METRO	CABLE COAXIAL Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
138	CABLE DUPLEX 2x12x100 MTS	ROLLO	SPT-C Cu 60° Diferente calibre AWG 300 V AISLAMIENTO EN PVC
139	CABLE DUPLEX 2x14x100 MTS	ROLLO	Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
140	CABLE DUPLEX 2x16x100 MTS	ROLLO	Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
141	CABLE ENCAUCHETADO 3x8 AWG	METRO	CENTELFLEX PLUS THWN-2 Cu 90°C
142	CABLE ENCAUCHETADO 3X10 AWG	METRO	3x10 AWG 600V TC SR Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
143	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG	METRO	Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
144	CABLE ENCAUCHETADO 4X6 AWG	ROLLO	Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
145	CABLE ENCAUCHETADO 4X8 AWG	ROLLO	Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
146	CABLE ENCAUCHETADO 4X10 AWG	ROLLO	Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
147	CABLE ENCAUCHETADO 4X12 AWG	ROLLO	Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
148	CABLE ENCAUCHETADO 5X10 AWG	METRO	Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
149	CABLE SILICONADO N° 14 NEGRO	METRO	C SILICONADO 200°C 14 AWG 600V Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
150	CABLE SILICONADO N° 14 ROJO	METRO	C SILICONADO 200°C 14 AWG 600V Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
151	CABLE TELEFONICO 2 HILOS * 100 METROS	UNIDAD	CABLE TELEFONICO ACOMETIDA INTERIOR 2 HILOS (1 PAR)
152	CABLE TRENZADO 3X12	METRO	Conductor construido con tres THHN/THWN-2 cableados Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050

153	CAIMANES GRANDES DIFERENTES COLORES	UNIDAD	Tipo: Caimán Corriente máxima: 5 A Dimensiones conector caimán: Largo: 8 cm Ancho máximo: 4 cm Distancia interior de apertura de caimán: 2.6 cm Material pinza: Metálico Material mangos: Plástico flexible.
154	CAJA CARTON 60 * 40 * 40	UNIDAD	buena resistencia a la humedad y a las variaciones de temperatura, excelente resistencia a la compresión vertical, así como perfecta adherencia a la cinta adhesiva de embalaje
155	CAJA CARTÓN MEDIANA	UNIDAD	Caja de cartón de 31x31x31 es ideal para guardar o empacar objetos de cualquier tipo, ya sean productos comerciales, alimentos, entre otros, te permite transportarlos de manera fácil y organizada, además que los protege y mantiene tus productos en óptimas condiciones. buena resistencia a la humedad y a las variaciones de temperatura, excelente resistencia a la compresión vertical, así como perfecta adherencia a la cinta adhesiva de embalaje
156	CAJA ELECTRICA PARA CANALETA 60 X 40 MM	UNIDAD	Irrompible, resistente a los rayos ultra violeta, Tipo Accesorio canaleta, Medidas 60 x 40 mm, Caja con película de protección que dan una excelente apariencia después de ser instalada, Material Pvc, Uso Aislamiento de cables, Color Blanco.
157	CAJA GALVANIZADA 5800	UNIDAD	TERMINALES EMT 3/4" Calibre 20 Alto 53,9 Material Lámina CR - zincada Uso instalación eléctrica Ancho 101,8 mm Color Gris Peso 1,4 Tipo Cajas Características Cajas zincadas para todo tipo de instalaciones eléctricas. Tornillo con polo a tierra. Ideal para cualquier tipo de construcción por su diseño y resistencia. N-Kout para tuberías de 3/4; 1/2. Fondo 47,6 mm Norma Técnica Cert RETIE 04656 Con Certificado de Conformidad de Producto expedido

			<p>por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050</p>
158	CAJA HERRAMIENTAS 20" CON BANDEJA Y BROCHE METALICOS	UNIDAD	<p>Tapa organizadora con compartimentos para almacenar tornillos y partes, bandeja interior. Estructura innovadora y duradera. Tapa cerrada herméticamente a prueba de agua. Topes de goma resistentes a impactos. Asa ancha de aluminio. Cierres metálicos extra largos. Dimensiones en cm 50,5 x 27,6 x 26,9</p>
159	CAJA METALICA DOBLE FONDO 10X10 CON TAPA	UNIDAD	<p>Cajas zincadas para todo tipo de instalaciones eléctricas. Ventajas Tornillo con polo a tierra. Pestañas auxiliares en la caja octagonal. Ideal para cualquier tipo de construcción por su diseño y resistencia. N-Kout para tuberías de ¾" y ½". Lámina Cold Rolled Cal. 20, con tapa</p>
160	CAJA PLÁSTICA TOMA DOBLE	UNIDAD	<p>Cajas de empalme plásticas fabricadas en polipropileno, tamaño rectangular 2x4, certificación RETIE, para protección de empalmes y conexiones eléctricas, mayor capacidad interna (espacio-volumen) en comparación con lo exigido por la norma RETIE. Amperaje Hasta 75 Amp. Peso 0,034 Kg</p>
161	CAJA RAWELT CUADRADA 3/4 4X4	UNIDAD	<p>La caja cuadrada Rawelt de 2 salidas y un tamaño de ¾" 4x4 es perfecta para realizar montaje en paredes de intemperies y sistemas eléctricos con cable a tierra. Tienes la opción de hacerla a prueba de agua sellando los tapones de las bocas</p>

			que no se usan. Llévatela lista con 2 tapones, 2 tornillos de tierra y 2 orejas para montaje con tornillos.	
162	CAJA RECTANGULAR CONDUIT 2x4	UNIDAD	CAJA RECTANGULAR CONDUIT 2x4 Caja de material altamente resistente, autoextinguible que brinda protección a la toma eléctrica. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050	
163	CAJA SENCILLA PARA MONTAJE SOBRE CANALETA 100X45	UNIDAD	Caja horizontal vertical fabricada en material de alta resistencia, brinda extraordinarias condiciones mecánicas, con un alto grado de protección a los mecanismos alojados en su interior. Resistente a los rayos ultra violeta, autoextinguible, irrompible, no conduce electricidad. Medidas 40 mm	
164	CAJA SOBREPONER PARA BREAKER TIPO RIEL UNO O DOS CIRCUITOS	UNIDAD	Caja de protección para interruptores termomagnéticos de 1 y 2 polos, del tipo Riel DIN, o de 1 polo con línea de neutro con protección residual para garantizar la seguridad	
165	CAJA SOBREPONER 5800	UNIDAD	CAJA DE SOBREPONER 5800 Caja de material altamente resistente, autoextinguible que brinda protección a la toma eléctrica. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050	
166	CANALETA 100x45x2	UNIDAD	Tramo de 2 mts color blanco pvc autoextinguible permite realizar instalaciones de cableado estructurado, cuenta con un juego	

			completo de accesorios. Certificaciones Icontec y NTC. Certificado RETIE
167	CANALETA DE PISO 10X13	TRAMO	Tramo de 2 mts color gris pvc autoextinguible debido a la forma convexa de su superficie permite realizar instalaciones seguras sobre el piso evitando tropiezos y accidentes. Certificaciones Icontec y NTC. Certificado RETIE
168	CANALETA PLASTICA BLANCA CON ADHESIVO DE 40mm X 25mm TRAMO 2MTS	UNIDAD	Alto 2,5 cm, Material Termoplástico PVC Rígido, Ancho 4 cm, Color Blanco, Peso 0,55 Kg, Canaleta Blanca 40x25 Sin Adhesivo Con División Tramo 2 Mts, Largo 2 Metros
169	CANALETA PLÁSTICA 20x20MM x 2MTS	UNIDAD	Canaleta Blanca Con Adhesivo Tramo 2 Mts Pvc autoextinguible ideal para instalaciones electricas
170	CANALETA PLÁSTICA 40x40MM x 2MTS	UNIDAD	Termoplástico PVC Rígido Peso 0,32 Kg. Certificado IEC 61084-2-1, UL 1565, RETIE, y Certificación de Reacción al fuego clasificación M1 para el PVC utilizado en su fabricación. Garantía 18 Meses
172	CANDADO 40MM	UNIDAD	Un candado alemán con un sistema de seguridad de 5 pines, que incluye doble bloqueo para asegurar el arco desde ambos lados y un seguro que mantiene bloqueada la llave cuando se encuentra abierto. Su estructura anti segueta te garantiza una entrada infranqueable para aquellos que no tenga la llave. Certificado Icontec y NTC. Candado locker con Tipo 3 Diales
173	CANDADO 850	UNIDAD	
174	CANDADO 870	UNIDAD	
175	CANDADO INTERPERIE 60mm CUBIERTO	UNIDAD	
176	CANDADO LOCKER 20MM	UNIDAD	
177	CANDADO MEDIANO	UNIDAD	

178	CARPINCOL	GALON	Base Agua y Solidos, Medida 22,6 cmX16,2 cmX16,2 cm, Contenido 1 Galón, Uso para el ensamble y reparación de muebles en materiales como Triplex, aglomerado, MDF y en general para uniones de madera con porcentajes de humedad no mayores al 15%. Madera con madera, láminas de Triplex con Triplex y sus derivados aglomerados de tipo papel, aglomerados mdf (Triplex, Aglomerados, Fórmica, Entre otros) pega maderas a piso (láminas de parquet), Resistente a altas temperaturas, Buen desempeño en maderas húmedas (18%), Fácil Aplicación, No se cristaliza, Dilución No, Color Rosado, Tiempo de secado al tacto 20 min, Tipo Colas frías, no escurre, Uso profesional, Ventajas Secado rápido, Alta viscosidad, Alta resistencia al calor.
179	CASCO INDUSTRIAL	UNIDAD	Tipo Cascos DieléctricosGarantía 12 meses. Norma técnica Calidad certificada SGS, ANSI 289.1 Tipo 1 Clase E&G. Incluye Tafillete de 6 apoyos en Nylon-Cremallera. Uso Tipo 1, industrial, construcción y protección dieléctrica. Material Polímeros. Espesor 4mm, Peso 0,377kg DIFERENTES COLORES.
180	CAUTIN TIPO PISTOLA 35W	UNIDAD	Cautín Tipo Pistola 35 W 127 V~ Fulgore FU0232 Punta de acero cromado Tubo de acero galvanizado. Gatillo pulsador Foco indicador de encendido
181	CEMENTO BLANCO	BULTO	Cemento blanco de gran finura y encantadora blancura, te permite un secado rápido es fácil de manipular y colocar, te brinda grandes acabados y además sus componentes lo hacen duradero y resistente. Bulto de 40kgs. Norma ASTM C1157 para Cemento tipo UG (Cemento para uso General). NTC 3318 y NSR-10, requisitos de producción, calidad y durabilidad.
182	CEMENTO BLANCO	KILO	

183	CEMENTO GRIS	KILO	Alta retención de agua que garantiza una excelente manejabilidad. Estabilidad en sus propiedades de fraguado, resistencia y color. Moderado calor de hidratación que minimiza la aparición de fisuras. Bulto de 50Kg. Utilizar según las Normas Técnicas Colombianas (NTC3318 y 3329) vigentes para la producción de concreto y mortero.
184	CEMENTO GRIS * 50 KI	BULTO	Herramienta manual, ideal en láminas yeso cartón, con sistema de cuchilla removible.
185	CEPILLO PARA DRYWALL DE 5 1/2"	UNIDAD	Es un producto a base de ésteres de ceras, aditivos químicos y agua, Especialmente formulada para conferir color, brillo y resistencia a superficies a las cuales se ha aplicado previamente estuco decorativo u otro recubrimiento de acabado mate. El acabado metalizado puede ser dorado o plateado, Se puede aplicar sobre Interiores, Sobre estucos decorativos o directamente sobre paredes estucadas y pintadas previamente con vinilo tipo 1. En la aplicación tenga en cuenta: No mancha ni decolora la superficie, • Protege la superficie, permitiendo un tiempo de vida más prolongado.
186	CERA PARA VENECIANO	CUARTO	Cerrojo de seguridad. Backset de 60mm. Para puertas de 32 a 42 mm de espesor. Pestillo reversible para puertas de cualquier mano que abran hacia adentro o hacia afuera.
187	CERRADURA 170 1/4	UNIDAD	Tipo Chapa Medidas 19X22mm Especificaciones Acero galvanizado. Acabado niquelado. Trae dos llaves. Uso Para asegurar guanteras, exhibidores y vitrinas.
188	CERRADURA 505-11CR GUANTERA	UNIDAD	Doble cerrojo y pestillo para puertas de madera o metálicas, Backset de 70mm, Cerrojo de 3 golpes, accionado con la llave por ambos lados, Para puertas 30mm a 60mm de espesor, Incluye 4 llaves
189	CERRADURA 987 1/4	UNIDAD	

190	CERRADURA CILINDRICA	UNIDAD	CERRADURA PARA PUERTA CORREDIZA PUSH HCM105-05 CERRADURA PARA PUERTA CORREDIZA PUSH EN CROMO PARA MUEBLE DE PUERTA CORREDIZA PEQUEÑA Ø:19MM X 22MM SUMINISTRO: 1 CERRADURAS, 2 TORNILLOS, 1 ARO DECORADOR
191	CERRADURA DE EMBUTIR E25 / E35 PARA PUERTA PRINCIPAL	UNIDAD	Backset de 25mm o 35mm, para puertas de 30 mm a 42 mm de espesor, pestillo y cerrojo accionado con la llave, pestillo reversible para puertas de abrir hacia afuera, disponible con manijas para puertas interiores o exteriores
192	CERRADURA PARA ARCHIVADOR	UNIDAD	CERRADURA REPUESTO TRAMPA ARCHIVADOR NEGRA CON 2 LLAVES ESCUALIZABLES DE PLASTICO NEGRO
193	CERRADURA PARA ESCRITORIO	UNIDAD	CERRADURA PARA MUEBLE 136 ACERO NIQUEL, Ø:16MM X 20MM SUMINISTRO: 1 CERRADURA, 4 TORNILLOS, 1 ARO DECORADOR
194	CHAPA BOLA 5304 MADERA	UNIDAD	Las cerraduras cilíndricas Yale son para puertas de 35 a 45 mm de espesor, Tienen un backset de 60 mm y 2 llaves, Baño: botón de seguridad, Alcoba: Pestillo con seguro
195	CHAPA BOLA ALCOBA SATIN FIXSER	UNIDAD	as cerraduras cilíndricas Yale son para puertas de 35 a 45 mm de espesor, Tienen un backset de 60 mm y 2 llaves, Baño: botón de seguridad, Alcoba: Pestillo con seguro
196	CHAPA BOLA ALCOBA	UNIDAD	Cerradura metálica con acabado en cromo satinado y en latón antiguo, con usos para baño y alcoba
197	CHAPA BOLA BAÑO	UNIDAD	Llave mecánica, cilindro en latón 5 pines, Garantía 2 años, Pomo en lámina, Roseta en broce y latón, Cilindro - Llaves (N pines) Cilindro en latón , 2 llaves en latón niquelado, 5 pines
198	CHAPA CERRADURA CILÍNDRICA MANIJA JÚPITER	UNIDAD	Cerraduras cilíndricas que ofrecen mayor sujeción a la puerta gracias a su chasis. Para puertas de 35mm a 45mm de espesor. Backset de 60mm. Contraguardas en forma de hongo. Guarda antitaladro de acero endurecido. Cumple norma ANSI / BHMA A156.2 Grado



			2 de alta seguridad y desempeño.
199	CHAPA CERROJO 170 PLUS	UNIDAD	Cilindro de alta seguridad y llaves planas multipunto. Para puertas derechas o izquierdas de abrir hacia adentro o hacia afuera, Backset de 60mm, Para puertas de 32mm a 42mm de espesor, Para puertas derechas e izquierdas de abrir hacia adentro o hacia afuera, Cerradura antiganzúa por su ranurado en el cilindro
200	CHAPA DOBLE PASADOR 987 1/4	UNIDAD	Doble cerrojo y pestillo para puertas de madera o metálicas, Backset de 70mm, Cerrojo de 3 golpes, accionado con la llave por ambos lados, Para puertas 30mm a 60mm de espesor, Incluye 4 llaves
201	CHAPA DOBLE PASADOR PICO LORO	UNIDAD	Para puertas corredizas de perfil de aluminio o madera, derechas o izquierdas, Backset de 15.5mm, Para puertas de 25mm a 50mm de espesor, Caja y cantonera en acero Cilindro de 5 guardas
202	CHAPA ESCRITORIO	UNIDAD	Para cerradura mueble ref. 495/25, Giro de 180°, Cilindro de 5 guardas., Llave de 13%.
203	CHAPA ESCRITORIO REF. 211	UNIDAD	Cerradura de fácil instalación para cajones muebles y cerrojo, Para cajones, muebles y escritorios, Cerrojo de acero de acción vertical, 4 pines que dificultan la apertura con ganzúa, Incluye 2 llaves.
204	CHAPA SEGURIDAD DOBLE H.C. 380	UNIDAD	CHAPA PARA ENTRADA PRINCIPAL GRADO 2, consta de 2 Escudos, Cerrojo y escudos de bronce.
205	CHAZO ANCLAJE MARIPOSA METALICO 1/4" CON TORNILLO	UNIDAD	Está diseñado para su instalación en construcciones de pared hueca consistentes de materiales base como paneles de yeso y bloques de concreto huecos. El tornillo de ajustes de mariposa proporciona una gran área de apoyo para distribuir las cargas aplicadas. El perno de tornillo de ajuste de mariposa viene

			completo con el tornillo de ajuste de mariposa y el tornillo de máquina (cabeza combinada de ranura y Philips).
206	CHAZO CON TORNILLO 1/2"	UNIDAD	Para mampostería y concreto, chazo de diferente diámetro con tornillos para que realices fijaciones resistentes mediante tornillos convencionales, gracias a las características expandibles de la pieza plástica que se aferra al materia cuando el tornillo es introducido.
207	CHAZO CON TORNILLO 1/4"	UNIDAD	Chazo que se atornilla en la placa de yeso brindando agarre, instalación simple con atornillador, puede ser montado y desmontado como un tornillo porque su cabeza es tipo cruz. Adecuado para placas de yeso en la fijación de cuadros, lámparas, interruptores eléctricos, cable canal, armarios y repisas
208	CHAZO CON TORNILLO 5/16"	UNIDAD	Resistente de larga duración, Material seguro y confiable al peso, Excelente calidad, Fácil de instalar, Material: Plástico Para uso en muros y paredes, Recomendaciones: Usar broca de 1/4"
209	CHAZO DRYWALL 1/2"	UNIDAD	Aplicación: Construcción, Industria, Herrajes, Fijación de elementos, Acero, 2. Método de fabricación: Forjado, Troquelado, Construcción, Industria, Herrajes, Fijación de elementos, Color: Acero, Embalaje, cajas dependiendo el destino del despacho y la cantidad solicitada.
210	CHAZO DRYWALL 1/4"	UNIDAD	Medidas 5/16pulgx1-1/2pulg, Contenido 10, Material Metálico, Uso Ladrillo macizoOrigen Importado
211	CHAZO ESTRIADO 1/4"	UNIDAD	Fabricado en nylon. Instalación en cualquier tipo de material. Ideal para la instalación de puertas, ventanas, cocinas integrales,
212	CHAZO ESTRIADO 5/16"	UNIDAD	
213	CHAZO EXPANSIVO 2"	UNIDAD	
214	CHAZO EXPANSIVO 3/8"	UNIDAD	
215	CHAZO EXPANSIVO 3/8" X 3"	UNIDAD	
216	CHAZO EXPANSIVO 5/16" X 1 1/2"	UNIDAD	
217	CHAZO MARIPOSA PLÁSTICO 1/4" CON TORNILLO	UNIDAD	

			lavamanos.	
218	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	UNIDAD	CHAZO PLÁSTICO EN POLIPROPILENO DE IMPACTO CALIBRE diferente Elemento ideal para la mampostería, trabajos en ladrillo, concreto, industria, hogar, usos varios.	
219	CHAZO PLASTICO 3/8"	UNIDAD		
220	CHAZO PLÁSTICO CON TORNILLO DE 1/4"	UNIDAD	Para mampostería y concreto, chazo de 1/4" con tornillos para que realices fijaciones resistentes mediante tornillos convencionales, gracias a las características expandibles de la pieza plástica que se aferra al materia cuando el tornillo es introducido	
221	CHAZO PUNTILLA 2"	UNIDAD	El chazo tipo puntilla está compuesto de dos partes: uno, la puntilla helicoidal zincada para punta estrella , Anclaje compuesto por dos partes, 1 tornillo en acero grado 2 con hilos helicoidales de acabado zincado con cabeza abellán estrella para punta estrella número 2. Un chazo en polipropileno topilene especial, que permite una mayor resistencia a la fricción y a la temperatura, además es más resistente al impacto.	
222	CHAZO PUNTILLA 2 1/2"	UNIDAD		
223	CHAZO PUNTILLA 4"	UNIDAD		
224	CHIPOTE DE CAUCHO TIPO MARTILLO	UNIDAD	MARTILLO o CHIPOTE EN CAUCHO 8 ONZAS o 200 GRAMOS o 1/2 LIBRA - POR 1 UNIDAD, Martillar, golpear, ajustar	
225	CIELORASOPARED PVC BLANCO NEVADO LISO 300X25CM	UNIDAD	100% impermeable, autoextinguible, inmune a plagas y hongos, aséptico, flexible permitiendo realizar diseños ondulados, fácil instalación, no traslucido, durables y resistentes al paso del tiempo, estabilidad de color, fácil mantenimiento y para su limpieza solo se utiliza trapo húmedo y jabón suave, construcción liviana por ser un producto terminado, Material PVC, Color Blanco Nieve	
226	CIERRE PARA VENTANA	UNIDAD	Fabricada en lámina de acero Hot Rolled calibre 12. Para usar en ventanas metálicas, madera y aluminio. Mango fabricado en plástico vulcanizado. Su	

			instalación puede ser con soldadura, tornillos o remaches
227	CILINDRO DE SEGURIDAD DE 6CM CON LLAVE MULTIPUNTO	UNIDAD	Cilindro de seguridad con sistema de guardas flotantes en alpaca y acero, resistente a taladro y ganzuado, mecanismo de alta precisión resistente al desgaste, sistema de control de copiado de llaves. tipo Doble Entrada
228	CINCEL CORTAFRÍO 5/8x8"	UNIDAD	Cinzel cortafrío elaborado de una barra de acero hexagonal con punta plana en forma de cuña
229	CINTA ADHESIVA EMPAQUE TRANSPARENTE 48mm x 100 m	ROLLO	Cinta transparente, 4,8 mm, largo 100m resistente y fácil de instalar. Material Plástico. Uso Para la ventilación de espacios que lo requieran. Color Blanco
230	CINTA AISLANTE NEGRA	ROLLO	Cinta de Uso Profesional con Beneficios Tiene excelente resistencia a la abrasión, humedad, álcalis, ácidos, corrosión del cobre y las condiciones variables del medio ambiente, Temperatura máxima 105°C- Hasta 600V, Material Vinilo, Uso Aislamiento primario y secundario en baja tensión, Recomendaciones 3M recomienda un máximo de almacenamiento para este producto de 5 años, en lugares limpios y secos, a temperaturas entre 10°C y 27°C y una humedad relativa inferior al 75%. Ancho 19 mm, Largo 18 m, Norma técnica RETIE Color Negra
231	CINTA ASFALTICA AUTOADHESIVA PARA SELLO E IMPERMEABILIZACIÓN DE UNIONES Y TECHOS 50 CM ANCHO x 5 MTS LARGO	ROLLO	Cinta asfáltica autoadhesiva, provisto en una de sus caras de una lámina de aluminio.
232	CINTA DELIMITADORA 48MM x 300 MTS	ROLLO	Cinta delimitadora Fabricada en película de polietileno de 3" de ancho, Resistente a la fricción., Ideal para señalamientos y avisos. Longitud de 300 metros.
233	CINTA ENMASCARAR 1/2"	UNIDAD	Cinta de enmascarar diseñada para cualquier uso, el soporte de la cinta tiene un excelente comportamiento en
234	CINTA ENMASCARAR 1"	UNIDAD	

235	CINTA ENMASCARAR 2"	UNIDAD	trabajos de pintura. Uso: General Superficie a aplicar Muros, maderas, muebles, ventanería, entre otros Beneficio: Fácil de despegar Color: Beige
236	CINTA FIBRA PARA DUCTO * 45 METROS	ROLLO	Se suele presentar en rollos mucho más anchos que los de otras cintas adhesivas. El lado adhesivo es siempre de color blanco. El lado no adhesivo normalmente es gris metálico, aunque se puede encontrar en negro y se comercializan en menor medida otros colores; se trata de capa de polietileno reforzado y entre estos lados se ubica el hilado. Se emplea frecuentemente en talleres, embarcaciones, producciones audiovisuales, construcción, industria automotriz, etc. Se puede usar para unir o reparar tubos flexibles, tapar rasgones en ropas, tiendas de campaña y velas de barco, fijar tuberías provisionalmente, etc.
237	CINTA FILOS METALICA * 30 METROS	ROLLO	Cinta esquinera compuesta por dos laminas metálicas calibre 30 y fabricada con papel importado de alta calidad especialmente para uniones Drywall por su alta resistencia tanto húmeda como seca, además permite lograr mayor resistencia en la utilización de juntas.
238	CINTA INDUSTRIAL GRIS ANCHA	ROLLO	CINTA PARA DUCTOS, GREYTAPE La Cinta para Ductos GreyTape es ideal para empacar, sellar y sostener. Disponible en color gris. Fabricada con respaldo de tela plastificada de alta calidad con us adhesivo sensitivo a la presión. De muy alta adhesión que se adhiera a casi cualquier superficie. Para sellar contra humedad e intemperie. Trabajos geniales de mantenimiento

239	CINTA MALLA PARA UNIR DRYWALL DE 5CMSx90MTS	ROLLO	Rollo de 90 metros por Ancho 5 cm. Se utiliza para el tratamiento de juntas en muros con placas de cemento, fibrocemento, fibroyeso, en interiores y exteriores. Ideal para reparaciones en muros de diferentes materiales (hormigón, ladrillo, estuco).
240	CINTA PAPEL * 75 METROS	ROLLO	Cinta en papel para unión entre placas, alta adherencia, evita englobamiento, mayor resistencia, Rendimiento 135 galones/m2 Material Papel Uso Cinta para tratamiento de juntas para interior y exterior
241	CINTA PARA MARCAR CIRCUITOS DIFERENTES COLORES	UNIDAD	Excelente relación costo/beneficio en conexiones temporales.Cinta Aislante de Vinilo para Uso General 1700, 18 mm x 20 m
242	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO 500 MTS	ROLLO	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO ROLLO POR 500 METROS1. Presentación: Color: Amarillo con negro Rollo
243	CINTA TEFLÓN	ROLLO	Accesorio tipo cinta sellante aislante y resistente a la oxidación, por rolo, práctica, Teflón Uso Para uniones y sellamientos de tuberías en PVC
244	CLAVIJA 15 AMP CON POLO	UNIDAD	Clavija 15 A con cubierta de caucho, con polo a tierra, con arandela atornillable 250 V. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
245	CLAVIJA 20 AMP HEMBRA CAUCHO CON POLO	UNIDAD	Fabricada en caucho y contactos en cobre, Flexible, ergonómica, con grapa de sujeción al conductor, para electrodomésticos o máquinas eléctricas de consumo medio, CERTIFICADO CIDET RETIE
246	CLAVIJA HEMBRA TRIFÁSICA	UNIDAD	Clavija 20 A HEMBRA con cubierta de caucho, con polo a tierra. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente,

			cumpliendo RETIE y NTC 2050	
247	CLAVIJA MACHO TRIFÁSICA	UNIDAD	Fabricada en caucho y contactos en cobre, Flexible, ergonómica, con grapa de sujeción al conductor, para electrodomésticos o máquinas eléctricas de consumo medio, CERTIFICADO CIDET RETIE	
248	CLAVO PISTOLA 1" 100 UND. FTM P100-100	UNIDAD	Clavos 5/16 x1" Para Pistola De fijación Clavos Con arandela plástica para pistola de fijación. Utilizado para fijaciones en concreto, madera y metales	
249	CODO GALVANIZADO AGUA 1/2 " ENROSCADO	UNIDAD	Accesorio de plomería, tipo codo de 90 grados, de alta resistencia a la oxidación, agua fría y caliente, compacto. Material Acero galvanizado Diámetro en pulgadas 1/2" Uso Para instalaciones hidráulicas, de uso en la construcción	
250	CODO PVC 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO están diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Capacidad Presión de Trabajo a 230C: Material PVC Certificación Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. Uso Instalaciones para el transporte de agua de consumo humano a presión, Color Blanco	
251	CODO PVC 3/4" PRESIÓN	UNIDAD		
252	CODO PVC 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD		
253	CODO PVC 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD		
254	CODO PVC 2" PRESIÓN	UNIDAD		
255	CODO PVC 2 1/2" PRESIÓN	UNIDAD		
256	CODO PVC 3" PRESIÓN	UNIDAD		
257	CODO PVC SANITARIO DE 3"	UNIDAD		Diseñados para transportar agua servida, residual doméstica, industrial o aguas lluvias y ventilación. Propack Individual, Capacidad Presión de Prueba: 0.35 MPa - 50 PSI, Certificación Los Tubosistemas PVC Sanitaria PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 1087, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) Rígido para Uso Sanitario - Agua Lluvias y
258	CODO PVC SANITARIO DE 4"	UNIDAD		
259	CODO PVC SANITARIO DE 6"	UNIDAD		

260	CODO PVC SANITARIO 90° CXC 2"	UNIDAD	Ventilación; NTC 1341 Accesorios de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) Rígido para Tubería Sanitaria - Aguas Lluvias y Ventilación y NTC 576 para la soldadura, Uso Instalaciones sanitarias en PVC, Advertencia, Los Tubosistemas PVC Sanitaria de PAVCO son fabricados para ser unidos con cemento solvente. Los tubos vienen de extremo liso y los accesorios con campana, Color Amarillo
261	COFRE PARA TOTALIZADOR INDUSTRIAL	UNIDAD	COFRE PARA TOTALIZADOR INDUSTRIAL Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
262	COLBÓN MADERA	GALÓN	Alto Rendimiento; Resistente a altas temperaturas; Tiempo de prensado cortos, entre 20 y 30 minutos; Buen desempeño en maderas húmedas (18%); Fácil Aplicación; No se cristaliza.Excelente comportamiento en maderas porosas y aglomerados; Fácil aplicación, no escurre; Uso profesionalSecado rápido, Alta viscosidad, Buena adherencia en maderas con un porcentaje, De humedad hasta el 18%, Alta resistencia al calor, Se necesita estar prensado para obtener un mejor secado.
263	COMPRESOR 3HPMAX x 25 LT 116PSI 6CFM CON ACCESORIOS	UNIDAD	Capacidad 25 litros Velocidad 3400 RPM Potencia 2 HP (nominal) Tipo de trabajo Ocasional. Material Metal Voltaje 110 v Presión psi 116 Potencia en hp 3 HP (máxima) Caudal x minuto 6 cfm
264	CONCERTINA GALVANIZADA DE 8 MTS 33 ESPIRALES DE 40 CMS DIAMETRO	UNIDAD	Concertina galvanizada con 33 espirales, con opción de electrificar para brindar mayor seguridad a los enrejados



265	CONECTOR ELECTRICO POR DESPLAZAMIENTO AUTODESFORRE DE 12-10 AWG PAQUETE X 100 UN.	PAQUETE	<p>Conector Para Derivación Autodesforre 12-10 AWG - Scotchklok. Dispositivo adecuado para cables o derivadores conductor de cobre sólido o trenzado (TAP) de 12 - 10 AWG con dimensiones de 4.0 mm<sup>2</sup>. Diseñado para cables de construcción con un máximo de tensión nominal de 600 Voltios, garantiza corriente nominal de 20-25 Amp y temperatura de operación de 105°C. Su conector metálico de bronce estañado en forma de U, permite desplazar la aislación de los cables o alambres al ser presionado hacia el interior del cuerpo. Ideal para conectar eléctricamente un terminal de cable (tap) con el cable transversal continuo y aislar la conexión, adecuado también para uso con cables de aislación termoplástica (T, TF, TFF, TFFN, AWM entre otros) y otorga un excelente desempeño en aplicaciones de iluminación interior, señalización, vehículos, sistemas de control industrial, instalaciones temporales o sistemas de control de baja tensión.</p>
266	CORAZA ELÉCTRICA AMERICANA 1/2"	METRO	CORAZA ELÉCTRICA AMERICANA DE
267	CORAZA ELÉCTRICA AMERICANA 3/4"	METRO	DIFERENTE DIAMETRO. Con
268	CORAZA ELÉCTRICA AMERICANA 1"	METRO	Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
269	CORAZA ELÉCTRICA AMERICANA 1 1/2"	METRO	
270	CORREAS DE AMARRE T4 (10cm) X 100	PAQUETE	Agrupamiento de cables en tableros de control, en maquinaria, en vehículos y en general donde sea necesario organizar y sujetar cables o mangueras para eliminar la posibilidad de que estos se enreden y puedan originar accidentes.
271	CORREAS DE AMARRE T8 (20cm) X 100	PAQUETE	Ultimamente se les utiliza para amarrar bolsas con contenidos líquidos o en polvo,
272	CORREAS DE AMARRE T12 (30cm) X 100	PAQUETE	

			ya que garantizan un excelente sellamiento. Están elaborados con una estructura dentada que integra micro dientes para anclarse con fuerza al cabezal, en el momento que cierras el nudo.
273	CORTADORA DE CERÁMICA PESADA 730 MM	UNIDAD	Cortadora manual de cerámica pesada, ideal para realizar las actividades de corte de baldosas. Material Felpa. Uso Sobre todo tipo de superficie. Tamaño 9 pulgadas. Color Naranja
274	CURVA CONDUIT 3/4"	UNIDAD	Conduit de 3/4" con ángulos de 90° redondeados para ensamblar tramos de tubería y crear estructuras versátiles y dinámicas que se adapten a esquinas y bordes redondeados sin mayor problema, además están fabricadas en PVC resistente a la corrosión y cuenta con puntos de acople macho y hembra que pueden ser ajustados mediante presión y reforzados con el uso de solventes que sueldan las piezas en caso de que necesites la unión permanentemente. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
275	CURVA EMT 1/2"	UNIDAD	Tubería burilada internamente para instalaciones eléctricas tipo conduit
276	CURVA EMT 3/4"	UNIDAD	Con certificación retie. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
277	CURVA EMT 1"	UNIDAD	
278	CURVA EMT 2"	UNIDAD	
279	CURVA PARA CANALETA 100x45 ANG.INT.	UNIDAD	Beneficios Irrrompible, no conductivo TipoAccesorios canaleta Medidas100 x 45 mm CaracterísticasAccesorios para canaleta, resistente a los rayos ultravioleta, autoextinguibles, acabados estéticos, cumple con los radios de curvatura.

			MaterialPlástico UsoPara enrutamiento de cables Color Blanca
280	CURVA PARA CANALETA 100x45 ANG.EXT.	UNIDAD	Beneficios Autoextinguible, irrompible, resistente a los rayos ultra violeta, no conduce electricidad TipoAccesorios canaleta Medidas100 x 45 mm CaracterísticasAngulo con base y tapa, cumple con radio de curvatura de mínimo 1. MaterialPlástico UsoPara enrutar cables en especial para fibra óptica y UTP Color Blanca
281	DECÁMETRO x 30	UNIDAD	Cinta en fibra de alta resistencia • Con 30 metros, Manija para recoger y nivel, Caja abs sólida de alto impacto, Gancho en acero de alta resistencia con presilla
282	DESTORNILLADOR ESTRELLA REF. 9684 1/4 X 4"	UNIDAD	El destornillador posee un vástago templado y cromado, este último por medio de un proceso electrolítico aumenta la resistencia a la oxidación y corrosión. Con punta forjada en los destornilladores de pala y fresada en los de estrella. Diseñados para soportar los más fuertes esfuerzos sobre otros metales y materiales sin deformarse ni romperse.
283	DESTORNILLADOR PALA REF. 9804 1/4 X 4"	UNIDAD	El destornillador posee un vástago templado y cromado, este último por medio de un proceso electrolítico aumenta la resistencia a la oxidación y corrosión,Con punta forjada en los destornilladores de pala y fresada en los de estrella, Diseñados para soportar los más fuertes esfuerzos sobre otros metales y materiales sin deformarse ni romperse.
284	DIAFRÁGMA PARA FLUXÓMETRO	UNIDAD	REPUESTO DIAFRAGMA PARA FLUXOMETROS SLOAN, Kit Repuesto Fluxometro Color: GRIS NEGRO, PVC Acabado: Mate Contenido: 1 DIAGRAFMA

285	DIMMER 500W	UNIDAD	Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
286	DISCO LIJA 5" GRANO 80 OXIDO ALUMINIO	UNIDAD	lijadora de acción orbital aleatoria otorgándote una remoción rápida y acabados finos gracias a los 80 granos de óxido de aluminio que poseen. Cuentan con una base de ganchos y anillos para que puedas cambiar el papel de lija de la forma más sencilla 2 kilos / m2 para las 2 capas, dependiendo de la rugosidad de la superficie (1kilo / m2 / capa)
287	DISCO PARA PULIDORA CORTE CONCRETO 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	disco Segmentado 115 mm DW47452HP Diamantado Descripción Segmento soldado con laser, para entregar optimo rendimiento de corte y vida útil del disco Banda de corte optimizada, para máxima duración de los segmentos. Incluye Flange reductor, para utilizar con diferentes medidas de ejes y maquinas de corte. Plate de Acero de alta Calidad, para reducir el pandeo en temperaturas altas de operación.
288	DISCO PARA PULIDORA CORTE METAL 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	Disco de corte extra finos, flexibles y ultra delgados, diseñados para cortes rápidos en Metal y Acero. De larga vida útil y disminuye el desperdicio de material al proveer forma, filo, dureza y flexibilidad. 100% granos vírgenes para mayor rendimiento. Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad. Acero inoxidable. DISCO FINO T1 4 1/2 X 0,045 X 7/8, Disco plano de 115x1,2x22,23mm DeWalt. Es ideal para realizar los cortes de metal más precisos. Para evitar lesiones de gravedad: use la protección apropiada para la vista, el rostro, el cuerpo y las vías respiratorias.

289	DISCO PARA PULIDORA PULIR METAL 4 1/2" (115 MM)	UNIDAD	Disco de corte extra finos, flexibles y ultra delgados, diseñados para cortes rápidos en Metal y Acero. De larga vida útil y disminuye el desperdicio de material al proveer forma, filo, dureza y flexibilidad. 100% granos vírgenes para mayor rendimiento. Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad. Acero inoxidable. DISCO FINO T1 4 1/2 X 0,045 X 7/8 Disco plano de 115x1,2x22,23mm DeWalt. Es ideal para realizar los cortes de metal más precisos. Para evitar lesiones de gravedad: use la protección apropiada para la vista, el rostro, el cuerpo y las vías respiratorias.
290	DISCO PARA TRONZADORA DE 14" PARA CONCRETO	UNIDAD	Disco de corte extra finos, flexibles y ultra delgados, diseñados para cortes rápidos en Metal y Acero. De larga vida útil y disminuye el desperdicio de material al proveer forma, filo, dureza y flexibilidad. 100% granos vírgenes para mayor rendimiento. Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad. Acero inoxidable. DISCO FINO T1 4 1/2 X 0,045 X 7/8 Disco plano de 115x1,2x22,23mm DeWalt. Es ideal para realizar los cortes de metal más precisos. Para evitar lesiones de gravedad: use la protección apropiada para la vista, el rostro, el cuerpo y las vías respiratorias.
291	DISCO PARA TRONZADORA DE 14" PARA METAL	UNIDAD	Disco abrasivo de corte fino, ofrece alto nivel de desempeño y vida útil en cualquier aplicación.
292	DISCO PULIDORA 7" X 1/8	UNIDAD	Los discos abrasivos están diseñados especialmente para ofrecer un alto nivel de desempeño y vida útil en cualquier aplicación. El propósito principal es de aplicado rápido y exacto corte y desbaste en Metal, Acero y Concreto. Disco para corte de metal A24 de 180mmx3mmx22mm DeWalt DW44840. Es perfecto para realizar los cortes de metal más precisos. Para evitar lesiones de

			gravedad: use la protección apropiada para la vista, el rostro, el cuerpo y las vías respiratorias.
293	DISCO REFRACTARIO 7" X 1/8	UNIDAD	Discos Abrasivos T42 para Corte de metal, Diámetro de 7" con un espesor de 1/8" y eje de 7/8". Los discos abrasivos están diseñados especialmente para ofrecer un alto nivel de desempeño y vida útil en cualquier aplicación. El propósito principal es de aplicado rápido y exacto corte y desbaste en Metal. Grano de Oxido de Aluminio A30S-BF. Empaque 15 unidades. Velocidad Máxima 8.500 (80 m/s)
294	DISOLVENTE VARSOL INCOLORO	GALON	Recomendado para dilucion de anticorrosivos, pinturas de acabados y esmaltes
295	DRIVER PARA LAMPARA LED 53W	UNIDAD	Driver regulable para lampara led de 53w. Certiicado RETILAP
296	ELECOLORAMA ROJO TEJA	GALÓN	Látex Superior con protección UV, no contiene plomo, diluyente agua, proporción (8 vol. pintura x 1 vol agua) Rendimiento 53 mt2/gl Peso 5.27 kg/gl Tipo Lavable Tiempo espera segunda mano 4 hr
297	ELECTRO VALVULA DE 1/2 110 VOLTIOS PARA INTERPERIE CON BOBINA INTEGRADA	UNIDAD	Electroválvulas de 1 1/2" y 2" con regulador de caudal. Cuerpo de nylon relleno de fibra de vidrio con 8 tuercas de bronce insertadas, varilla del regulador de acero inoxidable y tapa de PVC de alta resistencia para trabajar con presiones de hasta 14 bares. Compatible con la serie Solo Rain a pilas. Solenoide encapsulado con pistón de acero inoxidable. Caudal modelo 1 1/2" de 3,4 a 34 m3/h y caudal modelo 2" de 3,4 a 45 m3/h con presiones de 1,0 a 13,4 bares

298	ELECTROIMAN PUERTA DE SALIDA 12 VOLTIOS A 110V	UNIDAD	<p>Voltaje de operación: 12 Vca. Recomendada para aplicaciones comerciales ligeras que requieran apertura remota. Compatible con la mayoría de citófonos y videoporteros. Adecuada para cerraduras de pestillo resbalón. Para puertas derechas o izquierdas. La placa frontal es de acero lo que permite que sea soldable. Con memoria: apertura de puerta con un único pulso eléctrico. Sin memoria: mantener pulso eléctrico presionado para abrir la puerta. Requiere transformador: Entrada 110V ca 60 Hz 0.06 A mac. / 220V ca 50 Hz 0.06 A max. Salida: 12 V ca 60 HZ 1.20 A.</p>
299	EMPALME 3M	CAJA	<p>EMPALME PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS CUMPLIENDO CON NORMATIVIDAD RETIE Y Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050</p>
300	EMPALME TIPO CAPUCHON (12-14 AWG)	CAJA	<p>EMPALME PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS TIPO CAPUCHÓN CUMPLIENDO CON NORMATIVIDAD RETIE Y Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050</p>
301	EMPAQUE DE CAUCHO PARA CIFÓN DE 1" A 1 1/4	UNIDAD	<p>Diámetro entrada :1,25, Medidas: 2,5 cm de alto x 1 1/4 pulgadas (2,8 cm) de diámetro, Reparaciones wc, tipo buje, de alta resistencia, Material: Caucho, Diámetro salida :1,25, Diámetro en pulgadas: 1/2 pulg</p>

302	EMPAQUE DIAFRAGMA G-11 BRONCE	UNIDAD	Puente de filtrado dual. Botón metálico cromado, abierto no sostenido, con sellado triple. Válvula angular Bak-Chek® de 1" I.P.S. con volante de cierre. Tapa de válvula antivandalismo. Niple ajustable. Descarga rompe-vacío para alta presión de retorno. Piezas fundidas de bronce en bruto con alto contenido de cobre, bajo en Zinc, piezas expuestas con cromo de alta resistencia. Codo y tubo de acople de 1 1/2"
303	EMPAQUE INTERNO PARA DIAFRAGMA, DIÁMETRO 1,7 CM.	UNIDAD	Repuesto empaque grande para fluxometro Sloan americano.
304	EMULSIÓN ASFÁLTICA	CUÑETE	La Emulsión Asfáltica Sika forma con el producto SikaFelt (tela de fibra de poliéster, refuerzo) un sistema para impermeabilizar. La impermeabilización en frío de techos, terrazas, cubiertas y viga canales o cualquier cubierta en madera, concreto o mortero. Como imprimante para la colocación de mantos y telas asfálticas. Recomendaciones Rendimiento Aproximado Emulsión Asfáltica Sika 3.5 kg cubren 4.5 m2 por capa 18.0 kg cubren 22.5 m2 por capa 200 kg cubren 250 m2 por capa Alumol 3.0 kg cubren 27 m2 16.0 kg cubren 145 m2
305	EMULSIÓN ASFÁLTICA	GALÓN	La Emulsión Asfáltica Sika forma con el producto SikaFelt (tela de fibra de poliéster, refuerzo) un sistema para impermeabilizar.
306	EMULSIÓN IMPERMEABILIZANTE SIKA-1	GALON	Paredes cerámicas Color Blanco, Formato en centímetros Acabado Semibrillante Áreas recomendadas de uso Pared interior y piso de baño Rendimiento por Caja 1.51 - Número de piezas por caja o pack 36 piezas Forma Cuadrada Material Cerámica Garantía 10 años Certificación Norma Técnica Colombiana NTC 919 Reglamento Técnico Colombiano para etiquetado de baldosas cerámicas
307	ENCHAPE 20*20 BLANCO	CAJA	
308	ENCHAPE 30*30 BLANCO	CAJA	



309	ENCHUFE 6-15P	UNIDAD	Para aplicaciones de uso rudo dentro y fuera del hogar. La construcción de goma no expone partes metálicas internas; materiales tolerantes al frío Tornillos de triple combinación, cáscara y módulo con llave para facilitar la alineación durante el cableado. El borde biselado evita que se enganche cuando se arrastra. Use con 18 3 a 12 3 cables. 2 polos, 3 cables. 15 A /125 V, NEMA 5 15. Negro. UL listado. Usar con modelo
310	ESCALERA ALUMINIO 6 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	Escalera alum. Tiji tijera segun pasos, fanes Rígidas y de alta resistencia, cumplen con las normas ANSI 14.2, Estructura totalmente en aluminio, Peldaños planos en aluminio antideslizante, Cabezote superior en Aluminio, Zapatas en caucho antideslizante acanaladas,El mecanismo de tijera garantiza una operación suave y segura, de gran durabilidad en las escaleras de este tipo
311	ESCALERA ALUMINIO 8 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	
312	ESCALERA ALUMINIO 12 PASOS TIPO TIJERA	UNIDAD	
313	ESCALERA EXTENSIÓN FIBRA DE VIDRIO 24 pasos 6,5m	UNIDAD	Resistencia en kilos 136 kl Tipo Profesional, Medidas 6,5 metros, Escalera de 24 pasos tipo extensión, Escalera hecha bajo la norma ANSI, Número de peldaños 24, Material Fibra de vidrio, Uso Profesional
314	ESCUADRA METÁLICA PROFESIONAL 12pg	UNIDAD	Escuadra Profesional. Mango de metal extra resistente. Acabado con laca para resistir corrosión. Largo 12 pulgadas Largo 305 mm Escuadra profesional 12" Stanley es muy fácil de usar trae mango plástico para mejor agarre y mejor manipulación, tiene un acabado en laca que te da mayor resistencia a la corrosión, es ideal para tu trabajo profesional ya que te ofrece una medición mas exacta, además que es de gran resistencia y durabilidad.
315	ESMALTE GRIS BASALTO	GALÓN	Producto elaborado con resinas alquídicas de alta calidad, contiene anticorrosivos de última tecnología,

316	ESMALTE NEGRO GUARDA ESCOBA	GALÓN	que permiten proteger el metal de la oxidación y a la vez ofrecer un acabado brillante. Recomendado para proteger y decorar superficies de metal y madera. Alta resistencia al exterior, excelente durabilidad, alto poder anticorrosivo, alto brillo y rápido secado
317	ESPATULA 2"	UNIDAD	MANGO PLASTICO PARA USO PROFESIONAL PARA TRABAJO PESADO con
318	ESPATULA 3"	UNIDAD	Hoja de metal ancha, fina y flexible para limpiar, alisar, y levantar
319	ESPATULA 4"	UNIDAD	incrustaciones.
320	ESPATULA 5"	UNIDAD	Espatula de gran firmeza, forma rectangular, con una perforación en el banco que permite que sea colgada, Medida 13 cm de ancho x 7 cm de alto aprox., Material Plástico, Uso Ideal para lograr un esparcido uniforme de cualquier tipo de material manejable.
321	ESPATULA PLASTICA CON CABO PARA INSTALACION DE SANBLASTING	UNIDAD	
322	ESQUINERO PLASTICO COLOR BLANCO L = 2 MTS	UNIDAD	Esquinero en ángulo recto de PVC blanco, de fácil aplicación, con estrías a lo largo para mejorar su adherencia y resistencia una vez pegado, de 2, metros de largo, Material PVC plástico Uso Acabado en construcción que protege y preserva las esquinas rectas de paredes y columnas Color Blancos
323	ESTACÓN 2,50 M *10 CM INMUNIZADOS	UNIDAD	Madera rolliza inmunizada, tipo estacón, con una humedad final antes de inmunización del 22%, densidad base de 700 kilogramos por metros cuadrado.
324	ESTOPA	KILO	Fibras de algodón peso 400 gm, por paquete, suave, resistente, durable, práctica.
325	ESTUCO PLÁSTICO ACRILICO INTERIOR	GALÓN	Estuco plástico interior de Pintuco por 28 kilos es el complemento perfecto para ser usado en materiales de ladrillo, mortero, concreto, fibrocemento o láminas de yeso entregando acabados

326	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR	CUÑETE	muy lisos y blancos. Su capacidad de máxima blancura incrementa el rendimiento de tu pintura ya que facilita el cubrimiento sobre todo tipo de superficies. También es fácil de lijar y requiere menos capas gracias a su gran capacidad de lleno, cuidando de tu economía en todos tus proyectos de construcción o remodelación. Recuerda que las indicaciones de uso están especificadas al respaldo de la etiqueta para que optimices los resultados de tus trabajos con una durabilidad incomparable.
327	EURO DURACRIL GRIS 5 AÑOS	GALÓN	impermeabilizante acrílico de aplicación fluida, que una vez seco forma una película impermeable, flexible, elástica y con alta resistencia a la intemperie. En blanco, puede reducir la temperatura al interior de la superficie hasta en 13°C.
328	EXTRACTOR DE AIRE 23 X 23 CON REJILLA PLASTICA	UNIDAD	Medida del extractor 12cm X 12cm / 4,8", Medida de la rejilla tipo persiana 17cm X 17cm / 6,7", Medida interna de la rejilla (para el hueco) 15cm X 15cm / 6,0", Potencia 22 Watts / super eficiente, gran capacidad de extracción, silencioso teniendo en cuenta su potencia.
329	FERTILIZANTE TRIPLE 15	KILO	Fertilizante granulado completo y balanceado con elemento mayores Nitrógeno(N), Fosforo(P), Potasio(K) y secundarios Calcio (Ca) y Azufre(S). Estimula el desarrollo adecuado de todos los órganos de la planta, tallo, raíz, hojas y flores.
330	FILTRO EN YEE DE 1/2 EN BRONCE	UNIDAD	Tamaño 1/2", Tipo de válvula Esférica, Temperatura máxima 100 °C
331	FLANCHE CALIBRE 22 20 CM DESARROLLO	METRO	Flanche, cubierta elaborada en material de alta resistencia y fácil instalación. Material Acero galvanizado. Uso En obras y espacios expuestos a la humedad

332	FLEXÓMETRO 5 MTS	UNIDAD	Flexómetro con graduación en ml y pulgadas, con recubrimiento de pvc para resistir la humedad, de 2 colores para hacer mas fácil la lectura, manilla de rebobinado rápido.
333	FLOTADOR COMPLETO PARA TANQUE 2000 LTS	UNIDAD	Válvula para tanque de reserva de 1/2", para trabajo pesado (resiste hasta 150 PSI), flotador con protección UV y antibacterial.
334	FLUXÓMETRO SANITARIO	UNIDAD	Fluxómetro cuerpo expuesto de palanca para orinal. Consumo de agua de 0.5 lpf (0.13gpf). Descarga de agua exacta garantizada sin importar variación de agua. Presión óptima de funcionamiento mínima 35 PSI y máxima 80 PSI.
335	FLUXOMETRO VALVULA PARA SANITARIO	UNIDAD	Para sanitario o mingitorio, silencioso, tipo diafragma doble filtro, manija metálica oscilante, tapa antivandalismo, adaptador de soldura con estaño. Válvula de retención de 1" IPS sanitarios y 3/4" para mingitorios
336	FOTOCELDA PARA ALUMBRADO AZUL NORMALMENTE CERRADA	UNIDAD	Este producto permite activar o desactivar una lámpara u otro dispositivo de forma automática, de acuerdo a la Luz ambiental que perciba. (Día / noche) característica que permite ahorrar energía. Fotocelda Ambiente de Luz: <5 ? 15 LUX Protección a la intemperie: IP-44 Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
337	FULMINANTE CAL. 22 PARA TIRO PISTOLA DE FIJACION X 100 UNID	CAJA	fulminantes calibre 22, diseño que reduce el ruido y es hasta 30% más silencioso, agarradera de eyección rápida, capacidad de la herramienta a sujetar de 2-1/2 pulgadas (6,35 cm). Para sujeción al concreto, mampostería o acero

338	GAFAS DE PROTECCIÓN	UNIDAD	Estas gafas de lente claro son un utensilio de seguridad importante y obligatorio en diferentes contextos, con el que podrás proteger tus ojos contra diversos accidentes causados por las partículas de pintura y suciedad. Están elaboradas en 100% policarbonato con filtros UV para ofrecer una máxima protección.
339	GANCHO PARA TEJA	UNIDAD	Fabricada en lámina de acero Cold Rolled, Para fijar tejas plásticas, fibrocemento, galvanizadas, etc. Para uso en estructuras metálicas y de madera. Gran resistencia, durabilidad y seguridad.
340	GRAFITO 1/32"	UNIDAD	Grafito triturado natural sin grasa. Totalmente inodoro. Engrase de llaves, cerraduras, bisagras y cerrojos. Elimina chirridos y crujidos. Protege contra la congelación de cerraduras. 50 gr.
341	GRAPA x 100 unidades	PAQUETE	Grapa para zuncho, ideal para embalaje de mercancía, Económicas y gran compensación Costo beneficio.
342	GRAPA ALA DOBLE TUBERIA EMT 1"	UNIDAD	Dispositivo metálico cuya función es sostener y fijar tubería eléctrica, gas, PVC, conduit, metálica, Fabricada en Lamina Cold Rolled. Acabado en Zincado.
343	GRAPA DOBLE ALA GALVANIZADA DE 3/4"	UNIDAD	Dispositivo metálico cuya función es sostener y fijar tubería eléctrica, gas, PVC, conduit, metálica, Fabricada en Lamina Cold Rolled. Acabado en Zincado.
344	GRASA	LIBRA	Las grasas se fabrican con bases minerales y jabones de sodio, litio, calcio, grafito, disulfuro de molibdeno y otros componentes especializados, para brindar máxima protección a todo tipo de cojinetes, rodillos, articulaciones, juntas universales, cadenas, pasadores, collarines, bandas transportadoras y sistemas de acoplamiento que requiere la industria, la ingeniería y el sector automotriz.

345	GRAVILLA	LONA	Gravilla Piedra Ensacado Manejo y almacenamiento Se recomienda sobre superficie plana, libre de humedad, colocar estibas o aislante del suelo, apilar a una altura considerable, cubrir de la lluvia mientras están almacenados. Material Piedra Aplicación Concretos, hormigón Uso Gravilla Piedra Ensacado
346	GRIFERIA CON LLAVE PUSH PARA LAVAMANOS	UNIDAD	Material Metal Alto 5,4 cm Uso Institucional Conexión red agua 1/2 pulgada Línea Mesas Características Cuenta con bajo consumo de agua, suave al accionamiento y cómodo para el lavado de manos. Hasta 70% de ahorro
347	GRIFERÍA ORINAL ANTIBANDÁLICO DE PARED	UNIDAD	Grifería institucional para todo tipo de orinal, resistente, de fácil y rápido accionamiento de 4 a 10 segundos. Consumo x descarga full 1 galón por acción
348	GRIFERIA PARA CISTERNA	UNIDAD	Conjunto grifería sanitario completo árbol para tanque de sanitario modelo universal, compatible con todos los sanitarios de tanque largo, no sirve para sanitarios bajos one piece, incluye tornillos y balancín manija de descarga
349	GRIFO ORINAL DE PUSH	UNIDAD	Llave para orinal de Push funciona a push de acción lenta, excelente diseño, fácil instalación, cuerpo en Bronce, un año de garantía.
350	GUANTE ANTIDESLIZANTE	PAR	Poliester/Nitrilo Uso Químico leve, impacto leve, abrasión y corte
351	GUANTE CARNAZA	PAR	Guante de carnaza largo Resistentes a la abrasión. Resistentes a las chispas en soldadura, Usos construcción, fabricación, mantenimiento, metalurgia, minería, limpieza, Trabajos con herramientas de alto riesgo, Trabajos eléctricos, Industria maderera, metal mecánica, Trabajos de soldadura
352	GUANTE CAUCHO No. 10	PAR	Guantes Industriales de látex natural , fabricados con materias primas de alta calidad. Durables, resistentes y antideslizantes con excelente agarre tanto en húmedo como en seco, debido

			al labrado de diamante en alto relieve impreso sobre la palma de la mano.	
353	GUÁNTE CUERO TIPO INGENIERO	PAR	Guante Tipo Ingeniero fabricado en cuero (vaqueta), con refuerzo interno en palma y dedos en cuero carnaza y sesgo en contraste, utilizado en la industria petrolífera, trabajos en obras civiles y de mecánica, empresas de carga y para el uso de motoristas y/o tractoristas. Usos: Industria metalmecánica, Obras civiles, Carga y descarga de material	
354	GUÁNTE NYLON	PAR	Capa dyneema (58%), nylon y licra (11%), recubrimiento en poliuretano (31%), resistencia a la abrasión y al rasgado sin costuras, Banda elástica en la muñeca con código de colores para identificación del tallaje	
355	GUÁNTE PLÁSTICOS No.8	PAR	Guantes Industriales de látex natural, fabricados con materias primas de alta calidad. Durables, resistentes y antideslizantes con excelente agarre tanto en húmedo como en seco, debido al labrado de diamante en alto relieve impreso sobre la palma de la mano.	
356	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO REF. 300850680016	UNIDAD	Material en Cuero bovino amarillo con puño de seguridad. Grosor de 0,9-1,1mm. Puño corto Dorso elastizado. Costuras internas reforzadas, Elástico en dorso de la mano para mayor ajuste. Certificado EN388:2016 y EN420:2003	
357	GUAYA ENCAUCHETADA 1/16"	METRO	Guayas: Para amarres y soporte de carga en la industria en general y como accesorio arquitectónico en pasamanos.	
358	GUAYA ENCAUCHETADA 5/16"	METRO		

359	HOJA DE SEGUETA 12"	UNIDAD	<p>Especial para cortar metal, madera, plástico y otros materiales. La hoja tiene dientes endurecidos y afilados a lo largo del borde cortante. Los dientes están diseñados con una traba alterna u ondulada (dependiendo de la referencia, y para la aplicación que se necesite); esto hace que el corte de la sierra sea algo más ancho que la propia hoja, lo que evita que se atasque en el material que se está cortando. Los dientes son hechos por medio de un proceso de fresado, con un nuevo diseño que le permite una mayor eficiencia y durabilidad, poseen una pequeña inclinación para cortar eficientemente, y dientes centrados que barren los residuos facilitando la acción del corte. La segueta de 18 dientes por pulgada se usa para: * Aserrar barras macizas, incluyendo materiales tales como aluminio, metal antifricción, acero rápido, acero de herramientas, hierros corrugados para construcción de grandes edificios. * Es recomendable para cortar materiales de secciones mayores a 1/4". * El corte de esta segueta es uniforme y sin asperezas.</p>
360	HOMBRESOLO	UNIDAD	<p>ALICATE DE PRESIÓN 10 PG254 MM 84371, MORDAZA SUPERIOR FIJA CON SOLDADURA DE COBRE, PARA MAXIMA FUERZA DE SUJECIÓN, FABRICADO EN ACERO CROMO VANADIO PARA MAXIMO RENDIMIENTO MORDAZAS RECTAS PERMITEN SUJETAR FIRME MENTE PIEZAS PLANAS Y PLANCHAS DE METAL . TORNILLO CON MICROAJUSTE DE MORDAZA Y PALANCA DE FACIL LIBERACION DE PRESIÓN.</p>



361	IMPERMEABILIZANTE CUBIERTAS DURACIÓN 12 AÑOS	GALÓN	Es un recubrimiento elástico impermeable, para la impermeabilización flexible de cubiertas y terrazas. Este producto tiene una nueva fórmula mejorada con tecnología DFX, la cual aumenta la durabilidad y flexibilidad del producto gracias a que contiene polímeros de última generación. Este producto también contiene fibras las cuales permiten puentear mejor las fisuras del sustrato.
362	IMPERMEABILIZANTE NP1	UNIDAD	Sellador monocomponente de alto desempeño de poliuretano elastomérico que no requiere de imprimante y es aplicable por pistola. Viene listo para su uso y típicamente no requiere de imprimante para adherirse a varios materiales, inclusive concreto y mampostería.
363	INODORO ESTANDAR BLANCO	UNIDAD	Sanitario Ahorrador de agua de consumo de 4 litros por función para líquidos y 6 litros para sólidos. Porcelana Sanitaria: limitada de por vida. Grifería: 5años
364	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	Tensión nominal (VN): 127 V. Corriente nominal (IN): 10 A. Frecuencia: 60 Hz. Rigidez eléctrica: 2500 V Diseño de tecla. Color: Blanco. Acabado: Brillante. Material: Policarbonato Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
365	INTERRUPTOR DOBLE DE SOBREPONER	UNIDAD	Tensión nominal (VN): 127 V. Corriente nominal (IN): 10 A. Frecuencia: 60 Hz. Rigidez eléctrica: 2500 V Diseño de tecla. Color: Blanco. Acabado: Brillante. Material: Policarbonato Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie

			mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
366	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	Tensión nominal (VN): 127 V. Corriente nominal (IN): 10 A. Frecuencia: 60 Hz. Rigidez eléctrica: 2500 V Diseño de tecla. Color: Blanco. Acabado: Brillante. Material: policarbonato Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
367	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD	Tensión nominal (VN): 127 V. Corriente nominal (IN): 10 A. Frecuencia: 60 Hz. Rigidez eléctrica: 2500 V Diseño de tecla. Color: Blanco. Acabado: Brillante. Material: Policarbonato Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE y NTC 2050
368	JUEGO DE DESTORNILLADORES X 4 piezas (2 pala y 2 estrella imantados)	UNIDAD	Juego de 4 Destornilladores Profesional. Mangos cómodos resistentes a altos torques e impactos, con medida claramente indicada. Barras en acero Cr-V tratadas térmicamente y niqueladas con punta magnética. Piezas 4 Material: Acero cromo-vanadio Modelo: 69-169 Medidas: 1/4" x 4" - 2" x 4"
369	JUEGO DE LLAVES MIXTAS MM	UNIDAD	Set de llaves multipropósitos para trabajos profesionales, cromadas con doble níquel lo que garantiza alta resistencia y durabilidad. 15 % más resistencia que se

			aplica al torque
370	JUEGO DE 8 LLAVES FIJAS COMBINADAS 8-19mm	UNIDAD	Set de llaves en ml de construcción, para mayores puntos de contacto y mayor acceso, resistentes al aceite y altas temperaturas.
371	JUEGO DE 10 LLAVES HEX METRICAS BRISTOL	UNIDAD	Juego de llaves hexagonales de diferentes tamaños
372	JUEGO DE 13 LLAVES BRISTOL MILIMETRICAS Y EN PULGADAS	UNIDAD	JUEGO DE LLAVES BRISTOL LARGAS PUNTA REDONDA, Llaves largas con punta redonda, permite el acople en ángulos de hasta 35°.
373	KANCRO / DIABLO ROJO	FRASCO	Agente químico, especialmente diseñado como destapador de cañerías. Elimina acumulaciones de hilachas, pelos, fango, grasas, esponja, material vegetal, colillas de cigarrillos, etc.
374	KIT LLANTA ANTIPINCHAZO PARA CARRETILLA 350 X 8"	UNIDAD	Rueda para carretilla con neumático llanta de caucho y rines plástico. - Diámetro: 260 mm, Eje 20 mm. - Rueda inflable con neumático. Mínima degradación en incrementos de temperatura, Ayuda a eliminar la emisión de los contaminantes, Recuerde limpiar su filtro de aire después de cada cambio de aceite, Contenido neto 1 litro, Fácil de aplicar
375	LACA BLANCA	GALÓN	Es un producto pigmentado termoplástico, basado principalmente en resinas, cuyo mecanismo de secado se da por la evaporación de sus disolventes, dando un acabado de aspecto liso y duro.
376	LACA CATALIZADA MATE	GALÓN	Laca catalizada, con excelentes propiedades de brillo o mateado, dureza, secado, así como una buena resistencia a solventes, a vapores, al agua y a diferentes agentes químicos.
377	LACA INDUSTRIAL FONDO NEGRO	GALÓN	Laca de nitrocelulosa para dar protección a la madera o metal, dejando un acabado en color cerrado. Actúa como acabado en madera y metal previamente preparada con primer de nitrocelulosa. Para muebles en interiores de uso doméstico.

378	LACA MADERA	GALÓN	Proteger y decorar superficies de madera, además de realzar la veta de los objetos. Proporciona un acabado uniforme y de mayor resistencia, alto cubrimiento, rendimiento superior y un secamiento rápido. Para uso en interiores.
379	LACA TRANSPARENTE BRILLANTE	GALÓN	Es un producto transparente con diferentes acabados (brillante, semimate, mate) elaborada con resinas alquídicas y nitrogenadas que permiten obtener excepcionales características de tersura, dureza, flexibilidad y adherencia.
380	LADRILLO FACHADA TIPO REJILLA	UNIDAD	Ladrillo de alta calidad, resistente y duradero, compacto en su estructura. 24 cm x 12 cm x 6 cm. Arcilla
381	LADRILLO PRENSADO	UNIDAD	Ladrillo en arcilla, compacto, de alta resistencia. Arcilla. Para la construcción de toda clase de muros de fachada, de carga y mampostería confinada
382	LADRILLO RECOCIDO 20x10x6 cms.	UNIDAD	Ladrillo de alta calidad, resistente y duradero, compacto en su estructura. 20 cm x 10 cm x 6 cm. Arcilla
383	LAMINA ACERO GALVANIZADA CAL. 18 DE 2.4 MTS X 1.20 MTS	UNIDAD	Es un producto que combina las características de resistencia mecánica del acero y la resistencia a la corrosión generada por el zinc. Lámina de acero que ha sido sometido a un proceso de inmersión en caliente que la recubre al 100% de zinc, con la finalidad de prevenir la corrosión. El acero galvanizado cumple con las especificaciones de las normas: ASTM A653 ASTM A924 y NTC 4011.
384	LÁMINA CIELORAZO EN FIBRA DE VIDRIO 1,20 x 0,60	UNIDAD	Cielorrasos de fibra de vidrio diseñados para el mejoramiento acústico, mejorar los tiempos de reverberación y acondicionamiento térmico de los locales, únicos con barrera de vapor incorporada.
385	LAMINA EN MADERA 2.4x122x244 cm Pino	UNIDAD	Material Pino, Uso Tablero, Color Natural, Tipo Encolados, Medidas 2,4X122X244cm, Tablero en madera pino con nudos.

386	LAMINA MADECOR DE 1,53x2,40 mts DE 15 mm DE GROSOR, COLOR BLANCO	UNIDAD	Es una lámina de TABLEX® recubierta con un decorativo melamínico por las dos caras, el cual es termofundido al sustrato de madera, formando una lámina compacta. La resina con la cual se fabrica el MADECOR® y es una melamina, que por la forma como se aplica al tablero, le proporciona a la superficie decorativa una alta resistencia a la humedad, a las manchas y a cualquier tipo de solvente.
387	LAMINA SUPERBOARD (FIBROCEMENTO) 122 X 244 CMS DE ESPESOR 4 MM	UNIDAD	Superboard, láminas de fibrocemento, cemento, sílice y fibras naturales, resistencia a la flexión, durabilidad, resistentes a la humedad y al fuego.
388	LAMINA YESO DRYWALL 2.4 X 1.22	UNIDAD	Lámina liviana recubierta de papel 100% reciclado, en yeso formulado y procesado entre 2 cartoncillos. Yeso - cartón
389	LÁMPARA FLUORESCENTE 11W 120/127 V	UNIDAD	LAMPARA FLUORESCENTE 11W 120/127 V Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
390	LÁMPARA LED REDONDA DE 8 PULGADAS 18W	UNIDAD	LAMPARA LED REDONDA DE 8 PULGADAS 18W Potencia 18 Watts Voltaje 85-265 Voltios, Medidas 8" Nombre funcional Led panel Alto producto 3.458 Centímetros Ancho producto 24.897 Centímetros Profundo producto 22.297 Centímetros Cantidad contenida 1, Vida Útil 30.000 horas Lúmenes 1080 lm Color de la luz Blanco frío CON Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050

391	LÁMPARA PANEL LED INCRUSTAR 60x60 46W Blanca	UNIDAD	Lámpara Panel Led Incrustar 60x60 46W Blanca Iluminación LED, Garantía 1 año defectos de fabrica, Tensión 120 V, Color de la Luz Blanco, Cumple con norma RETILAP, Material Aluminio, Alto 1cm, Uso Interior, Ancho 60cm, Potencia 46W, Color Blanco, Lámpara de Incrustar, Peso 26700g, Balastro: Electrónico, Tipo de Bombillo: Tubo Fluorescente en Trifosforo, Bajo consumo de energía eléctrica, Fácil instalación.
392	LÁMPARA PANEL LED SOBREPONER 60x60 45W BLANCA	UNIDAD	PANEL LED SOBREPONER 60*60 45 W DISEÑO ELEGANTE, CHIP LED DE ALTA EFICIENCIA, MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO VIDA PROMEDIO 35000H FLUJO LUMINOSO 4000 lm TEMPERATURA DE COLOR 6000K ANGULO DE APERTURA 120º Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
393	LAMPARA TIPO "TORTUGA" CON BOMBILLO LYNX-D 26W 2 PINES	UNIDAD	LAMPARA TIPO TORTUGA CON BOMBILLO LYNX DE 26W DE DOS PINES Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
394	LAMPARA TORTUGA LED	UNIDAD	Tensión de operación 100-240V flujo luminoso 560 lm temp de color 6000 vida util 25-000 horas Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050

395	LAVAMANOS CON ACCESORIOS DE UNA LLAVE	UNIDAD	Porcelana Sanitaria: limitada de por vida. Grifería: 5 años Lavamanos a pared. Incluye grifería y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento
396	LED STREET LIGHT 120W NW URBAN	UNIDAD	Diseño moderno con fuente LED SMD y lentes en policarbonatoChasis robusto en aluminio inyectado, liviano con disipador de calor integrado Ganchos de cierre y soporte con ángulo ajustable para fácil instalación
397	LIJA 100 AGUA	HOJA	Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada. Lija 100 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente
398	LIJA 120 AGUA	HOJA	Lija de agua con papel, resistente a la humedad, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada. 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente
399	LIJA 320 ROJA	PLIEGO	Lija de agua con papel, resistente a la humedad, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada. 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente
400	LIJA MADERA No. 80	HOJA	Lija de agua con papel, resistente a la humedad, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada. 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente
401	LIJA MADERA No. 100	HOJA	
402	LIJA MADERA No. 150	HOJA	
403	LIJA MADERA No. 180	HOJA	
404	LIJA MADERA No. 220	PLIEGO	
405	LIJADORA ORBITAL 1/4" 230W 2.4A 14.000 rpm	UNIDAD	Tamaño de la base 1/4 Pulgada. Lijadora con potente motor, resistente, de fácil manipulación. Tiene un interruptor sellado contra el polvo, carcaza anti-deslizante y texturizada. Voltaje 110 v. Incluye Bolsa para la recolección de polvo, punzón para papel y bolsa para contratista, manual de instrucciones
406	LIJADORA ROTOORBITAL 275W	UNIDAD	Lijadora roto-orbital 5" 280W, 12000rpm, 3/32" diametro orbital, Lijadora roto-orbital con bolsa recolectora de polvo, carcaza anti-deslizante y texturizada, máxima velocidad que permite acabados lisos, interruptor sellado contra el polvo.
407	LIMA MEDIA CAÑA 8"	UNIDAD	Acero inoxidable. Largo de 8 pulgadas. Usada en rebaje y pulido de metales. Superficies curvas e interiores de agujeros

			o tubería
408	LIMA REDONDA 8"	UNIDAD	Lima redonda fabricada en acero al carbón endurecido, alta resistencia y calidad, fácil de usar. 8 pulgadas
409	LIMA TRIANGULAR 8"	UNIDAD	Lima triangular fabricada en acero al carbón endurecido, alta resistencia y calidad, fácil de usar. 8 pulgadas
410	LIMPIADOR ELECTRÓNICO	UNIDAD	Limpiador de partes metálicas. Limpiadores y Desengrasante. Limpiador de partes metálicas.
411	LIMPIADOR ESPUMOSO	UNIDAD	Ayuda a eliminar la suciedad en los electrodomésticos de pantallas. Se usa en Tv, computadores, celulares y lentes de la cámara. 4 x 6 x 25 cm. Elimina las huellas, grasa y polvo acumulado en las pantallas. Reduce la adherencia de partículas sobre la superficie, previniendo que agentes externos la deterioren
412	LIMPIADOR PVC 1/4	UNIDAD	Limpia las tuberías y accesorios de PVC. NTC 576 para la soldadura. 1/4 galon 760gr
413	LINTERNA RECARGABLE MEDIANA	UNIDAD	Linternas recargables. Linterna recargable de luz LED, ideal para iluminar espacios oscuros, recargable con corriente 110V
414	LLANA DENTADA 6x6 mm MADERA 30,5 cm	UNIDAD	Accesorio pisos, herramientas, tipo llana dentada, con mango de madera para facilitar su uso, exclusivo soldado electrónico que proporciona a la cara una superficie totalmente dentada, garantizando un trabajo limpio y profesional
415	LLANA METALICA LISA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	Herramienta que alisa, comprime y extiende con facilidad la masa para revestimientos y blanqueos. Llana lisa, resistente, duradera, fácil de usar. Metal
416	LLAVE AUTOMÁTICA LAVAMANOS (ELECTRÓNICA)	UNIDAD	Bajo consumo de agua, amplio sensor que ofrece agradable experiencia para el usuario, conectividad dual power. Peso 2,14 kg y consumo de 8.3 litros por minuto. Hasta 70% de ahorro



417	LLAVE DE TUBO 14"	UNIDAD	Llave de gran resistencia, Fácil de manipular gracias al largo mango con el que cuenta, mandíbulas forjadas y tratadas térmicamente, manija giratoria que gradúa la capacidad de agarrar y de apretar, duradera y diseñada para trabajos pesados
418	LLAVE EXPANSIVA 8"	UNIDAD	Llave de expansión que permite adaptarse a diferentes medidas de tornillos, 8 pulgadas. Material Metálico
419	LLAVE EXPANSIVA 12"	UNIDAD	Llave de expansión, herramienta manual que permite adaptarse a diferentes medidas de tornillos.
420	LLAVE FIJA DE 1/2"	UNIDAD	Con cabezas planas, mango ovalado, De acero al vanadio, cabezas pulidas, cromado.
421	LLAVE FIJA DE 7/16"	UNIDAD	
422	LLAVE FIJA DE 9/16"	UNIDAD	
423	LLAVE JARDÍN EXTENSIÓN SATINADA	UNIDAD	Accesorios de plomería, tipo llave jardín, de extensión, cuerpo metálico, cierre compresión, conexión manguera, funcional, práctica, de fácil instalación, duradera y resistente. Metal. 1/2 pulg
424	LLAVE LAVAMANOS "PUSH"	UNIDAD	Grifería institucional que brinda un toque de elegancia y calidad gracias a su diseño. Posee un gran ahorro en el consumo de agua. Peso 0,53 kg y consumo de 8.3 litros por minuto
425	LLAVE PARA TUBO 10"	UNIDAD	Llave de gran resistencia, Fácil de manipular gracias al largo mango con el que cuenta, mandíbulas forjadas y tratadas
426	LLAVE PARA TUBO 12"	UNIDAD	térmicamente, manija giratoria que gradúa la capacidad de agarrar y de apretar, duradera y diseñada para trabajos pesados.
427	LLAVE PARA TUBO 15"	UNIDAD	
428	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	Grifería sencilla fabricada en polímeros de alta ingeniería, brindando un toque de elegancia, calidad y ahorro de consumo de agua. Peso 0,14 kg y consumo de 8.3 litros por minuto
429	LLAVE TEMPORIZADOR LAVAMANOS	UNIDAD	Grifería sencilla con temporizador fabricada en polímeros de alta ingeniería, brindando un toque de elegancia, calidad y ahorro de consumo de agua. Peso 0,14 kg

			y consumo de 8.3 litros por minuto
430	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN DE 1/2"	UNIDAD	Accesorio plomería, tipo llave terminal jardín, cuerpo plástico, liviana, no contamina el agua, fácil de instalar. 9 cm x 10 cm
431	LLAVE TIPO GANSO SENCILLO	UNIDAD	Grifería sencilla para lavaplatos de llave móvil de mesa, con cuello tipo cisne referencia Piana. Grifería sencilla
432	LONA PARA ARENA	UNIDAD	Sacos para escombros y empaques varios. Tela corriente
433	LONA PARA ESCOMBROS	UNIDAD	Sacos para escombros y empaques varios. Tela corriente
434	MADECANTO PARA MADECOR 18 mm COLOR BLANCO	METRO	Tablex formaleta, aglomerado, hecho en fibras resistentes a la humedad. 244 x 183 cm
435	MADERA PINO 2x3" 3,2mts CEPILLADO 4,1*6,5cm	UNIDAD	Madera Pino Radiata seca cepillada 4 caras. Contenido de Humedad máximo 20%; mejor retención de fijaciones
436	MADERA REFOCOSTA BASTIDOR 2,5*3cm*3m PINO	UNIDAD	Madera refoscada seca cepillada 4 caras. Contenido de Humedad máximo 20%; mejor retención de fijaciones
437	MALLA ANGIO MOSQUITO GALVANIZADO	METRO	Malla contra mosquitos, de una sola pieza sin uniones ni soldaduras, recubierta en resinas epóxicas termoencogibles aplicadas a alta temperatura Procesos de fabricación ecológicos,
438	MALLA ELECTROSOLDADA 1/4" HUECO 15 X 15 DE 6 X 2,35 MTS	UNIDAD	Malla electrosoldada, producida a partir de alambres trefilados ó lisos de alta resistencia, longitudinales y transversales, unidos mediante un proceso de electrosoldadura formando ángulos rectos. Separación: 15 x 15 mm
439	MALLA ESLABONADA ALAMBRE GALVANIZADO, HUECO 2 1/4" x 2 1/4". ROLLO de 2,4m x 15m	ROLLO	Malla con capacidad de cubrir cualquier espacio exterior, su consistencia hueca resiste diversas condiciones ambientales sin deteriorar su buena apariencia y óptimo desempeño, Malla de Valla, Malla de Protección, Malla de Alambre de Construcción, Jaulas.

440	MALLA PLÁSTICA POLIETILENO DE SEÑALIZACIÓN CON HUECOS 1 x 4 " 1.50 x 10 Mts	ROLLO	Tipo: Mallas Medidas: 1.50 x 10 metros Presentación :Rollo Forma: Huecos 1x4 pulgadas, 10 metros Ancho 1.50 metros Materiales Polietileno de alta
441	MALLA POLIETILENO NEGRO ALTA DENSIDAD HUECO 16mm X 16mm DE 1,50 MTS DE ALTO X 25 MTS	ROLLO	Tela plástica fabricada con hilos de polietileno virgen, de alta densidad y aplicación de aditivos para la protección ultra violeta (65%), para mayor protección y duración en el tiempo.
442	MALLA ZARANDA (ANGEO) DE 1MTX90CMS, CAL 26	METRO	Malla, elaborado en material de alta resistencia, más alta duración y seguridad, resistencia a la intemperie, sencilla instalación, alta calidad. 0,90 cm espesor x 5 metros largo
443	MANGUERA DE AIRE 1/4" PRESION 200 LBS DE 20 MTS INCLUYE ACOPLER	UNIDAD	Manguera aire 1/4, de alta resistencia y duración, fácil manejo, alta calidad, 200 libras, 10 metros
444	MANGUERA PLASTICA TRANSPARENTE PARA NIVEL	METRO	Manguera para tomar nivel color transparente
445	MANGUERA REFORZADA DE 1/2" ACOPLER METÁLICO	METRO	Manguera de riego, ideal para jardines y cultivos. Incluye acople metalico y accesorios
446	MANIJA PARA PUERTA	UNIDAD	Acero cold-roll galvanizado, color negro, trae tornillos. Resistencia
447	MANIJA PARA CISTERNA	UNIDAD	Reparaciones wc, tipo repuesto manija tanque, para el sistema de accionamiento lateral de descarga.
448	MANIJA PARA VENTANA	UNIDAD	Acero cold-roll galvanizado, color negro, trae tornillos. Resistencia
449	MANTO ASFALTICO CON FOIL EN ALUMINIO * 10 METROS	ROLLO	Manto asfáltico, refuerzo en polietileno, acabado en foil de aluminio gofrado punta de diamante, gran elongación, asfalto modificado con polímeros. Uso Remaches para Metal Color Negro Espesor 2,5 mm

450	MARCO PARA SEGUETA 12"	UNIDAD	Arco de Sierra Ajustable Económico 12 pul Largo-Hoja (305 mm) / Arco de Sierra Ajustable para trabajar con hojas de segueta de 8, 10 y 12 pulgadas. Mango ergonómico con textura patentada para mayor comodidad, mejor control y agarre. Eje giratorio permite posicionar la segueta a 90 grados para mayor versatilidad. Tensión máxima 104 libras (47 kg). Largo de 12 pulgadas / 30.5 cm, Marco segueta cromado, puede ajustarse con seguetas de 8,10 y 12 pulgadas, mango ergonómico con textura patentada para mayor comodidad, mejor control y agarre, eje giratorio, permite posicionar la segunda a 90° para mayor versatilidad, fácil de usar.
451	MARMOLINA EN POLVO	BULTO	Marmolina en polvo. Muy fina. Granulometría 0 - 0.5 mm. Lamada técnicamente DOLOMITA. Con una blancura de más del 97%. Para relleno de moldes. Como carga universal. APLICACIONES: pinturas, cerámicas, esmaltes, cementos, terrazos, mosaicos, decoración, revestimientos, fertilizantes, etc.
452	MARTILLO CARPINTERO 160Z/27MM	UNIDAD	Martillo carpintero con mango en fibra, fácil de manipular.
453	MARTILLO MADERA 7oz	UNIDAD	Medidas:7 onz, Martillo con una punta compacta y la otra con una división en el medio, mango en madera.
454	MASCARA DE SOLDAR FOTOSENSIBLE 90x40mm	UNIDAD	Tiempo Oscurecimiento <0.00005 seg Material :Nylon resistente al calor Uso:Soldadura eléctrica, Certificado: CE Luz: DIN 4 Area de Visión: 90X40 mm Color :Negro Protección :UV/IR DIN 16, Tipo :Máscara Sombra: DIN 9-13
455	MASILLA DRYWALL	GALÓN	Masilla fácil de manejar, de alto rendimiento y suave aplicación. Yeso
456	MASILLA MASTIQUE X 30 KILOS	CUÑETE	

457	MEDIACAÑA PVC 9 CMS X 3 MTS	UNIDAD	Este guarda escoba se instala en pisos, paredes y techos ya terminados con el objetivo de dar un acabado limpio y sobretodo para otorgar asepsia total en el espacio y así minimizar las filtraciones en rincones. Se puede utilizar en espacios como gimnasios, clínicas, restaurantes, cuartos frios, estéticas, entre otros. Longitud 300 cm - Altura 9 cm. Plástico
458	MEZCLADOR CUELLO DE GANZO PARA LAVAPLATOS	UNIDAD	Grifería de lavaplatos, con mezclador y diseño de cuello cisne, mecanismo de discos cerámicos resistentes a impurezas del agua, sistema de cierre rápido de 1/4 de vuelta, mayor economía por reducción de caudal y aireador.
459	MICOS PARA GUAYA	UNIDAD	Accesorio Guaya. 5/16 Pulg
460	MINERAL ROJO	KILO	Mineral con óxidos de hierro importados de alta calidad, especial para esmaltar pisos.
461	MIXTO 40Kg.	LONA	Mixto Ensacado. Se recomienda sobre superficie plana, libre de humedad, colocar estibas o aislante del suelo, apilar a una altura considerable, cubrir de la lluvia mientras están almacenados.
462	MOLDE PARA DUPLICADO DE LLAVE	UNIDAD	Molde para duplicado de llaves Metalico
463	MORTERO ACRÍLICO MONO COMPONENTE ULTRA FLEXIBLE CON FIBRAS IMPERMEABILIZANTE TANQUE, PISCINA x 18Kg.	UNIDAD	Revestimiento de alta elasticidad impermeable para fachadas, base de resinas y polímeros acrílicos de alta elasticidad, excelente resistencia mecánica, Indicado para exteriores ya que soporta los rayos y no permite la aparición de Hongos, Impermeabiliza y proporciona un acabado duradero, resistente y decorativo, Excelente resistencia a la intemperie y condiciones climatológicas adversas.
464	MORTERO IMPERMEABLE x 25 Kg. Color blanco	BULTO	Mortero diseñado para impermeabilizar superficies expuestas a la humedad, el cual sólo debe mezclarse con agua, está compuesto de cemento, agregados y aditivos que facilitan la trabajabilidad, fácil aplicación, sólo debe mezclarse con agua.

465	MUEBLE MESON MADERA CON LAVAMANOS DE INCRUSTRAR	UNIDAD	Muebles para lavamanos. Tablero Aglomerado de 15mm. 1 puerta. 14 kilogramos. Mueble para lavamanos tipo vessel flotante y puerta abatible con ranuras.
466	MULTIMETRO DE PINZA	UNIDAD	Uso Multimetro de Pinza Ancho 23,5 cm Color Negro / Amarillo Peso 320g Tipo Multimetro Voltaje 1000V Recomendaciones Se recomienda tomar las medidas de uso y seguridad ispuestas por el fabricante. Fondo 10,5 cm
467	MULTITOMA PARED 6 ENTRADAS (Con Polo a Tierra)	UNIDAD	Accesorio electricidad, extensiones, alargadores, multitoma de 6 salidas con supresor de picos, de 90 julios, voltaje 125 VAC. Corriente 15 Amperios, potencia 1875 watts, 3 metros de cable de trabajo pesado. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
468	NIPLE GALVANIZADO AGUA 1/2 pulgada x 20 cm	UNIDAD	Accesorios plomería, tipo niple, su funcionalidad está en el largo, permite unir o extender según el caso, soporta altas temperaturas.
469	NIVEL ALUMINIO DE 24"	UNIDAD	Nivel de Aluminio 24 pul Largo (60cm) / Nivel de aluminio (ligero y resistente) 3 gotas (0, 45 y 90 grados) Diseño ?Top Read permite mejor visibilidad, al poder mirar la burbuja desde la parte superior. Cubierta de gotas amarillas para mayor visibilidad. Protectores plásticos en los extremos del nivel. Fácil de guardar por su ojillo para colgar. Medida 24 pulgadas (61 cm), Nivel rígido, resistente a los golpes.
470	NIVEL RESINA ESTRUCTURA 18"	UNIDAD	Estructura de plástico ABS de alto impacto. Construcción resistente al impacto conserva la precisión del nivel. Diseño "Top-Read" con burbuja central para mayor versatilidad.

			Escala de medición. Acabado amarillo de alta visibilidad.
471	NYLON DE 40 LIBRAS * 50 mts	ROLLO	Nylon de múltiples usos, con capacidad de soporte hasta 40 libras, alto grado de resistencia, en carrete que facilita su uso. Cuerda caña de pescar
472	ORINAL ARRECIFE CON VALVULA TIPO PUSH ANTIVANDALICA 1,9 lps	UNIDAD	Porcelana Sanitaria: limitada de por vida. Grifería: 5años. Porcelana Sanitaria. Válvula / Fluxómetro
473	PALUSTRE No. 5	UNIDAD	Palustre, de fácil y seguro agarre, resistente, fácil de usar
474	PALUSTRE 7" MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	
475	PALUSTRE 8" MANGO MADERA	UNIDAD	
476	PANEL LED 20X20 CUADRADO sobreponer 18 W LUZ CALIDA	UNIDAD	Panel led cuadrado de sobreponer 18W. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
477	PANEL LED 30X30 CUADRADO	UNIDAD	
478	PANEL LED SOBREPONER 14w LUZ BLANCA	UNIDAD	Panel led de 30*30 diseño elegante, chip led de alta eficiencia, marco en aluminio anodizado, flujo luminoso 1700 lm, vida promedio 35000h, angulo de apertura 120°. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050

479	PAPEL KRAFT 20"	ROLLO	<p>Papel grueso y de superficie rugosa o plana Muy resistente Distintos gramajes: desde 20 hasta 120gr. Su color natural es el marrón. Distintas utilidades: embalar, empaquetar, transportar, proteger Desprende calidez y denota a trabajos artesanos Su elaboración es respetuosa con el Medio Ambiente 100% Reciclable y Ecológico El uso de las Bolsas de Papel kraft está muy arelado en la sociedad actual Su estética hace que sea un material muy utilizado en el mundo del diseño El Papel kraft con un gramaje superior puede ser perfecto para imprimir el logo del negocio y transmitir así la imagen de marca</p>
480	PAPELERA CON TAPA VAIVÉN de 10 LTS.	UNIDAD	<p>Alto 44 cm, Material Polipropileno, Uso Doméstico, Ancho 21 cm, Color Gris, Tipo Vaivén, Medidas 44 x 21 x 29,2 centímetros, Largo 29,2 cm</p>
481	PARED CERÁMICA PLANA 30x60 cm CAJA 1.08 m2 BLANCO	CAJA	<p>Tipo Perfiles, Color blanco, Diseño Plano, Tráfico Comercial medio, Acabado Aluminio, Espesor 0,012 milímetros, Garantía 1 año.</p>
482	PASADOR PARA PUERTA	UNIDAD	<p>Pasador. Cromado 4pulg</p>
483	PASADOR SOBREPONER ACERO INOXIDABLE PUERTA DE BAÑO 135MM	UNIDAD	<p>Cerradura de sobreponer con backset de 60mm. Para puertas metálicas de 30 a 60mm de espesor. Cilindros en latón. Triple pasador de tres golpes, accionando con llave por ambos lados. Pestillo en latón reversible.</p>
484	PASTA TÉRMICA (Artic Silver 5 Crema Termica 12g)	UNIDAD	<p>El compuesto térmico de plata polisintética de alta densidad mejora el rendimiento del compuesto y la estabilidad a largo plazo. utiliza tres formas y tamaños únicos de partículas de plata pura para maximizar el área de contacto de partícula a partícula y la transferencia térmica. No se separará, ejecutará, migrará ni sangrará.</p>
485	PEGACOR BLANCO x 25 Kg.	BULTO	<p>Pegante a base de cementos especiales, agregados de granulometrías seleccionadas y aditivos.</p>



486	PEGANTE BOXER	BOTELLA	Posee un alto contenido de sólidos, lo que proporciona alto rendimiento y fuerza de pegue. Adicionalmente, su agarre inicial permite fijar fácilmente los materiales a pegar. Su viscosidad le proporciona un buen cubrimiento de las superficies permitiéndole aplicar el adhesivo fácilmente. Por su tiempo abierto, el producto conserva su pegajosidad, lo cual es favorable en ensambles de gran tamaño. Su alta resistencia a la temperatura le proporciona a la unión resistencia a temperaturas ambientales elevadas.
487	PEGANTE BOXER	GALÓN	Posee un alto contenido de sólidos, lo que proporciona alto rendimiento y fuerza de pegue. Adicionalmente, su agarre inicial permite fijar fácilmente los materiales a pegar. Su viscosidad le proporciona un buen cubrimiento de las superficies permitiéndole aplicar el adhesivo fácilmente. Por su tiempo abierto, el producto conserva su pegajosidad, lo cual es favorable en ensambles de gran tamaño. Su alta resistencia a la temperatura le proporciona a la unión resistencia a temperaturas ambientales elevadas.
488	PELICULA CINTA SANBLASTING DE 1.22X50 MTS	UNIDAD	Película adhesiva de alta calidad, fácil de instalar, liviana, de delgado grosor, liviana, de fondo y superficie de adecuada presentación que la hace elegante y da un toque de seriedad al vidrio que se ubique.
489	PELÍCULA PROTECTORA EASY COVER 1.40 x 33 metros	ROLLO	Película protectora de superficies, resistente y duradera. Película es una película de enmascaramiento de pintores de alta calidad que combina una tela transparente de plástico para el enmascaramiento de gran superficie con una cinta adhesiva autoadhesiva
490	PERFIL ÁNGULO EN PVC CIELO RASO COLOR BLANCO * 3 MTS	UNIDAD	Es el perfil en PVC que recibe el encuentro de dos tabillas cuando la extensión del área es mayor a la longitud de las tabillas o cuando es necesario hacer transiciones permitiendo dar un acabado decorativo y ocultando los cortes de los empalmes de manera uniforme.
491	PERFIL CANAL 90 CAL 26	UNIDAD	Perfil metálico de acero galvanizado de 2,44 metros cal 26 Certificado, Steel Colmena. Utilizado en la estructura de placas de yeso y fibrocemento. Se coloca horizontalmente en los extremos constituyendo la base para los parales.

492	PERFIL MARCO PORTON CAL. 18 L = 6 MTS	UNIDAD	El material metálico, de gran espesor, permite que soporte más peso sin sufrir abolladuras o fisuras. Además, ofrece una mejor performance ante posibles golpes o fuertes impactos que pudiera recibir.
493	PERFIL OMEGA PARA CIELO RASO	UNIDAD	Estructura cielo rasos, Drywall, Construcción liviana. Acero Galvanizado. 19 x 63 x 0.40mm x 2.44m
494	PERFIL PARAL 89 CAL 26	UNIDAD	Perfiles Drywall Muros. 2 1/2 x 1 1/4 pg esp 0.4mm x 2.44m
495	PERFIL PERIMETRAL EN PVC CIELO RASO COLOR BLANCO * 3 MTS	UNIDAD	HASTA 3 METROS DE LARGO, NO TIENE DESPERDICIOS, SE CORTA A MEDIDA, NO HACE FALTA PINTARLO, NO LO AFECTA LA HUMEDAD, 100% LAVABLE, FACIL COLOCACION, COLORES LISOS: BLANCO, IDEAL PARA ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS, ÚTIL PARA APLICAR EN CUALQUIER TECHO O PARED, EXELENTE TERMINACIONES.
496	PERFIL REMATE EN PVC CIELO RASO COLOR BLANCO * 3 MTS	UNIDAD	Acabados de lamas de cielo raso, Material PVC, Ancho 2.5cm, Color blanco, Espesor 6mm, 100% Impermeable, inmune a plagas, 100% Reciclable, reutilizable, resistentes al paso del tiempo, estabilidad de color, no es traslucido, liviano, fácil mantenimiento y para su limpieza solo se utiliza trapo húmedo y jabón suave, Largo 3m.
497	PERRO PARA CABLE GALVANIZADO 1/4	UNIDAD	Tipo Perro, Medida 1/4 Pulg, Grupo Accesorio Guaya
498	PIE DE AMIGO DE 9"	UNIDAD	Soporte pie de amigo de 9x8 blanco FEH. Está diseñado en acero para garantizarle una mayor resistencia a las cargas impuestas, tiene un terminado de color blanco que le brinda un hermoso acabado.
499	PIEDRA ESMERIL DE GRANITO	UNIDAD	Rueda para esmeril carburo de silicio 6 PG 60 Especificaciones :: Para desbaste y afilado Incluyen adaptadores de: 1/2 PG - 5/8 PG, 5/8 PG - 3/4 PG, 3/4 PG - 1 PG Espesor: 3/4 PG
500	PIEDRA ESMERIL PARA PULIR	UNIDAD	Peso: g ramos 36. Dimensines 8 x 1 pulgada
501	PIEDRA TRITURADA PARA MEZCLA DE CONCRETO	VIAJE	PIEDRA TRITURADA PARA MEZCLA DE CONCRETO

502	PILAS 3V CR2032	PAR	PILAS 3V CR2032 de 235mAh	
503	PILAS CUADRADAS 9V	PAR	PILAS CUADRADAS 9V ALKALINAS	
504	PILAS TIPO AA ALCALINA	PAR	PILAS TIPO AA ALCALINA	
505	PILAS TRIPLE AAA ALCALINA	PAR	PILAS TIPO AAA ALCALINA	
506	PINTURA BASALTO GRIS	GALÓN	Es una pintura diluible con agua, especialmente formulada con emulsión vinil acrílica, pigmentos y aditivos, que le imparten propiedades de buen desempeño en ambientes exteriores y interiores expuestos a condiciones moderadas de humedad y alcalinidad. Ofrece buena resistencia a la intemperie, excelente solidez a la luz y su amplia gama de colores va desde los tonos claros a los intensos. El acabado final proporciona una textura tersa. Color gris basalto	
507	PINTURA BITUMINOSA PLATEADA	GALÓN	Pintura bituminosa totalmente impermeable y de tipo leafing, resiste los rayos ultravioletas, excelente calidad y desempeño. Uso Remaches para Metal	
508	PINTURA EPÓXICA CON CATALIZADOR	GALÓN	PINTURA EPOXICA BASE AGUA, se usa para proteger y decorar paredes, muros, cielos rasos con requerimientos de lavado frecuente. En construcciones nuevas y de mantenimiento como recubrimiento o capa de sello de pisos que no tienen altas exigencias mecánicas y químicas, en cocinas, vestuarios, bodegas, áreas de producción, parqueaderos, etc. A intemperie los epóxicos entizan y decoloran.	
509	PINTURA ESMALTE	GALÓN	Se usa para la protección y decoración de superficies como metal ferroso, sobre ANTICORROSIVO ALGRECO; y sobre madera y mampostería, aplicando inicialmente SELLADOR LIJABLE como tapa poros.	

510	PINTURA GRIS CEMENTO BASALTO PREPARADA	CUÑETE	Es una pintura diluible con agua, especialmente formulada con emulsión vinil acrílica, pigmentos y aditivos, que le imparten propiedades de buen desempeño en ambientes exteriores y interiores expuestos a condiciones moderadas de humedad y alcalinidad. Ofrece buena resistencia a la intemperie, excelente solidez a la luz y su amplia gama de colores va desde los tonos claros a los intensos. El acabado final proporciona una textura tersa. Color gris cemento basalto
511	PINTURA IMPERMEABILIZANTE SIKA FILL	GALÓN	SikaFill Power es un recubrimiento elástico impermeable, para la impermeabilización flexible de cubiertas y terrazas. Este producto tiene una nueva fórmula mejorada con tecnología DFX, la cual aumenta la durabilidad y flexibilidad del producto gracias a que contiene polímeros de última generación. Este producto también contiene fibras las cuales permiten puentear mejor las fisuras del sustrato.
512	PINTURA PARA CANCHAS	CUÑETE	Esmalte epóxico compuesto por resinas 100 % acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, diseñada para superficies deportivas, línea industrial, no se decolora y de alta resistencia al Uso Remaches para Metal
513	PINTURA TRÁFICO DIFERENTES COLORES	GALÓN	Pintura, decorativa caracterizada por reflejos y texturas, con versatilidad y belleza que da un efecto agradable a los espacios elegidos. Semilavable. Agua, resina acrílica, cargas minerales especiales.

514	PINTURA VINILO T-1 BLANCO	CUÑETE	Es una pintura diluible con agua, especialmente formulada con emulsión vinil acrílica, pigmentos y aditivos, que le imparten propiedades de buen desempeño en ambientes exteriores y interiores expuestos a condiciones moderadas de humedad y alcalinidad. Ofrece buena resistencia a la intemperie, excelente solidez a la luz y su amplia gama de colores va desde los tonos claros a los intensos. El acabado final proporciona una textura tersa. Color blanco T1
515	PINTURA VINILO T-2 B/DURAZNO	CUÑETE	Es una pintura tipo 2 diluible con agua, especialmente formulada con emulsión vinil acrílica para garantizar belleza y protección de superficies interiores con características de tersura y alto rendimiento dependiendo del espesor y las condiciones de aplicación. Ofrece una amplia gama de colores entre mezclables con acabado mate, un óptimo cubrimiento y rendimiento que lo hacen un producto ideal para ambientes decorativos interiores. Color durazno
516	PINTURA VINILO T-2 BLANCO	CUÑETE	Es una pintura tipo 2 diluible con agua, especialmente formulada con emulsión vinil acrílica para garantizar belleza y protección de superficies interiores con características de tersura y alto rendimiento dependiendo del espesor y las condiciones de aplicación. Ofrece una amplia gama de colores entre mezclables con acabado mate, un óptimo cubrimiento y rendimiento que lo hacen un producto ideal para ambientes decorativos interiores. Color blanco

517	PINZA AMPERIMETRICA	UNIDAD	<p>ESPECIFICACIONES Corriente CA 2A / 20A / 200A ± (1,0% + 9)</p> <p>CARACTERÍSTICAS Visualización del número 2000 Capacidad de mandíbula 17mm retención de datos retroiluminación de la pantalla apagado automático Indicación de batería baja Protección entrada Protección</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES Potencia: 1,5 V AAA (2x) Tamaño del LCD: 39.3x26.5mm Peso: 160 g Tamaño: 155x60x33.5mm</p> <p>ACCESORIOS Baterías, Manual</p>
518	PISTOLA DE BAJA	UNIDAD	<p>Pistola pulverizadora en material de aluminio resistente de 750 cc de capacidad, funciona a succión, entrada de aire 1/4 de pulgada, boquilla estándar de 0,8 mm, alcance espectro de 140 - 240 mm, de baja presión (45 PSI - 3,1 BAR).</p>
519	PISTOLA PARA PINTAR BAJA PRESION MGQ500 DEVILBISS (INCLUYE DOS BOQUILLAS, CHORRO Y ABANICO)	UNIDAD	<p>Se caracteriza por poseer un copón de aluminio para contener la pintura, este material permite que el artículo sea liviano y manipulable, El gatillo ergonómico de la Pistola Baja Presión permite un óptimo agarre y mayor comodidad cuando el uso es por tiempo prolongado, Se utiliza para pintar con mayor rapidez, pues cubre gran superficie en un menor tiempo.</p>
520	PISTOLA PARA SILICONA FRIA TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	<p>Pistola calafateo tipo profesional, especial para tus trabajos profesionales viene en materiales resistentes para una mayor vida útil, es fácil para manejar y aplicar los pegamentos, su diseño y materiales te evitan accidentes ya que no mantiene contacto con el pegamento.</p>
521	PLANCHONES 23X3.20X4 mm MADERA PINO	UNIDAD	<p>Madera Pino Radiata . Contenido de Humedad maximo 20%; mejor retención de fijaciones</p>
522	PLÁSTICO INVERNADERO AGROLENE uv 1x4 MTS	UNIDAD	<p>Tela tipo agrolene impermeable y con filtro uv, altamente efectiva para tratar los rayos solares y la humedad. Alta efectividad con los rayos solares</p>

523	PLASTICO INVERNADERO TRANSPARENTE (CALIBRE MAS GRUESO)	ROLLO	Tela tipo agrolene impermeable y con filtro uv, altamente efectiva para tratar los rayos solares y la humedad. Alta efectividad con los rayos solares
524	POLISOMBRA NEGRA	METRO	Polisombra fabricada con hilos de polietileno virgen, de alta densidad y aplicación de aditivos para la protección ultra violeta (80%), para mayor protección y duración en el tiempo.
525	PROBADOR DE CORRIENTE - TESTER	UNIDAD	Probador de Voltaje Digital Tester, este medidor puede ser utilizado para probar directamente o indirectamente AC / DC voltaje de 12 a 220 V y línea rota directamente.
526	PROFILAN TEOMA PARA MADERAS 2,5 LITROS	UNIDAD	Barniz - Lasur para la protección y decoración de la madera usada en interiores y exteriores, terminado mate, fungicida, hidrófugo,, excelente protección contra los rayos Uv. Semilavable
527	PULIDORA 4 1/2 DE 7,5AMP	UNIDAD	Miniesmeriladora Angular para discos de 4-1/2 / 700W Potente motor de 700W para mayor durabilidad y rendimiento. Velocidad: 11,000 RPM Sistema de ventilación avanzado que proporciona flujo de aire máximo, prolongando la vida del motor. Interruptor deslizante de 2 movimientos para el manejo y la ergonomía mejorada. Bloqueo del eje para cambios rápidos y fáciles de discos. Cepillos de corte para prolongar la vida del motor. Eje 5/8-11 pulgadas / M14 Interruptor deslizante Incluye: Llave y Guarda., Pulidora de corte resistente, fácil de manipular, mango de apoyo ergonómico, sistema de protección de disco.
528	PULIDORA 4 1/2" RPM 11000	UNIDAD	Interruptor deslizante de 2 movimientos para el manejo y la ergonomía mejorada. Bloqueo del eje para cambios rápidos y fáciles de discos. Cepillos de corte para prolongar la vida del motor. Eje 5/8-11 pulgadas / M14 Interruptor deslizante Incluye: Llave y Guarda., Pulidora de corte resistente, fácil de manipular, mango de apoyo ergonómico, sistema de protección de disco.
529	PULIDORA 4 1/2" 650W 11000RPM	UNIDAD	Pulidora, herramienta eléctrica con potente motor, de fácil manipulación. Boton trava de eje / Liviana y compacta / Eje M14, Carbones con autodesconexión.
530	PUNTAS DOBLES TALADRO PALA Y ESTRELLA REF. 3532993C	UNIDAD	Accesorio de herramienta eléctrica, tipo punta de atornillar, en material de alta resistencia y durabilidad, paquete

			por 1 unidad.
531	PUNTERO	UNIDAD	Material Acero Peso (Kg) 0,4kg Alto (cm) 8cm Familia Herramientas y Maquinarias Largo (cm) 250cm Color Plateado
532	PUNTILLA ACERO DE 1"	LIBRA	Material Acero Con cabeza.
533	PUNTILLA ACERO DE 2"	LIBRA	
534	PUNTILLA ACERO DE 3"	LIBRA	
535	PUNTILLA ACERO 3/4"	LIBRA	
536	PUNTILLA CON CABEZA 3/4" 500G, 1,9 cmts largo	LIBRA	
537	PUNTILLA PARA CLAVADORA NEUMÁTICA DE 1 1/2"	CAJA	PUNTILLAS PARA CLAVADORA NEUMÁTICA CAL 18 1" SURTEK 108502 Puntillas para clavadora neumática cal 18 1" Surtek • Medida cabeza 5/64" Ideales para clavadoras neumáticas Surtek
538	PUNTILLA PARA MADERA 1 1/2"	LIBRA	Material Acero Con cabeza.
539	PUNTILLA SIN CABEZA 1" 500G, 2,54 cmts largo	LIBRA	Material Acero sin cabeza
540	PUNTILLA SIN CABEZA 1 1/2" 500G, 3,8 cmts largo	LIBRA	
541	PUNTILLA SIN CABEZA 2 1/2" 500G, 6,3 cmts largo	LIBRA	
542	RACHET CON JUEGO DE COPAS	UNIDAD	Juego de copas en diferentes tamaños, resistente y durable, de fácil acople, alta calidad. 23 piezas
543	RECEPTACULO NEMA 6-15R SIN BLOQUEO	UNIDAD	Receptáculo dúplex , grado industrial, puesta a tierra aislada, Conductor a tierra integral de 15 cm (sin tornillo de conexión a tierra) -
544	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	Reducción de alta calidad, roscada en la totalidad de la superficie, con diámetro de entrada y diámetro de salida de diferentes pulgadas y resistente.
545	REDUCCIÓN PVC DE 2" A 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	
546	REFLECTOR 20-50W 110V	UNIDAD	REFLECTOR 20-50W 110V-240 VIDA UTIL 50000 FLUJO LUMINOSO 1400lm Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050



547	REFLECTOR LED DE 30 W LUZ BLANCA	UNIDAD	REFLECTOR LED 30W LUZ BLANCA COLOR 6500K FLUJO LUMINOSO: 2250lm ANGULO DE APERTURA 120º VIDA UTIL 50000H Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
548	REFLECTOR LED DE 50 W	UNIDAD	REFLECTOR LED INTEGRADO, CON CARCASA DE UN SOLO CUERPO, TECNOLOGIA LED INTEGRADA Y ENCAPSULADA, DISEÑO COMPACTO, CHIP LED DE ALTA EFICIENCIA, SIN PRODUCCIÓN DE RADIACION UV CONSUMO DE 50W, FLUJO LUMINOSO DE 4000LM VIDA PROMEDIO DE 35000 TEMPERATURA DE COLOR 6500K VOLTAJE 100-240V Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
549	REFLECTOR LED DE 100 W LUZ BLANCA Ip65, 30000 Horas,Flujo 8500 Lm	UNIDAD	Focos LED Exterior 100w IP65 Impermeable Proyector Reflector de Pared/Illuminación Exterior Blanco Frío, Brillo suficiente, sin sombas, Fabricado con aluminio fundido a presión, capaz de soportar altas temperaturas sin deformarse fácilmente, con el soporte metálico ajustable, se puede instalar en el techo, la pared y la tierra, flexible de ajustar los ángulos diferentes, vida útil del foco es superior a 30,000 horas, certificaciones de CE, FCC y ROHS, funcionamiento seguro.

550	REGISTRO BOLA 1/2" MANIJA LARGA	UNIDAD	No reduce el flujo y evita las pérdidas de presión, apertura y cierre rápido, cuerpo compacto tipo pesado, espesores de cédula 80 y presión máxima de trabajo 235 psi a 23°C en válvulas roscar. Cumple normatividad ASTM D2467 ? Roscar. Cuerpo y manija en PVC rígido, O-ring de nitrilo, empaque de caucho termoplástico, esfera en POM autolubricada y tornillo en acero cromado. Registro de 1/2"
551	REGISTRO BOLA 3"	UNIDAD	No reduce el flujo y evita las pérdidas de presión, apertura y cierre rápido, cuerpo compacto tipo pesado, espesores de cédula 80 y presión máxima de trabajo 235 psi a 23°C en válvulas roscar. Cumple normatividad ASTM D2467 ? Roscar. Cuerpo y manija en PVC rígido, O-ring de nitrilo, empaque de caucho termoplástico, esfera en POM autolubricada y tornillo en acero cromado.
552	REGISTRO BOLA PVC 1"	UNIDAD	Válvula bola rosca 1/2 pulgada agua manija larga
553	REGISTRO BOLA PVC 3/4"	UNIDAD	Válvula bola rosca 1 1/4 pulgada agua manija larga
554	REGISTRO CORTINA DE 1/2"	UNIDAD	Ideal para aplicaciones tipo liviano *Fácil instalación y sin herramientas *No se corroe ni hay desgaste *Excelentes características de flujo *Apertura y cierre rápido *Cuerpo compacto tipo liviano *Cuerpo y manija en PVC rígido virgen *O-Ring de Nitrilo *Empaque caucho termoplástico *Espesores de cédula 40 *Presentación soldar *Presión máxima de trabajo 150 PSI a 23C *Probadas una a una contra fugas *Cumple normatividad ASTM D2466, La válvula de bola de 1½" Roscar Eco Pvc PCP tiene una apertura y cierre rápido para mayor facilidad al momento de usarla.
555	REGISTRO METÁLICO DE BOLA 1 1/4"	UNIDAD	Válvula bola rosca 3/4 pulgada agua manija larga
556	REGISTRO METÁLICO DE BOLA 1 1/2"	UNIDAD	
557	REGISTRO METÁLICO DE BOLA 3/4" MANIJA LARGA	UNIDAD	

558	REGISTRO METÁLICO DE BOLA 2" PALANCA	UNIDAD	Válvula de Bola - Cierre rápido para Agua, tipo pesado, manija tipo palanca, paso total, hembra/hembra, alta resistencia al óxido, no contamina el agua, puede ser instalada de cualquier posición, alta durabilidad y fácil instalación.
559	REGLETA DE CONEXIÓN 12 puntos conexión 12 AWG Negra	UNIDAD	Regleta de terminales, compacta y de buen desempeño de aislamiento, de 24 amperios y 250V, color negra. Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
560	REJILLA ANTICUCARACHA 4x3 ALUMINIO	UNIDAD	Rejilla en aluminio de diámetros 4" y 3"
561	REJILLA METÁLICA 1 1/2"	UNIDAD	Rejilla metálica plana de diámetro 1 1/2"
562	REJILLA METÁLICA 2"	UNIDAD	
563	REJILLA METÁLICA 3"	UNIDAD	
564	REJILLA Ó SIFÓN PLÁSTICO DE 3" ANTICUCARACHA	UNIDAD	Rejilla 3 x 2 anti cucaracha plástica
565	REJILLA PLÁSTICA PARA CIELO RASO 1,20X 60CMTS BLANCA	UNIDAD	Rejilla plastica color blanco
566	REJILLA VENTILACIÓN 20 x 20 TIPO PERSIANA COLOR BLANCO	UNIDAD	Medidas 20cm largo aproximadamente x 20cm ancho aproximadamente. Características Rejilla de ventilación de excelente calidad, con aberturas para permitir la salida del aire, resistente y Fácil de instalar. Material Plástico. Uso Para la ventilación de espacios que lo requieran. Color Blanco
567	REMACHADORA SENCILLA	UNIDAD	Dispositivo mecanico manual con cuatro bocas de mango plastico y cuerpo metalico.
568	REMACHADORA TIPO POP	UNIDAD	Dispositivo mecanico manual con cuatro bocas de mango plastico y cuerpo metalico.
569	REMACHE METALICO 1/2"	UNIDAD	Tipo Tornillos para Metal. Medida diferente diametro, Uso Remaches para Metal.
570	REMACHE METALICO 3/8"	UNIDAD	
571	REMACHE METALICO 5/8"	UNIDAD	
572	REMACHE POP 1/4	UNIDAD	Tipo Tornillos para Metal. Medida diferente medidas, Uso Remaches para Metal, Paquete.
573	REMACHE POP 1/4 X 100	PAQUETE	
574	REMACHE POP 1/8 X 100	PAQUETE	
575	REMACHE POP 3/16 X 100	PAQUETE	

576	REMACHE POP 5/32 X 100	PAQUETE	
577	REPELENTE AL AGUA PARA FACHADAS TRANSPARENTE	CUÑETE	Repelente de agua sobre bases minerales, tales como: ladrillo, piedra, mármol, concreto o culatas terminadas con pañete u otros materiales porosos. Como cubrimiento antimusgo en tejas de barro.
578	REPUESTO FLUXOMETRO DE SANITARIO 02-0005-PR	UNIDAD	Válvula de diseño robusto y adecuado para alto tráfico con un grado elevado de antivandalismo. Su funcionamiento es silencioso y gracias a su sistema de cierre progresivo, evita el golpe de ariete. SU cuerpo en latón es resistente a la corrosión. Debido a que es compacta ahorra espacio y además cuenta con un temporizador que evita el desperdicio de agua. Esta producto se entrega configurado de fábrica para un bajo consumo de agua.
579	REPUESTO PAD LIJADORA REF: 151281 - 06	UNIDAD	Pieza de repuesto genuino OEM 151281-08. Compatible con muchas lijadoras Dewalt / Porter Cable R / O. Qué está incluido: (2) 151281-08 blocs de notas. Nuevo empaquetado a granel.
580	RESPIRADOR DOBLE CARTUCHO CON FILTRO INDUSTRIAL	UNIDAD	Respirador doble cartucho con filtro. Rápida y fácil colocación de los cartuchos y los filtros por el diseño de ajuste bayotena , que elimina el uso de retenedor. Facil mantenimiento y reducción del número de respuestos, por su diseño compacto Diseño de bajo perfil, mayor visibilidad al usuario Aprobaciones NIOSH/MSHA para todas las combinaciones de cartuchos y pre-filtros y los filtros .
581	RIEL CAJON 40 CMS JUEGO 2 PARES	UNIDAD	Acero galvanizado. 40mm de ancho. Calibre 1.2mm. Resiste 40kg. Desarmable para instalación. Trae tornillos.
582	RODILLO FELPA 3" UNIDAD METÁLICA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	Rodillo junior con unión metálica y mango plástico.
583	RODILLO FELPA 4" UNIDAD METÁLICA MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	Medida diferentes, Material 100% felpa acrílica. Uso Para pintar sobre todo tipo de superficies, para todo tipo de pinturas.
584	RODILLO FELPA 9" INDUSTRIAL NARANJA	UNIDAD	

			Superficie a aplicar Sobre superficies lisas
585	ROSETA PARA BOMBILLO 110V	UNIDAD	Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
586	RUBY CORTABALDOSA STAR 60; 61 cm x 15 cm	UNIDAD	Separador multipunto de baldosa. Trabajo liviano, cuchilla de tungsteno
587	SEGUETA BIMETALICA REF. NF1224	UNIDAD	Para corte en lamina o metal.
588	SEGUETA PARA LÁMINA O HIERRO 24Tx12"; para marco de 12"	UNIDAD	Características de 18T o 24T para marco de 12"
589	SELLADOR CATALIZADOR	GALÓN	Sellador catalizado al ácido de altos sólidos, con 2 componentes en envases separados cuya mezcla proporciona una película de protección de excelente rendimiento y rápido secamiento.
590	SELLADOR MADERA	GALÓN	Sellador autobrillante, fórmula a base de resinas acrílicas, ceras polietilénicas y pastificantes que al adherirse al piso forman una película autobrillante y antideslizante, con alta resistencia al tráfico, a la humedad y a la suciedad.
591	SEMICODO 1/2" PVC	UNIDAD	Los Tubosistemas PVC Presión están diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Capacidad RDE 11 PVC Presión de Trabajo a 82°C Material PVC Certificación NTC 1062. Los diámetros nominales se refieren a tamaños siendo las roscas NPT
592	SEMICODO 2" PVC SANITARIO	UNIDAD	Los Tubosistemas PVC Sanitaria PAVCO están diseñados para transportar agua servida, residual doméstica, industrial o aguas lluvias y ventilación. Presión de Prueba: 0.35 MPa - 50 PSI son fabricados bajo las normas NTC 1087, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) Rígido para Uso Sanitario - Agua Lluvias y Ventilación; NTC 1341 Accesorios de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) Rígido para Tubería Sanitaria - Aguas Lluvias y Ventilación y NTC 576 para la soldadura.
593	SEMICODO 6" PVC SANITARIO	UNIDAD	

594	SENSOR DE MOVIMIENTO TIPO TECHO 360 GRADOS ALCANCE 6 METROS	UNIDAD	Sensor de movimiento para instalar en techo, cobertura y alcance hasta 6 metros, cubre 360 grados.
595	SET PUNTAS 2" PH2 Y PH 1	UNIDAD	Set de puntas pala PH2 Y PH1, ideal para realizar ajuste de tornillos con corte de pala
596	SIFON ACORDEON	UNIDAD	Sifon plastico flexible Material Plástico Alto 56 cm Uso Permite la evacuación de líquidos residuales y su flexibilidad corrige errores de instalación Angulo 14 cm Ancho 19 cm, Color Blanco Sifon Flexible Plástico de color Blanco de 86 cm de largo para lavamanos/lavaplatos Grival
597	SIFON BOTELLA LAVAMANOS de 2"	UNIDAD	Medidas 30 cm de largo x 10 cm de ancho, aproximadamente Características Accesorio grifería hidráulica, tipo sifón botella, resistente al óxido, fácil de instalar, durable. Material Plástico Uso Lavamanos Recomendaciones Para instalar este producto no se necesitan herramientas especiales, hacerlo manualmente Diámetro en pulgadas 1,25 pulg Incluye Empaque pared, tubo, escudo, tuerca aseguradora, desagüe de lavamanos, tuerca unión, empaque sello, cuerpo, anillo de sello, tapa
598	SIFON EN P PARA LAVAMANOS	UNIDAD	Sifon en P Plástico de color Gris para lavamanos y lavaplatos.
599	SIFÓN PARA ORINAL DE 2"	UNIDAD	Material Plástico Alto 21,6 cm Uso Permite la evacuación de líquidos residuales de los orinales Angulo 30,2 cm Ancho 4,8 cm Color Neutro Tipo Sifones Características Sifon En P Plástico de color Gris para orinal Grival Recomendaciones Respaldo y garantía 30 años, Incluye Empaque y demas

600	SIFÓN PARA SANITARIO 180° DE 2" PVC; para marco de 12"	UNIDAD	Los Tubosistemas PVC Sanitaria PAVCO están diseñados para transportar agua servida, residual doméstica, industrial o aguas lluvias y ventilación. Presión de Prueba: 0.35 MPa - 50 PSI son fabricados bajo las normas NTC 1087, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) Rígido para Uso Sanitario - Agua Lluvias y Ventilación; NTC 1341 Accesorios de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) Rígido para Tubería Sanitaria - Aguas Lluvias y Ventilación y NTC 576 para la soldadura.
601	SIFÓN PLÁSTICO FLEXIBLE COLOR BLANCO 86 CMS	UNIDAD	Sifón plástico flexible Material Plástico Alto 56 cm Uso Permite la evacuación de líquidos residuales y su flexibilidad corrige errores de instalación Angulo 14 cm Ancho 19 cm, Color Blanco Sifon Flexible Plástico de color Blanco de 86 cm de largo para lavamanos/lavaplatos Grival
602	SIKA MORTERO 101 * 25 Kg.	BULTO	Bulto de 25 kilos. Uso Para impermeabilizar tanques de agua potable, albercas, alcantarillados, muros de contención, sótanos, fosos de ascensores, etc. Color Blanco. Rendimiento aprox. 2 kilos / m2 para las 2 capas, dependiendo de la rugosidad de la superficie (1kilo / m2 / capa)
603	SIKADUR 31 * 2 KILOS	UNIDAD	Es un adhesivo epóxico de dos componentes, con consistencia pastosa, para la pega de todo tipo de elementos de construcción. Adhiere sobre superficies absorbentes secas o húmedas o superficies metálicas secas.
604	SIKAFILL 5 AÑOS	GALÓN	Impermeabilizantes Muros Y Cubiertas / Impermeabilizantes Acrílicos
605	SIKAFLEX TUBO 300ML	UNIDAD	Masilla elástica sellante y adhesiva de un componente con base en poliuretano, con proceso de curado en presencia de humedad en el ambiente. Uso Para uso en juntas entre elementos prefabricados de fachadas, entre muros y marcos de ventanas o puertas. Juntas en piso. Rendimiento aprox. (m2/galón) 3

			metros lineales por cartucho Color Blanco	
606	SIKATOP - SEAL 107	UNIDAD	Es un mortero de dos componentes con base en cemento y polímeros modificados, para recubrimientos impermeables.	
607	SILICONA TUBO INCOLORA x 300 ML	UNIDAD	TRANSPARENTE 300 ML. Formulado para utilizar en sellado de juntas de vidrio y aluminio e impedir la filtración debido a que forma en sello a prueba de agua.	
608	SILICONA TUBO ROJA ALTA TEMPERATURA x 70 ML	UNIDAD	Formador de sellos a 300°C resistente. Tubo de 70 a 80 ML.	
609	SOCKET T-5 14 WATT	UNIDAD	SOCKET PARA LUMINARIA T5 DE 14 WATTS	
610	SOCKET T-8 17 WATT	UNIDAD	SOCKET PARA LUMINARIA T8 DE 17WATTS	
611	SOCKET T8 DOBLE TORNILLO	UNIDAD	SOCKET PARA LUMINARIA T8 CON DOBLE TORNILLO	
612	SOLDADOR INVERSOR 130AMP, 11V	UNIDAD	Alta Portabilidad; 130 de Amperios Reales de Potencia; Turbo Ventilación; ARC FORCE, Hot Star y antistick.	
613	SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 X 1/8	KILO	Electrodo recubierto de material resistente para facilitar su manipulación. 1/8 pulgadas	
614	SOLDADURA ELECTRICA 6013 X 3/32	KILO	Medidas empaque: Largo 35 cms / Diametro: 3/32", Electrodo de revestimiento rutilico, operación my suave, de casi nula salpicadura	
615	SOLDADURA ELECTRODO 6010X1/8"	KILO	Electrodo recubierto de material resistente para facilitar su manipulación. 1/8 pulgadas	
616	SOLDADURA PVC X 1/4	UNIDAD	Soldadura especialmente formulada para soldar tuberías de PVC. Las uniones elaboradas en soldadura líquida son más resistentes que la misma tubería, Contenido 1/4 galón. Uso Para instalaciones de agua fría y desagües	



617	SONDA ELÉCTRICA 1/8 X 30 MTS	UNIDAD	Destapador de Cañería Tipo Sonda Cuerpo y mango modelados en polipropileno Longitud: 7.6m Accionamiento manual Este avanzado destapa caños de 7,6 metros x 6,3 milímetros utiliza un gancho extensible para capturar obstrucciones en cañerías y cuenta con una perilla que al girar extiende o contrae el gancho de alambre formando un ciclo rotativo que facilita la adherencia de la obstrucción a la punta el gancho para removerlo de forma manual y por completo.
618	SONDA PARA CABLEAR PROFESIONAL DE 60MTS, CALIBRE 1/16"X1/8"	UNIDAD	SONDA PARA CABLEAR PROFESIONAL DE 60MTS, CALIBRE 1/16"X1/8"
619	SOPLADORA 600W 16000 rpm	UNIDAD	Sopladora aspiradora 600W . 3,4 kg 16000rpm Potencia 600W Velocidad 0-16000 RPM Trabajo Pesado garantía 1 Año Flujo de Aire 0-2,8 m3/min
620	SUPERBOARD 4 MM	UNIDAD	Superboard compuesto por láminas de fibrocemento. Medidas 1.22 mts x 2.44 mts. NTC 4373 material Tipo B. ISO 8336 Categoría 3. ASTM D1037 ASTM E84.
621	TABLA BURRA 3M LARGO X 30CM ALTO X 3CM	UNIDAD	Se emplea mucho en el sector de la construcción en formaleas para la fundición en cimientos en concreto, complementación de andamiaje y entarimados provisionales.
622	TABLERO BIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS ENCHUFABLE	UNIDAD	Fabricado en acero galvanizado resistente a la corrosión Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
623	TABLERO BIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS ENCHUFABLE	UNIDAD	Fabricado en acero galvanizado resistente a la corrosión Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación
624	TABLERO MONOFÁSICO DE 8 CIRCUITOS ENCHUFABLE	UNIDAD	Fabricado en acero galvanizado resistente a la corrosión Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación

			acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
625	TABLERO PINO 2.4 MM DE 1.22 X 2.44 MTS	UNIDAD	Tablero pino sin nudos, Formato de venta PLACA, 1,22x2,44 mts.
626	TABLERO TRIFÁSICO 6 CIRCUITOS ENCHUFABLE	UNIDAD	Fabricado en acero galvanizado resistente a la corrosión Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
627	TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS ENCHUFABLE	UNIDAD	Fabricado en acero galvanizado resistente a la corrosión Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
628	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS TIPO RIEL	UNIDAD	Fabricado en acero galvanizado resistente a la corrosión Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
629	TABLERO TRIFÁSICO 18 CIRCUITOS TIPO RIEL	UNIDAD	Fabricado en acero galvanizado resistente a la corrosión Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
630	TABLERO TRIFÁSICO 24 CIRCUITOS TIPO RIEL	UNIDAD	Fabricado en acero galvanizado resistente a la corrosión Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
631	TALADRO PERCUTOR 650 watts, velocidad 2800 rpm	UNIDAD	Potencia Máxima 650W. Garantía 3 años. Potencia en amperios 5,4. Material Acero - hierro. Uso Para madera, metales, plásticos, mampostería y tareas de atornillado Velocidad 2800 rpm. Tipo de trabajo Profesional. Voltaje 110V
632	TANQUE PLÁSTICO 1.000 LITROS CON ACCESORIOS	UNIDAD	Tipo: Tanques Conicos para Almacenamiento de agua. Contiene: Tapa, tanques y accesorios de entrada y de salida. Características: Doble capas, una Capa exterior en negro o azul para evitar el paso de los rayos ultravioleta, otra capa interior clara en tanques negros para facilitar la inspección de líquidos y oscura en tanques de color para prevenir crecimiento de microorganismos. Color: Negro.
633	TANQUE PLÁSTICO 2.000 LITROS CON ACCESORIOS	UNIDAD	Tipo: Tanques Conicos para Almacenamiento de agua. Contiene: Tapa, tanques y accesorios de entrada y de salida. Características: Doble capas, una Capa exterior en negro o azul para evitar el paso de los rayos ultravioleta, otra capa interior clara en tanques negros para facilitar la inspección de líquidos y oscura en tanques de color para prevenir crecimiento de microorganismos. Color: Negro.

634	TAPA CIEGA BLANCA PLASTICA PARA CAJA SOBREPONER 5800	UNIDAD	Calibre 26, Medidas 2" x 4", Terminación Galvanizado, Nombre funcional Tapa eléctrica, Alto producto 70,64 Milímetros, Ancho producto 112,54 Milímetros, Profundo producto 4,94 Milímetro
635	TAPA CIEGA GALVANIZADA 2400	UNIDAD	TAPA CIEGA GALVANIZADA 2400 Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
636	TAPA CONDUIT REDONDA Ó CUADRADA	UNIDAD	Material ABS Alto 17,7cm Uso Redes eléctricas de Iluminación domiciliarias y comerciales Ancho 15cm Color Blanco Peso 0,016 Kg Tipo Tapas Toma Corriente Características Tapas plásticas fabricadas en ABS, cuadrada 4x4, útil para proteger conexiones eléctricas internas y conservar espacios. País donde se fabrica (Procedencia) Colombia Largo 26cm
637	TAPA FINAL BLANCO PARA CANALETA 100 x 45 mm	UNIDAD	pvc autoextinguible permite la correcta terminación en las instalaciones de canaletas
638	TAPA FINAL PARA CANALETA 60 x 40 mm	UNIDAD	Largo 60 mm, Ancho 40 mm, Material PVC, Incluye Tapa, Garantía 3 meses, Color Blanco, Permite una máxima flexibilidad con cualquier serie de artefactos eléctricos Tipo Tapa para canaleta.
639	TAPA REGISTRO 20 X 20 PLÁSTICA	UNIDAD	Tapa que se acomoda perfectamente al registro, de muy buena calidad, resistente, con manija para abrir o cerrar Material Plástico Alto 17,3 cm Uso Elemento decorativo y funcional con el cual podrá proteger los registros y mejorar la apariencia en los baños y cocinas Ancho 17,3 cm Color Blanco Tipo Tapas registro Profundidad 1,5 cm Características Tapa Registro color blanco de material polipropileno de 15 cm x 15 cm Peso Vacio 0,76 kg

640	TAPA TOMACORRIENTE DOBLE	UNIDAD	Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
641	TAPABOCA INDUSTRIAL	UNIDAD	Mascarilla, respirador
642	TAPABOCA X 100	PAQUETE	Mascarilla respirador
643	TAPÓN PVC HEMBRA 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	Los Tubosistemas PVC Presión están diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Capacidad Presión de Trabajo a 230C. Material PVC Certificación Los Tubosistemas PVC Presión son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.
644	TAPÓN PVC LISO 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	
645	TAPÓN PVC MACHO 1/2" ENROSCADO	UNIDAD	
646	TAPÓN SALIDA CISTERNA	UNIDAD	Los Tubosistemas PVC Presión están diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Capacidad Presión de Trabajo a 230C. Material PVC Certificación Los Tubosistemas PVC Presión son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.
647	TAZA ADRIATICA CON GRIFERIA ANTIBANDALICA	UNIDAD	Taza, asiento y sistema de descarga, 27,1 kg, capacidad 1000g, porcelana sanitaria
648	TEE PVC 1/2"	UNIDAD	Los Tubosistemas PVC Presión están diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Capacidad Presión de Trabajo a 230C. Material PVC Certificación Los Tubosistemas PVC Presión son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.
649	TEE PVC DE 1" PRESIÓN	UNIDAD	
650	TEE PVC DE 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	
651	TEE PVC DE 3" PRESIÓN	UNIDAD	

			40 y NTC 576 para la soldadura.
652	TEE PVC DE 2" SANITARIO	UNIDAD	Los Tubosistemas PVC Presión están diseñados para transportar agua para consumo humano a presión. Capacidad Presión de Trabajo a 230C: Material PVC Certificación Los Tubosistemas PVC Presión son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.
653	TEE PVC DE 4" SANITARIO	UNIDAD	Teja ondulada, en fibrocemento, gris, Teja Fibrocemento MATERIAL Cemento, Carbonato de Calcio, Fibras Minerales, Celulosa CARACTERISTICAS Cumple con los requisitos exigidos en la norma técnica colombiana NTC 160, categoría C, clase 3. Largo 3.05 m
654	TEJA FIBRO-CEMENTO PERFIL 1000 No 6	UNIDAD	
655	TEJA FIBRO-CEMENTO PERFIL 1000 No 8	UNIDAD	
656	TEJA TERMOACÚSTICA UPVC PLUS 5.9 x 1.13m ESPESOR 2mm BLANCO EXTERIOR	UNIDAD	Es un material económico y liviano, de fácil instalación, flexible y larga duración. Presenta aislamiento acústico y térmico, ideal para cualquier tipo de clima. No propaga el fuego y es resistente a la corrosión.
657	TELA VERDE 65 GR/M2 50 ML x 2,10 MTS ANCHO PARA CERRAMIENTO	ROLLO	Tela Verde 65gr/m2 100ml x 2.10m ancho
658	TELEFONO ALAMBRICO ESCRITORIO BASICO NEGRO	UNIDAD	Telefono alambrico 475g, 20cm largo, 15cm ancho
659	TENAZA CARPINTERO 6"	UNIDAD	Tenaza carpintero, acero cromo vanadio, endurecido, empuñadura mate, espesor máximo de corte 2,1 cm, alta resistencia y calidad.
660	TENSOR TRABAJO PESADO 1/4x3-1/2PULG	UNIDAD	Tipo Tensor, Medida 1/4 Pulg, Grupo Accesorio Guaya
661	TERMINAL EMT 1/2"	UNIDAD	Garantía 1 año, Diámetro 2,8, Peso 0,0402, Tipo Accesorios, Material acero con recubrimiento superficial (zinc), Tipo de rosca, conector rosca npt, tuerca nps Tornillo de fijación, Norma retie ntc 105 (ul 797), Alto 3,8, Uso instalacion electrica, Norma Técnica 5199, Color Gris.

662	TERMINALES EMT DE 3/4"	UNIDAD	TERMINALES EMT 3/4" Material: acero con recubrimiento superficial (zinc) Tipo de rosca: conector rosca npt - tuerca nps Tornillo de fijación Norma retie ntc 105 (ul 797) Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
663	TERMINALES EMT DE 1"	UNIDAD	TERMINALES EMT 1" Material: acero con recubrimiento superficial (zinc) Tipo de rosca: conector rosca npt - tuerca nps Tornillo de fijación Norma retie ntc 105 (ul 797) Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
664	TERMINALES PARA PONCHAR NO. 8 AWG	UNIDAD	Terminal aro rojo AWG8 Vesta está fabricado dentro de los estándares más altos de calidad y resistencia, es especial para que lo coloques en cable para tus conexiones de circuitos externos, es de alta resistencia al agua y tiene un buen rendimiento conductivo y un buen aislamiento para una mayor seguridad
665	THINNER	GALÓN	tinor para productos acrílicos que remueve la pintura mediante una fórmula disolvente que la desprende de los muros y elementos ya sea para realizar el aseo apropiado alrededor de un mueble mal acabado o para preparar las superficies par una nueva capa de pintura que se adhiera de forma adecuada.
666	THINNER	CUÑETE	
667	TIJERA HOJALATA 12"	UNIDAD	Tijera hojalata, agarradera acolchadas doblemente, construcción durable de acero forjado, corte de alta calidad, fácil de usar.

668	TINTA MIEL	GALON	Tinte rendidora a base de colorantes, presenta fácil incorporación y estabilidad del color, se puede combinar con otros tintes para lograr nuevos tonos.
669	TINTA WUENGE	GALÓN	Tinte para madera, interior y exteriores, 3750 cc
670	TOMA COAXIAL	UNIDAD	Toma coaxial tv está desarrollado especialmente para el uso en conexión de sistemas de televisión o transmisión de señal y pueda disfrutar de los mejores canales sin tener interferencia.
671	TOMA CORRIENTE DE SOBREPONER	UNIDAD	TOMA CORRIENTE DE SOBREPONER CONSTRUIDA EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, COLOR MARFIL, 15A A 125V Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
672	TOMA CORRIENTE DOBLE GFCI NEGRO	UNIDAD	Accesorio eléctrico, tipo tomacorriente duplexgfcí con ICFT ( interruptor de circuito contra falla a tierra, detiene rápidamente el flujo de electricidad para evitar lesiones graves, con luz indicadora de disparo, botones test y reset, entrada línea ( line), salida carga (load), soporte de montaje.
673	TOMA CORRIENTE DOBLE NORMAL CON TAPA	UNIDAD	TOMA CORRIENTE DOBLE NORMAL CON TAPA CONSTRUIDA EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, 15A A 125V Contacto de conexión a tierra Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050

674	TOMA CORRIENTE DOBLE NARANJA CON TAPA	UNIDAD	TOMA CORRIENTE DOBLE NORMAL CON TAPA CONSTRUIDA EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, 15A A , con sistema de aislamiento, polo a tierra, resistente, con carcasa modernat Contacto de conexión a tierra Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
675	TOMA CORRIENTE ELECTRICA 220V	UNIDAD	TOMACORRIENTE ELECTRICA 220V Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
676	TOMA CORRIENTE INTEMPERIE	UNIDAD	Características Placa para tomacorriente doble, de alta resistencia y durabilidad. Material Aluminio
677	TOMA CORRIENTE TIPO NEMA 5-15R	UNIDAD	Toma doble, tierra aislada, 15A, 125 V, color naranja.
678	TOMA INCRUSTAR 20A 250 V TRIFILIAR	UNIDAD	TOMA INCRUSTAR 20A 250 V TRIFILIAR Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
679	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/4"	UNIDAD	Tornillo con superficie pavonada resulta ideal para unir superficies de madera ya que cuentan con una punta aguda que penetra el material fácilmente y se ajusta mediante una espiral ancha, además disponen de una cubierta de óxido negro producto de un proceso de pavonado para que resistan mejor la corrosión y se adhieran a la madera. Tornillo autoperforante de cabeza hexagonal para madera , plastico, hormigon
680	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3/4"	UNIDAD	
681	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3/8"	UNIDAD	
682	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1"	UNIDAD	
683	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2"	UNIDAD	
684	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1 1/2" X 6	UNIDAD	
685	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2"	UNIDAD	
686	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA HEXAGONAL	UNIDAD	
687	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA PLANA 5/32" X 1"	UNIDAD	
688	TORNILLO AUTOPERFORANTE No. 12 DE LARGO 3"	UNIDAD	
689	TORNILLO BROCADO 1/2" x 1/8"	UNIDAD	Tornillo punta de broca para fijacion de



690	TORNILLO BROCADO 1" x 1/8"	UNIDAD	perfiles metalicos
691	TORNILLO CON CHAZO BLANCO 3/4	UNIDAD	Tipo Chazos Material Plástico Uso Concreto
692	TORNILLO DE CARRIAJE MADERA CABEZA AVELLANADA ESPESOR 3/8" POR LARGO DE 3 1/2" TUERCA DE SEGURIDAD Y ARANDELA	UNIDAD	TORNILLO DE CARRIAJE MADERA CABEZA AVELLANADA DE ESPESOR 3/8" POR LARGO DE 3 1/2" CON TUERCA DE SEGURIDAD Y ARANDELA
693	TORNILLO DRYWALL 1 1/4"	UNIDAD	Tornillo para fijar lámina drywall a estructura
694	TORNILLO ESTRUCTURA CABEZA LENTEJA PUNTA AGUDA PLANA 8 X 9/16 500 UDS	PAQUETE	Tornillo autoperforante para metal
695	TORNILLO MADERA CABEZA AVELLANADA 1 1/2"	UNIDAD	Tornillo avellanado para perforacion de maderas compactas o prensadas
696	TORNILLO PUNTA AGUDA ESTÁNDAR 6X1. 500 UDS	PAQUETE	Caja de tornillos punta aguda
697	TORNILLO PUPITRE CON TUERCA	UNIDAD	Tornillo para madera cabeza plana con tuerca hexagonal
698	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X50 AMPERIOS	UNIDAD	Breaker Industrial Corriente Nominal In (A) : 50 - 60 - 80 Poder de Corte Icu (kA) 440 Vac : 8 KA y 240 Vac : 10 KA Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
699	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X60 AMPERIOS	UNIDAD	
700	TOTALIZADOR INDUSTRIAL 3X80 AMPERIOS	UNIDAD	
701	TROQUEL METALICO PARA TOMA ELECTRICA (12 CMS)	UNIDAD	Para toma doble galvanizada calibre 26
702	TUBERÍA EMT 1/2"	UNIDAD	Tubo galvanizado por 3 metros
703	TUBERÍA EMT 1"	UNIDAD	
704	TUBERÍA EMT 2"	UNIDAD	
705	TUBERÍA GALVANIZADA de L=6mts, 1.5"	UNIDAD	Tipo Tubo redondo, Medidas 1/2 pulgada nominal, Material Acero Galvanizado, Largo 6m, Espesor 1.5mm
706	TUBO CONDUIT 3/4"	UNIDAD	Diámetro 3/4 pulgadas Tipo Tubos y fittings PVC Propack Individual Características Tubería rígida y resistente, Material Pvc Uso: Protege cables eléctricos en instalaciones industriales y domiciliarias donde se necesite protección contra la corrosión Largo 3 metros Norma técnica NTC - 105 Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie

			mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
707	TUBO CUADRADO DE 1" CAL. 16	UNIDAD	Tubo galvanizado cuadrado de 1 pulgada calibre 16 por 6 metros
708	TUBO EMT 3/4"	UNIDAD	Tubo galvanizado por 3 metros
709	TUBO ESTRUCTURAL METALICO CUADRADO DE 50 X 50MM EN 2mm	UNIDAD	Los perfiles estructurales tubulares son una alternativa industrial diseñada para construir sistemas estructurales metálicos de alta resistencia, de manera práctica, rápida y sencilla. Cal. 2 mm
710	TUBO FLUORESCENTE 2*48*30 UNIDADES	CAJA	TUBO FLUORESCENTE 2*48*30 UNIDADES 39w, color 6500k, VIDA UTIL: 10000, FLUJO LUMINOSO: 2730Lm Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
711	TUBO FLUORESCENTE 2*96*30 UNIDADES	CAJA	TUBO FLUORESCENTE 2*96*30 UNIDADES Consumo (watts) 75w Temperatura de color 6500 k Forma de bombillo Tubular Uso Interior Vida útil 12000 horas vida útil Tipo de rosca Fa8 Ancho 4,1 centímetros Material de la estructura Vidrio Flujo luminoso 5625 lúmenes, Peso 0,7 Kilogramos Diámetro Tubo T12 Color de luz Luz fría Referencia 29672-16, Voltaje 197V Largo 2,44 centímetro Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE

			RETILAP y NTC 2050
712	TUBO FLUORESCENTE 2x48 W	UNIDAD	TUBO FLUORESCENTE 2*48W Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
713	TUBO FLUORESCENTE 4x32 W	CAJA	TUBO FLUORESCENTE 4*32 W, VIDA UTIL 20000H FLUJO LUMINOSO: 2784Lm, TEMPERATURA DE COLOR 6500 Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
714	TUBO FLUORESCENTE T5 14W/841	UNIDAD	TUBO FLUORESCENTE T5 14W/841, VIDA UTIL 20000H Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050

715	TUBO FLUORESCENTE T5 28W	UNIDAD	Consumo (watts) 28w Temperatura de color 6500 k Forma de bombillo Tubular, Vida útil 20000 horas vida útil Uso Interior Tipo de rosca G5 Flujo luminoso 2400 lúmenes, Material de la estructura Vidrio Ancho 2,04 centímetros Procedencia Importado, Peso 0,128 Kilogramos Color de luz Luz fría Diámetro Tubo T5 Referencia P31620-3, Voltaje 75V Largo 118 centímetros Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050	
716	TUBO FLUORESCENTE T-8 17W	UNIDAD	Consumo (watts) 28w Temperatura de color 6500 k Forma de bombillo Tubular Consumo (watts) 17w Temperatura de color 4100 k Forma de bombillo Tubular Vida útil 15000 horas vida útil Uso Interior Tipo de rosca G13 Flujo luminoso 1140 lúmenes Material de la estructura Vidrio Ancho 3,02 centímetros Procedencia Importado Peso 0,11 Kilogramos, Color de luz Luz día Diámetro Tubo T8 Referencia P01423-3 Voltaje 64V, Largo 60 centímetros Largo 118 centímetros Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050	
717	TUBO FLUORESCENTE T-8 32W	UNIDAD	TUBO FLUORESCENTE T8 32 W, VIDA UTIL 20000H FLUJO LUMINOSO: 2784Lm, TEMPERATURA DE COLOR 6500 Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap	

			mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
718	TUBO LED 18W T8 1,22 DE LARGO	UNIDAD	TUBO LED 18W T8 1,22 DE LARGO, VIDA UTIL 25000H FLUJO LUMINOSO:1600Lm, TEMPERATURA DE COLOR 6500 Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
719	TUBO LED INTEGRADO CON CABLE DE ALIMENTACIÓN	UNIDAD	Tubo led T5 de reducido tamaño que incluye cable de alimentación para conectar directamente a la corriente eléctrica. Ahorra más del 50% de energía respecto a los tubos fluorescentes convencionales, Ofrecen una mejor calidad de luz, no tiene parpadeos ni radiaciones ultravioleta y su encendido es inmediato, No requieren mantenimiento y aseguran una alta durabilidad.
720	TUBO LED LUZ DIA 10W T8	UNIDAD	TUBO LED LUZ DIA 10W T8 Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
721	TUBO LED T12 2,44m	UNIDAD	Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
722	TUBO PVC 1/2" x 6 MTS	UNIDAD	Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son

723	TUBO PVC 1" PRESION	UNIDAD	fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. Uso Instalaciones para el transporte de agua de consumo humano a presión RDE según diámetro
724	TUBO PVC 1 1/2" x 3 MTS PRESIÓN	UNIDAD	
725	TUBO PVC 1 1/4" PRESIÓN	METRO	
726	TUBO PVC 2" PRESIÓN	METRO	
727	TUBO PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	Tubo sanitario PVC de 2 pulgada por 6 metros. Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, Uso Instalaciones para el transporte de agua de consumo humano a presión
728	TUBO RECTANGULAR 4CMX 8 CM X 6 MT	UNIDAD	tubo estructural en acero de 80x40mm calibre 14, espesor 2mm por 6metros
729	TUBO SANITARIO 3" X 6 MTS DE LARGO	UNIDAD	Tubo sanitario PVC de 3 pulgada por 6 metros. Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura, Uso Instalaciones para el transporte de agua de consumo humano a presión
730	UNIDAD DE SENSOR REPUESTO ORINAL	UNIDAD	Grifo antibaldalico operado por Sensor de movimiento incrustado en muro para orinal
731	UNIDAD DE SENSOR REPUESTO SANITARIO	UNIDAD	Grifo antibaldalico operado por Sensor de movimiento incrustado en muro para sanitario
732	UNIÓN ADAPTADOR MACHO AGUA PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	Accesorio PVC Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. Uso Instalaciones para el

			transporte de agua de consumo humano a presión
733	UNIÓN AGUA POTABLE DE 1/2"	UNIDAD	Accesorio PVC Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. Uso Instalaciones para el transporte de agua de consumo humano a presión
734	UNIÓN CANALETA 100x45	UNIDAD	Accesorio para canaleta, unión
735	UNIÓN CONDUIT 3/4"	UNIDAD	Accesorio PVC Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. Uso Instalaciones para el transporte de agua de consumo humano a presión
736	UNIÓN DREESER 2"	UNIDAD	Union de presión y resistencia, de adecuada
737	UNIÓN DREESER 3"	UNIDAD	conectividad, alta calidad.450 psiRETIE
738	UNIÓN EMT 3/4"	UNIDAD	UNION EMT 3/4" Material: acero con recubrimiento superficial (zinc) tornillo de fijación Con Certificado de Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie/retilap mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente, cumpliendo RETIE RETILAP y NTC 2050
739	UNIÓN EMT 1/2"	UNIDAD	UNION EMT DE 1/2 PARA TUBERIA EMT, EN ZINC, REF: 19130Z.
740	UNIÓN EMT 1"	UNIDAD	Material: acero con recubrimiento superficial (zinc) tornillo de fijación Con Certificado de

741	UNIÓN EMT 2"	UNIDAD	Conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación acreditado de acuerdo con el retie mediante certificación ONAC Y/O CIDET vigente cumpliendo RETIE y NTC 2050
742	UNION PARA CANALETA 60X40 MM BLANCA	UNIDAD	Autoextinguible, irrompible, resistente a los rayos ultra violeta, no conduce electricidad, Tipo Accesorios canaleta Medidas 60 x 40 mm, Unión elaborada de material resistente y duradero, Material Plástico, Uso para canaletas de superficie y piso Color Blanca.
743	UNIÓN PVC 3/4" PRESIÓN	UNIDAD	Accesorio PVC Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382,
744	UNIÓN PVC 1" PRESIÓN	UNIDAD	Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. Uso
745	UNIÓN PVC 1 1/2" PRESIÓN	UNIDAD	Instalaciones para el transporte de agua de consumo humano a presión
746	UNIÓN PVC 1 1/4" PRESIÓN	UNIDAD	Accesorio PVC Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382,
747	UNIÓN PVC 2" PRESION	UNIDAD	Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. Uso
748	UNIÓN PVC 3" PRESIÓN	UNIDAD	Instalaciones para el transporte de agua de consumo humano a presión
749	UNIÓN PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	Accesorio PVC Los Tubosistemas PVC Presión PAVCO son fabricados bajo las normas NTC 382,
750	UNIÓN PVC 2 1/2" SANITARIO	UNIDAD	Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. Uso
751	UNIÓN PVC 4" SANITARIO	UNIDAD	Instalaciones para el transporte de agua de consumo humano a presión
752	UNIÓN PVC 6" SANITARIO	UNIDAD	Cuerpo en PVC, Empaque de caucho, Presión de trabajo 150PSI; 92°C
753	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1/2"	UNIDAD	
754	UNIÓN UNIVERSAL PVC 3/4"	UNIDAD	
755	UNIÓN UNIVERSAL PVC 1"	UNIDAD	
756	UREA	KILO	Granulado con 46% de nitrogeno esencial para el crecimiento de las plantas verdes
757	VARILLA CORRUGADA 1/2" L = 6 MTS	UNIDAD	Varilla con gran capacidad de agarre al hormigón por lo que las convierte en estructuras más estables y fuertes.
758	VARILLA CORRUGADA DE HIERRO 3/8"	METRO	Acero, norma técnica NTC 2289 para construcciones sismo resistentes
759	VARILLA CUADRADA DE HIERRO 1/2" X 6MTS	UNIDAD	
760	VARILLA LISA REDONDA DE CHIPA DE 3/8	METRO	
761	VIGUETA PARA DRYWALL	UNIDAD	Perfil para cielo raso de Drywall, 2,44



762	VINILO EXTERIORES T-1 VARIOS COLORES	GALÓN	"Pintura Tipo 1* diluible con agua, fabricada apartir de copolímeros Acrílicos. Cuenta con una emulsión siliconada quepermite máxima lavabilidad, resistencia al frote sin desgaste por desprendimiento y alta resistencia a la formación de hongos. Producto formulado sin plomo ni cromo
763	VINILO EXTERIORES T-2 VARIOS COLORES	CUNETE	Es una pintura tipo 2 diluible con agua, especialmente formulada con emulsión vinil acrílica para garantizar belleza y protección de superficies interiores con características de tersura y alto rendimiento dependiendo del espesor y las condiciones de aplicación. Ofrece una amplia gama de colores entre mezclables con acabado mate, un optimo cubrimiento y rendimiento
764	VINIPEL INDUSTRIAL 50 CMS X 300MTS	ROLLO	VINIPEL CALIBRE 8 MICRAS PREESTIRADO CON EL CENTRO DE CARTON EN ROLLO, PLASTICO EN PERFECTO ESTADO, SIRVE PARA TRASTEOS, EMBLAJE DE CUALQUIER TIPO, Para Embalaje 50cm X 300 Mt. x unidad, película extensible transparente de la mas alta calidad con excelente pegue en sus caras cuya resistencia lo hacen especial para envolver mercancia a un bajo costo
765	VIRUTA EN ACERO x 200 gr.	UNIDAD	Acero medio. VIRUTA MEDIANA - Agiliza trabajos de remoción - Resistencia a la corrosión - Mayor poder abrasivo - Menor empaste
766	VISAGRA OMEGA 3" CALIBRE 14	UNIDAD	Para instalar en productos de madera, metálicos y aluminio. Desarmables, por llevar un solo pasador el cual se puede colocar en ambos lados, según la necesidad. Una ala se aloja dentro de la otra, por lo cual no es necesario fabricar caja para su instalación. Pasadores de cabeza plana o redonda. Bis omeguita 2" lat C. 18 CT que permite el giro entre 2 elementos, está compuesto de 2 partes las cuales

			permiten la unión entre dos elementos posibilitando el giro.
767	YEE PVC 4" PARA AGUAS LLUVIAS	UNIDAD	Accesorio PVC Los Tubosistemas PVC Presión son fabricados bajo las normas NTC 382,
768	YEE PVC 1/2" PARA MAGUERA	UNIDAD	Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339
769	YEE PVC 2" SANITARIO	UNIDAD	Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura.Uso Instalaciones para el transporte de agua de consumo humano a presión
770	YESO BLANCO	KILO	Aglomerante de yeso, alta adherencia al pañete, revoque ó repello y a la pintura, asegura la calidad del acabado final, alta calidad, uniforme, fácil aplicación, excelente acabado, proporciona una textura lisa, alta duresa y gran adherencia al revoque.

**NOTA 1:** La no inclusión de esta información será objeto de **RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

### **CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA CONTRATACIÓN DE FERRETERÍA**

La Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de su oficina desarrolladora del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- , fija los presentes criterios, que deben ser cumplidos sin excepción por la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso de selección, y que se convierten en aspectos obligantes durante el desarrollo del contrato respectivo.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y CONTROL  
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL-PIGA**

### **CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD**

### Bombillas

- Se debe hacer sustitución de bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras de energía específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia de acuerdo a las características de ahorro y eficiencia energética establecidos en el Decreto 2331 de 2007. Todos los usuarios del servicio de energía eléctrica sustituirán, las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia lumínica disponibles en el mercado de acuerdo con el Decreto 3450 de 2008 y se deben tener en cuenta los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 180606 de 2008.

### Pinturas y barnices

- Para el caso de pinturas y barnices se requiere adquirir productos biodegradables o de menor impacto, que cumplan con normas de calidad, para evitar la emisión de gases tóxicos y efectos negativos ocasionados por los vertimientos al alcantarillado.

### Grifería, dispositivos y accesorios

- Los dispositivos para baños y cocinas tales como grifos, llaves, flotadores, duchas y otros accesorios deben contar con características de ahorro de agua tal y como se relaciona en la ley 373 de 1997 bajo la cual se establecen los programas para el ahorro y uso eficiente de agua, y el decreto 3102 de 1997 por el cual se reglamenta la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.

### Productos de aseo y limpieza

- Los productos de aseo, higiene y limpieza que suministre la empresa contratista deben cumplir con los parámetros establecidos bajo el decreto 1545 de 1998 por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones.

### Adoquines

- La ferretería debe garantizar que los materiales utilizados en la fabricación de adoquín deben cumplir con las siguientes Normas Técnicas Colombianas (NTC):

- NTC 174 Concreto. Especificaciones de los agregados para concreto.
- NTC 1299 Aditivos químicos para concreto.
- NTC 3760 Concreto coloreado integralmente. Especificaciones para pigmentos.
- NTC 2017 Adoquines de concreto para pavimentos.

En caso de utilizar adoquines de arcilla, estos deben cumplir con las normas técnicas nacionales: NTC 3829 (de 1996-02-21) del Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, e internacionales de la *American Society for Testing and Materials ASTM* -, en la producción y fabricación de adoquines de arcilla para garantizar su durabilidad.

### Cemento

- La ferretería debe garantizar que el cemento cumpla con las siguientes Normas Técnicas Colombianas (NTC):

- NTC 121 Cemento Portland. Especificaciones físicas y mecánicas.
- NTC 321 Cemento Portland. Especificaciones químicas.
- NTC 1362 Cemento Portland blanco

Glifosato

- Sería conveniente que la Universidad utilizara un herbicida, con componentes de menor impacto. Debido a que el glifosato puede causar efectos agudos y crónicos sobre la salud, como también daños e impactos inesperados en el medio ambiente.

PIGA.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C. C. No. : \_\_\_\_\_ De : \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

PLIEGO DE CONDICIONES